



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VIII Legislatura

Pamplona, 22 de mayo de 2014

NÚM. 85

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 62 CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2014**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre los medios presenciales que el Gobierno de Navarra tiene previsto utilizar en Pamplona para informar de la oferta turística de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre si la exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 cumple la Ley de Símbolos de Navarra y la normativa Navarra y Estatal de memoria histórica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene la intención de promover actuaciones en zonas de urgente reindustrialización dada la desindustrialización y retroceso en el sector, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre las implicaciones de la exigencia del Gobierno del Estado a Navarra de presentar un plan de ajuste por haber incumplido el objetivo de déficit en el año 2013 y la defensa del autogobierno que la Presidenta va a realizar ante esta imposición, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre la exigencia del Gobierno de España a Navarra de un plan de ajuste y su repercusión en la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a presentar la evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de Atención continuada, así como el plan de funcionamiento, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar un nuevo calendario de ejecución para la construcción del nuevo centro residencial de la Fundación Proyecto Hombre en Zabaldika, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones que el Defensor del Pueblo ha hecho al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para que proceda al pago de las ayudas para el fomento de las energías renovables, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo económico-industrial, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día y de que la pregunta que figura como número 5.1 ha sido retirada (Pág. 4).

Asimismo, advierte que se ha autorizado la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria Foral señora Ruiz Jaso, de la Parlamentaria Foral señora Gaínza Aznárez en el Parlamentario Foral señor García Adanero y de la Parlamentaria Foral señora Arraiza Zorzano en la Parlamentaria Foral señora Ochoa Canela (Pág. 5).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto**

**del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones (Pág. 10).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 10).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), Rubio Martínez y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores Esparza Iriarte (GP Unión del Pueblo Navarro) y Villanueva Cruz. Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 12).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

**Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 16).**

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde la Consejera (Pág. 16).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 21).

**Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero (Pág. 26).**

Para formular la interpelación interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera (Pág. 26).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), las señoras Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 31).

**Pregunta sobre los medios presenciales que el Gobierno de Navarra tiene previsto utilizar en Pamplona para informar de la oferta turística de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea (Pág. 35).**

Esta pregunta ha sido retirada (Pág. 35).

**Pregunta sobre si la exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 cumple la Ley de Símbolos de Navarra y la normativa Navarra y Estatal de memoria histórica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 35).**

Para formular la pregunta interviene el señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero (Pág. 35).

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene la intención de promover actuaciones en zonas de urgente reindustrialización dada la desindustrialización y retroceso en el sector, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 37).**

La pregunta decae (Pág. 37).

**Pregunta sobre las implicaciones de la exigencia del Gobierno del Estado a Navarra de presentar un plan de ajuste por haber incumplido el objetivo de déficit en el año 2013 y la defensa del autogobierno que la Presidenta va a realizar ante esta imposición, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 37).**

**Pregunta sobre la exigencia del Gobierno de España a Navarra de un plan de ajuste y su repercusión en la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 37).**

Para formular las preguntas toman la palabra los señores Ramírez Erro y Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), a quienes responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica de los señores Ramírez Erro y Jiménez Alli, a quienes contesta la Presidenta (Pág. 37).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a presentar la evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de Atención continuada, así como el plan de funcionamien-**

**to, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 40).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. En el turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba y las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen los señores Pérez Prados y Martín de Marcos. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar un nuevo calendario de ejecución para la construcción del nuevo centro residencial de la Fundación Proyecto Hombre en Zabaldika, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 50).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Leuz García (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 50).

En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Zarranz Errea (GP Popular del

Parlamento de Navarra) y De Simón Caballero. Réplica del señor Leuza García (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones que el Defensor del Pueblo ha hecho al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para que proceda al pago de las ayudas para el fomento de las energías renovables, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 55).**

Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba, quien anuncia que la retira (Pág. 55).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo económico-industrial, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 55).**

Para defender la moción interviene la señora Beltrán Villalba (Pág. 55).

En el turno a favor toman la palabra la señora Garbayo Berdonces (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Caro Sádaba, Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (Pág. 56).

Se aprueba la moción por 21 votos a favor, 11 en contra y 7 abstenciones (Pág. 60).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Muy buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado lunes, día 19 de mayo, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, 22 de mayo, los siguientes nuevos puntos, denominados preguntas de máxima actualidad: la primera de ellas, sobre los medios presenciales que el Gobierno de Navarra tiene previsto utilizar en Pamplona para informar de la oferta turística de la Comunidad Foral, presentada por la señora Zarranz Erro, que finalmente ha sido*

*retirada; la segunda de ellas, sobre la exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66, presentada por el señor Mauleón Echeverría; la tercera, sobre si el Gobierno de Navarra tiene la intención de promover actuaciones de zonas de urgente reindustrialización, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta; la cuarta, sobre las implicaciones de la exigencia del Gobierno de España a Navarra de presentar un plan de ajuste por haber incumplido el objetivo de déficit en el año 2013 y la defensa del autogobierno que la Presidenta va a realizar ante esta imposición, presentada por el señor Ramírez Erro; y la quinta, sobre la exigencia del Gobierno de España a Navarra de un plan de ajuste y su repercusión en la ciudadanía navarra, presentada por el señor Jiménez Alli.*

*Debo también recordar a sus señorías que, por acuerdo de la Mesa del 13 de marzo, se autorizó la delegación del voto de la Parlamentaria Foral señora Sarasola Jaca en la Parlamentaria señora Ruiz Jaso. También, por acuerdo de la Mesa celebrada esta mañana, se ha autorizado la delegación del voto de las Parlamentarias Forales señora Gaínza Aznárez en el Parlamentario señor García Adanero y señora Arraiza Zorzano en la señora Ochoa Canela.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on, señorías. La proposición de ley que presenta mi grupo y que ponemos a su consideración y esperamos que salga adelante y la podamos debatir en este Parlamento, en todo caso, siempre para enriquecerla, mejora las condiciones laborales de una parte de empleados y de empleadas de las Administraciones Públicas de Navarra, regula la provisión de puestos de trabajo de funcionarias y contratadas temporales, mujeres que han sido, son víctimas de violencia de género, para contribuir a su protección, y regula la contratación temporal de los trabajadores y trabajadoras también al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra tendente a mantener y construir un empleo de calidad.*

*Respecto a la mejora del empleo público temporal, como decía, lo que se propone es que el personal contratado, el personal interino, sea contratado a tiempo completo y con los mismos derechos respecto a la jornada, permisos y demás que el personal funcionario, siempre que esto sea posible, que es en la mayoría de las ocasiones. Claro, esta proposición la traemos a este Parlamento en un contexto de altísima precariedad en el empleo público, desconocido en tiempos anteriores. Hay una inestabilidad en el empleo público excesiva. Y digo excesiva porque estamos hablando de una temporalidad altísima, una media del 25 por cien-*

*to. Eso quiere decir que en la Administración Pública uno de cada cuatro empleados públicos tiene un contrato temporal.*

*La oferta pública de empleo está congelada desde hace años. Como saben, porque se ha traído muchas veces a este Parlamento, el Gobierno ni siquiera aprovecha la posibilidad de oferta pública de empleo del 10 por ciento que permiten las normas estatales.*

*Entre 2009 y 2013 se han jubilado alrededor de dos mil quinientos funcionarios y funcionarias, pero eso no ha supuesto un aumento correlativo de las contrataciones temporales, por lo tanto, se está perdiendo empleo público y en un número importante. Esto quiere decir que hay una disminución alarmante de las plantillas.*

*Nos encontramos con unos servicios públicos con muchas dificultades organizativas. Con esta temporalidad es muy difícil organizar los diferentes servicios, servicios que, por cierto, se mantienen gracias a un sobreesfuerzo importante de los trabajadores y trabajadoras, sean funcionarios o temporales, que queremos reconocer desde nuestro grupo y, desde luego, no nos cabe ninguna duda de que estos servicios públicos tan importantes que garantizan la equidad de toda la ciudadanía y garantizan sus derechos podrían ser mucho mejores si el trabajo fuera más estable.*

*Voy a dar algunos datos para contextualizar esta proposición de ley porque es muy importante en estos momentos. En Educación, por ejemplo, en relación con el curso 2009-2010 hay más de mil alumnos más y en este momento la temporalidad es del 28 por ciento y la contratación temporal ha disminuido desde entonces. Esto quiere decir que hay menos funcionarios y menos contratos públicos, es decir, hay una disminución alarmante de plantilla.*

*Desde el 1 de septiembre de 2012, por poner un ejemplo, hasta el 24 de octubre de 2013 se jubilaron ciento setenta y ocho personas en Educación, aparte de las defunciones, que, por desgracia, también ha habido. En el concurso de traslados se fueron más personas de las que vinieron, exactamente ciento una. Quiere decir que en solo un año tenemos doscientos setenta y nueve funcionarios y funcionarias menos en Educación, que no se ha cubierto en su totalidad.*

*En Salud, otro dato relevante es que, mientras en el año 2009 se realizaron 4.474 contratos, en el año 2012 la cifra cayó a 3.482 cuando se han producido 750 jubilaciones desde 2010.*

*La Agencia Navarra para la Dependencia tiene una temporalidad del 32,4 por ciento.*

*Y en este contexto, en el que las medidas excepcionales del Estado y del Gobierno están supo-*

*niendo una pérdida de empleo público importante, en un contexto en el que el Gobierno ha incumplido el acuerdo de los sindicatos con las Administraciones Públicas respecto a la oferta pública de empleo y la contratación temporal crece, nos encontramos con nuevos desajustes que habíamos percibido ya desde hace tiempo en la contratación temporal por parte de la Administración: un abuso de los contratos a tiempo parcial, medias jornadas, por horas, contratos por tiempo indeterminado. Se están sustituyendo puestos de trabajo de personal a jornada completa con menos jornada. Se parten sustituciones para cubrir, como decía antes, puestos de trabajo a tiempo completo en dos o más contratos. Y es por esto por lo que presentamos esta proposición de ley.*

*Nos parece una proposición muy importante, nos parece que da un paso adelante y nos parece que limita el abuso de las Administraciones Públicas a la hora de hacer contratos temporales. No la voy a leer porque ustedes la tienen, pero lo que viene a decir es que siempre que sea posible los contratos sean a tiempo completo, que siempre que sea posible, que es en la mayoría de las ocasiones, los contratos tengan una duración determinada. Hay excepciones, como no puede ser de otra manera, porque no siempre puede ser así, pero hasta hace bien poquito las contrataciones en la Administración Pública se producían sobre esos criterios. Había criterios de completar jornadas, por ejemplo, en Educación. Se completaban jornadas cuando un profesor o profesora iba a dos centros, y aquí estamos haciendo al revés, y lo que estamos haciendo es precarizar el trabajo en la Administración Pública.*

*El otro elemento de la ley, como decía, es el apoyo a las empleadas públicas víctimas de violencia de género y lo que propone esta proposición de ley es adecuar el estatuto del funcionariado de Navarra a la normativa estatal y a la propia normativa navarra sobre los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género para trasladarse a otro puesto de trabajo cuando se vean obligadas a abandonar el que ocupan como medida de protección. Por lo tanto, en este segundo caso se trata simplemente de incorporar la regulación vigente respecto a los derechos de este personal a la normativa navarra.*

*Por lo tanto, sin más, pido a sus señorías que voten a favor de la tramitación de esta proposición de ley que no me cabe duda de que podremos enriquecer en el debate que se produzca. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Caballero Martínez desde el escaño. Adelante, por favor.*

**SR. CABALLERO MARTÍNEZ:** *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la proposición de ley que se presenta aborda dos cuestiones. Una cuestión es la movilidad por razón de violencia sobre la mujer, con la que estamos de acuerdo. Se trata de una adaptación razonable de nuestra normativa a lo dispuesto ya en el Estatuto Básico del Empleado Público y puede contribuir a mejorar la situación de las mujeres afectadas.*

*La segunda cuestión, como se puso de manifiesto en la posición oficial del Gobierno, se refiere a una modificación relativa al contrato administrativo, en definitiva, la cuestión de fondo es la contratación a tiempo parcial, con la que, evidentemente, no estamos de acuerdo. No acabamos de entender por qué sí se puede plantear la contratación a tiempo parcial en Salud y en Educación y por qué no en el resto de la Administración. Se nos dice y se ha dicho ahora en la tribuna que se trata de que sea a tiempo completo siempre que sea posible. Basta leer la proposición para ver que lo que se hace es decir que recurramos sin más a la dualidad que, por lo que se ve, tanto gusta a los proponentes, que es que en este país o exista contrato a tiempo completo o se esté en el paro. En ese sentido, lo que nos planteamos nosotros con la proposición que se plantea por Izquierda Unida es en qué va a mejorar la situación de desempleo, que es el gran problema que tiene este país.*

*Vemos el discurso del buenismo, lejos de la realidad y, por supuesto, que es lo que más nos preocupa, lejos de la legalidad, en el que se habla de la altísima precariedad, de la temporalidad, de que existe un abuso de contrataciones y de contratos precarios, pero la pregunta que nos tenemos que hacer y lo que a nosotros nos preocupa es si hay o debe haber más o menos empleo. Desde el Gobierno se está trabajando por que exista el menor desempleo posible; con la proposición lo que se plantea es que el que trabaje esté muy bien y el que no, que se aguante o, como se dice, ajo y agua.*

*Intervengo en el turno a favor porque, como digo, estamos de acuerdo con la proposición, pero anuncio que nos vamos a abstener en la toma en consideración, por una cuestión de fondo que es de pura técnica legislativa. El pasado Pleno se aprobó la toma en consideración de una proposición de ley del Partido Popular para modificar el Estatuto de la Función Pública, está en trámite de enmiendas y no acabamos de entender por qué no se plantean dos enmiendas en esa proposición de ley para introducir estas dos cuestiones en vez de tener que tramitar dos proposiciones para modificar la misma ley y tramitarlas de forma paralela. Nos parece que es un absurdo, nos parece que no es razonable y por eso nos vamos a abstener.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Cerdán León.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos. El Partido Socialista va a votar a favor de esta proposición de ley, sobre todo del punto 1, que incorpora un artículo nuevo, el 35 bis, para regular la movilidad por razón de violencia de género. Parece que estamos todos a favor, se trata de trasladar un derecho que está recogido ya en la legislación estatal al Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.*

*En cuanto al punto 2, que afecta al personal contratado en régimen administrativo, con el artículo 91 que se propone se pretende proteger a los trabajadores de posibles abusos de la Administración a la hora de las contrataciones. Se están realizando por las Administraciones contrataciones a tiempo parcial para sustituciones de personal contratado a tiempo completo. El dictamen que nos remite el Gobierno nos dice que ya está regulado el procedimiento de contratación, y es así. El artículo 10 del Decreto Foral 68/2009, de 28 de septiembre, por el que se regula la contratación del personal en régimen administrativo de las Administraciones Públicas de Navarra, dice lo siguiente: Podrá procederse a la contratación administrativa de personal con jornada a tiempo parcial cuando la persona sustituida disfrute de reducción de jornada o cuando se realice para cubrir temporalmente una vacante a tiempo parcial, que es textualmente lo que propone el punto 2 en una modificación del artículo 91.*

*Los puntos 3 y 4 de la proposición de ley foral también están recogidos en el mencionado Decreto Foral 68/2009. Entonces, si esto es así, ¿cuál es el problema? Pues, una vez más, el incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra de las leyes de las que nos hemos dotado. Ya existe una estimación parcial de recurso de un trabajador por haber reducido la vacante de tiempo completo a media jornada, y para corregir esto, en sesión de gobierno celebrada ayer, 21 de mayo, aprobaron un decreto foral, que espero que sea el decreto más breve de este Gobierno, que tiene como objeto autorizar las contrataciones del nuevo personal con jornada a tiempo parcial. Hasta ahí podríamos estar todos de acuerdo, pero el nuevo decreto que aprobaron ayer va más allá, y dice que podrá ser utilizado a partir de ahora para todo tipo de contrataciones cuando se considere que ese régimen de dedicación es el más adecuado por razones de servicio u organizativas, es decir, hacer lo que les dé la gana con las contrataciones.*

*Si la regulación a la que se pretende dar rango legal está debidamente recogida en la norma de rango reglamentario desde hace muchos años y se*

*aplica sin ningún problema –es lo que dice el dictamen–, lo que no logro entender, señor Consejero, es para qué aprueban ayer mismo el decreto foral sobre la jornada parcial de nuevas contrataciones. Según el dictamen, no era necesario.*

*Esta es una apuesta por los minijobs o, como a ustedes les gusta decir, reparto del trabajo. Con este nuevo decreto lo que pretenden es contratar personal a tiempo parcial para sustituciones de personal a tiempo completo, sin tener en cuenta la carga de trabajo, apostando por la precariedad laboral. Es la fórmula que tiene la derecha para reducir el empleo. Divide un puesto de trabajo en dos, así contrata a dos personas, no les importan las condiciones y así maquillamos los datos del paro. Es una apuesta por lo que se denomina trabajadores pobres, trabajadores que teniendo empleo no tienen salarios suficientes para cubrir las necesidades básicas. Y lo lamentable de todo esto ¿saben lo que es? Que esta es la apuesta de la Administración, la apuesta de este Gobierno de derechas, un Gobierno al que no le importa dejar en la cuneta a personas para salir de la crisis.*

*Por lo tanto, el grupo parlamentario socialista votará a favor de la proposición de ley. Estamos de acuerdo con los puntos 2, 3 y 4 tal y como se recogen en el mencionado Decreto 68/2009 y tal como propone la proposición de ley, y, cómo no, estamos de acuerdo con el punto número 5, que no aparece en el artículo pero sí se propone. Estamos a favor porque se trata, en definitiva, de que todo el personal contratado tenga las mismas condiciones y los mismos derechos. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Rubio Martínez, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Egun on. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Evidentemente, vamos a votar a favor de que se tramite por dos razones como son los dos artículos que contiene. La incorporación del artículo 35 bis hace referencia a la movilidad por razones de violencia sobre la mujer. Yo creo que esto se podría mejorar, y se podría mejorar, por ejemplo, con un acuerdo con las comunidades limítrofes. Eso le corresponde al Gobierno, nosotros en la tramitación lo intentaremos, porque en realidad cambiar a una mujer que ha sido acosada o que ha sufrido violencia de género de Estella a Tudela igual no soluciona mucho. Yo creo que se podría mejorar, sobre todo, con las comunidades limítrofes.*

*La segunda parte, desde luego, hay que frenarla. Esto va muy en la línea de las políticas de austeridad que con tanta alegría aplican ustedes, señores del Gobierno. Tenemos que recordarles en*

este Parlamento una y otra vez que ustedes están en minoría y no quieren, no pueden o no saben, ya no sé qué pensar; llegar a acuerdos con nadie, ni en las mesas de negociación ni por supuesto en este Parlamento. Ustedes, como no llegan a acuerdos, pretenden legislar a golpe de decreto, el decretazo. Eso es lo que pretenden ustedes. Y, desgraciadamente, nos queda un año de decretazos por decisiones tomadas fuera de Navarra y por decisiones ajenas a la voluntad y a los intereses de los navarros y navarras, pero, bueno, ese es otro tema.

Señor Morrás, usted sale hoy en la prensa diciendo que esto no supone recortes para las arcas forales, ni recortes ni mayor gasto. Que un puesto se cubra con dos personas es verdad que no va a suponer más, no va a suponer ni más gasto ni más ahorro, pero el señor Cerdán ha dicho y da por bueno que va a cubrir un puesto con dos personas, ¿y si es mentira?, ¿y si lo que pretenden ustedes es cubrir un puesto con una persona a media jornada? ¿Cómo que no se puede? Bueno, pues yo creo que va en ese sentido. De todas formas, poco les importan las personas, porque por la misma razón podríamos decir: ¿cuántos Consejeros tiene este Gobierno? Vamos a multiplicarlos por siete y se reparten el sueldo entre siete partes. Es lo mismo que están planteando ustedes, repartir miseria, no repartir trabajo.

En cuanto a los dos decretos que se aprobaron ayer, en la primera parte no tenemos nada que objetar: reparto de empleo, cuenta con el apoyo de la mayoría sindical. Desde luego, nuestro grupo lo hubiese hecho de otra manera, pero no tenemos nada que objetar. Pero es que ustedes hacen trampa, porque en principio las medidas de reparto de empleo venían en un solo paquete, y como era infumable y como sabían que nadie se lo iba a firmar, lo dividen en dos, lo trocean en dos decretos. El primero lo aprueban y el segundo lo imponen. Y el segundo viene a complementar el primero. Están haciendo trampas. Incluso están rompiendo la confianza de los sindicatos que firmaron con ustedes. Eso es lo que están haciendo ustedes cuando la señora Presidenta dice: vamos a buscar consensos para sacar adelante Navarra, vamos a tirar todos del mismo carro. A los que firman ustedes les traicionan. Eso es lo que han hecho.

Nuestro grupo no es partidario de traer este tipo de leyes a la Cámara, lo hemos dicho en público y se lo hemos dicho en privado al resto de grupos de la oposición. No nos gusta tener que legislar contra la política de decretazo que ustedes están aplicando en la función pública, pero si ustedes persisten en su actitud de imponer y de engañar, porque lo que dijo usted ayer en la rueda de

prensa después de la sesión de gobierno... Ustedes están engañando. Han dicho que son medidas para reparto de trabajo y es mentira, eso es hacerse trampas al solitario. Ustedes quieren cambiar las estadísticas del paro repartiendo miseria. Pues les advertimos, si persisten ustedes en esa actitud, de que nuestro grupo va a cambiar de actitud también en este Parlamento y vamos a empezar a traer medidas y leyes que subsanen sus atropellos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Zabaleta Zabaleta, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Eskerrik asko. Egun on, jaun-andreok. Egun on guztioi.

Guk ere lege proposamen hau aintzat hartzearen alde bozkatuko dugu. Eta alde bozkatuko dugu bi arrazoiengatik. Bat, garrantzitsuak iruditzen zaizkigulako bertan agertzen diren gaiak; alegia, emakume funtzionario batek edo arlo publikoko enplegatua den emakume batek genero indarkeria jasaten baldin badu, bere lanpostua tokiz aldatzeko eskubidea bermatzeko ildo. Gainera, eskubide hori arautua dago dagoeneko Estatuko lege orokorretan; beraz, uste dugu hemen ere egokitzapen hori egin beharra dagoela gure arau eta lege foraletan.

Bigarrenik, iruditzen zaigu eztabaida sakona egin beharra dagoela, eta egitea dagokiola gainera Parlamentu honi, lanpostuak ordezkatzeko legedi osoari buruz, eta, batez ere, bitarteko langileen gaineko legediari dagokionez. Lanpostuak ordezkatu behar direnean, harreman administratiboko kontratuen bitartekoak alegia, ikusi eta zehaztu beharra dago zehatz eta mehatz zer kasutan izan daitezkeen ez denbora osorako baizik eta denbora partekaturako. Eta, neurri horretan, iruditzen zaigu gaia mahai gainean jarri beharrekoa dela, eta eman behar zaiola –uste dugu horrela dela– lege maila.

Beraz, gu ados gaude eztabaidarekin, eta ñabarduraren bat erantsiko diogu bigarren arlo honetan egiten den proposamenari –horrela uste dugu behintzat oraingoz–; betiere, zehazte aldera. Iruditzen zaigu lan publikoa garrantzitsua dela gizartearentzat; hori da bat. Eta bigarrena, duintasunez garatua izan behar duela; hori da bigarrena. Begiratu beharra dago, beraz, bi aldeetara: alde batetik, lanpostuak sortzearen helburuari, lanpostuak sortzearen xedeari; bigarrenik, Administrazioaren beraren jarduerari duinari; eta hirugarrenik langileen duintasunari beren lanpostuak eskuratzen dituzten uean.

(1) Traducción en pág. 60.



*Hori guztia aintzat hartuta, beraz, aldeko boza emanen diogu lege proposamena aintzat hartzeari. Besterik ez, eta eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, señor Zabaleta Zabaleta. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. El grupo Popular interviene en el turno a favor aunque nos vamos a abstener, y ello porque es la única manera que encontramos para poder diferenciar claramente con nuestro voto lo que pensamos sobre una propuesta de Izquierda-Ezkerra que tiene dos aspectos muy distintos. El primero de ellos parece que suscita consenso en esta Cámara, como es el de la movilidad por razón de violencia sobre la mujer. No tenemos ninguna duda al respecto y nos parece que lo que plantea Izquierda-Ezkerra es ajustado y acertado y, por lo tanto, en esto tienen nuestro apoyo.*

*Discrepamos, en cambio, en el segundo punto, la modificación del artículo 91, puesto que establece unas fórmulas para la contratación en régimen administrativo que no son exactamente las que nosotros compartimos o entendemos que deberían ser. En esto, y a la vista, además, del debate que ya se ha suscitado en las intervenciones anteriores respecto de esta propuesta y de lo que aprobó ayer por decreto el Gobierno, tenemos que decir que al Grupo Popular le encaja más lo que ha presentado y lo que ha aprobado el Gobierno de Navarra que lo que aquí presenta Izquierda-Ezkerra. En cualquier caso, es cierto que nosotros tenemos también una ley en marcha en este Parlamento. Saben bien los compañeros de Izquierda-Ezkerra que es una ley que afecta a una cuestión muy concreta, pero, efectivamente, creemos que de haber querido plantear alguna cosa en conjunto, podían perfectamente haber utilizado ese trámite y no haber iniciado otro por aquello de economizar también los medios y los recursos en este Parlamento. No pensemos mal, pero quizá para otra ocasión las cosas se puedan hacer de mejor manera. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora De Simón Caballero.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *No puedo menos que sonreír al oír al señor Caballero cuando ustedes, señores del Gobierno de UPN, avalados por el Grupo Parlamentario de UPN, han despedido a dos mil trabajadores de la función pública, y, no sé, yo pensaba que no sé cómo no se les ha ocurrido a ustedes repartir esta precariedad entre los Consejeros y las Consejeras, que tienen los sueldos más altos de esta Comunidad. Podríamos tener dos medios Consejeros o dos medias Consejeras en cada caso. (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Ya veo que ustedes se aceleran porque quieren hacer lo mismo con los Parlamentarios. Bueno, a mí me vendría fenomenal, porque seguiría trabajando lo mismo y tendría más...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, es un aviso. No es medio aviso. (RISAS) Continúe, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *No sé, se ponen ustedes tan nerviosos y nerviosas con estas cosas que algún pecado tienen que tener, porque, si no, no me lo explico. Nosotros creemos que aquí hay una irresponsabilidad por parte del Gobierno. Nos parece, en contra de lo que decía el señor Villanueva, muy temerario, muy imprudente que ustedes, en lugar de buscar una posibilidad de acuerdo en el trámite de esta proposición, aprueben un decreto. Además, como decía el señor Cerdán, lo que van a hacer ustedes es regular los incumplimientos de la normativa actual en relación con la contratación temporal. Por lo tanto, ya han tomado partido respecto a esta cuestión. Yo me alegro muchísimo, como ha dicho el señor Cerdán, de que este sea el decreto más breve. No sé si va a ser el más breve porque no es la primera vez que ustedes hacen esto, no es la primera vez que ustedes saben que este Parlamento va a aprobar una ley, porque esta ley se va a aprobar, les advierto ya que se va a aprobar, por cierto, con las aportaciones que el señor Zabaleta haga, que seguramente serán muy oportunas, como digo, ya lo hicieron con la reforma de la atención continuada y urgente. Es su estilo, por lo tanto, no tiene ningún sentido. Ustedes conocían la propuesta y, sin embargo, continuaron con su decreto.*

*Y claro que nosotros traemos esta propuesta aquí porque entendemos que no nos queda otro remedio que regular por ley para que ustedes no vengan con sus famosos decretazos a precarizar el trabajo de los empleados y las empleadas públicas. Pues claro que lo sabemos. Además, yo creo que siguen ustedes desubicados y desubicadas, actúan como si estuvieran en este Parlamento en mayoría absoluta. Que no, que no están en mayoría absoluta, son una mayoría minoritaria. Por lo tanto, esta ley se va a aprobar aunque ustedes entorpezcan de todas las formas que puedan la acción legislativa de este Parlamento y afeen todo lo que les parezca el trabajo de los que aquí estamos.*

*Miren, una cosa es que se faciliten medidas de reparto del empleo público, que los funcionarios y funcionarias o empleados y empleadas de la Administración Pública puedan reducir su jornada libremente y así se favorezca que otras personas puedan acceder a esos puestos de trabajo, que eso es evidente, y, por cierto, la primera parte de la*

*propuesta de ayer la compartimos en su totalidad, y otra cuestión es que se oferte empleo público temporal y precario y se pretenda regular por ley cuando la tendencia ha de ser a jornadas completas y la tendencia ha de ser a un trabajo de calidad y no a un trabajo precario. Entonces, ustedes deciden quiénes van a ser los paganos y las paganas de sus desmanes y de sus malas políticas y se inventan esos minijobs de la Administración foral. Y lo que ya me parece indignante es lo que ha dicho el señor Caballero, el discurso de su Gobierno, que es que presenten esto como la panacea para el reparto del empleo y combatir el paro. Indignante.*

*Además, si analizamos todos los decretos y regulaciones que están ustedes sacando en estos días, van a decidir pasar por encima de los concursos de traslados de los cuerpos docentes. Y no se les ocurre otra cosa que ampliar las comisiones de servicios para que esto sea un auténtico desastre, y nosotros y nosotras creemos que todas estas medidas que ustedes pretenden y que aquí hoy estamos intentando echar atrás lo que pretenden es desmantelar lo público, en este caso con una desregulación total de lo que es público.*

*Por lo tanto, señor Villanueva, lo que le digo, dos medios de Parlamentarios. Bueno, en algunos casos a lo mejor piensan que les sobran la mitad. Desde luego, en el nuestro les aseguro que no nos sobra ninguno ni ninguna. Por lo tanto, esperemos que esto se tramite pronto y, eso, si sacan adelante su normativa, será la segunda más breve. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Conforme al artículo 148, apartado 5, del Reglamento, los Parlamentarios deberán votar si toman o no en consideración la proposición de ley foral presentada por Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Canela Ochoa, ¿voto delegado?*

SRA. CANELA OCHOA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación parcial del Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de*

*Navarra, aprobado por el Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, formulada pro el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la referida ley, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Señoras y señores Parlamentarios, hoy traemos una proposición de ley que, queremos decirlo muy claramente, no va contra nadie. No va contra la Iglesia Católica, va a favor de la igualdad de todos ante la ley, va a favor de que nadie tenga ningún privilegio frente a una cuestión como es la inmatriculación de propiedades o de bienes. Con la proposición que hoy presentamos se garantiza, por una parte, la defensa del patrimonio público y, por otra parte, que todo ciudadano, toda entidad tenga los mismos derechos a la hora de inmatricular los bienes que alegue que son de su propiedad.*

*La verdad es que lo que ha ocurrido con esta cuestión ha sido, a nuestro juicio, un verdadero atraco del patrimonio público por parte de la jerarquía de la Iglesia Católica. Un atraco del patrimonio público que permitió precisamente el Gobierno de José María Aznar con la reforma de la Ley Hipotecaria. Por cierto, ahora han anunciado que quieren eliminar ese aspecto de la ley para que los obispos, la jerarquía de la Iglesia Católica no tenga ese derecho añadido que no tiene ningún otro ciudadano, que es el de hacer de fedatario público, al igual que los funcionarios públicos, para poder inmatricular los bienes de su propiedad.*

*No conocemos las consecuencias de esto, conocemos solo una parte, pero hay que añadir que la opacidad ha sido absoluta. El único grupo parlamentario al que se le ha respondido en el conjunto del Estado español sobre las propiedades inmatriculadas por la Iglesia en los últimos años ha sido el Grupo Parlamentario Izquierda-Unida en la pasada legislatura. Entonces conocimos que entre el año 1998 y el año 2007 la Iglesia Católica había inmatriculado al menos mil ochenta y siete bienes en Navarra, y ni siquiera estaban todos porque determinados Registros de la Propiedad de Pamplona se negaron a dar los datos.*

*Y la realidad posterior es que se han pedido datos al Estado prácticamente por todas las comunidades autónomas y han sido negados sistemáticamente. Por tanto, estamos ante una cuestión, a nuestro juicio, impresentable, máxime cuando gran parte de las inmatriculaciones está en cuestión, como ustedes saben, si son propiedades públicas o son propiedades de la Iglesia Católica. Y que ni siquiera sepamos los representantes públicos qué bienes ha inmatriculado la Iglesia durante estos años es, francamente, una cuestión impresentable desde el punto de vista de la mínima transparencia pública.*

*Como digo, podemos citar esos bienes que hemos conocido solo en el caso de Navarra, esos mil ochenta y siete bienes, insisto, desde el año 1998 hasta el 2007, no sabemos los posteriores tampoco. Pero, por lo que se conoció en su momento en esa respuesta, seiscientos cincuenta de esos bienes eran templos parroquiales, ciento noventa y uno ermitas, nueve basílicas, cuarenta y dos viviendas, veintiséis locales comerciales y almacenes, dos atrios, ocho cementerios, ciento siete fincas y solares, treinta y ocho pastos y prados, doce viñas, olivares y arbolados, y hasta un frontón.*

*Esto es lo que ha inmatriculado la Iglesia Católica en Navarra en esos años, insisto, y ni siquiera es el conjunto de las propiedades porque el Registro de Pamplona se negó a dar los datos.*

*¿Qué se pretende con esta proposición de ley? Como digo, impedir que la Iglesia tenga el privilegio frente al común de los ciudadanos de inmatricular bienes a su nombre, ojo, haciendo de fedatarios ellos mismos. Con esta ley la Iglesia Católica va a seguir pudiéndolo hacer, lo que pasa es que lo va a poder hacer como lo puede hacer cualquier ciudadano. Es decir, igualdad para todos. El problema es que durante unos años se les ha concedido un privilegio y miren las consecuencias.*

*Una consecuencia muy paradigmática de lo que hablamos fue el albergue de Jesús y María en Pamplona. Estaba en cuestión si era una propiedad municipal o de la Iglesia Católica, cuando se desacraliza el edificio, resulta que el Ayuntamiento de Pamplona quiere habilitar el albergue municipal de peregrinos y precisamente por la actuación del Arzobispado de inmatricular ese bien a su nombre tuvo que pagarle, creo recordar, más de ochocientos mil euros por la propiedad. Este es el tipo de consecuencias que tiene o que ha tenido el haber permitido esta situación absolutamente irregular y de privilegio no justificado.*

*Hay que decir que, lógicamente, esta cuestión va a llegar tarde lamentablemente. ¿Por qué? Porque la principal labor ya está realizada. Desde luego, desde el año 1998 hasta la actualidad, pro-*

*bablemente, la Iglesia Católica habrá inmatriculado prácticamente todos los bienes, especialmente los lugares de culto, que era lo que antes tenía vetado.*

*Pero no solo eso, el Gobierno del Partido Popular ha anunciado que va a ir en esta misma línea de eliminar esta cuestión, pero, fíjense qué casualidad, no solo les va a conceder el trámite de aprobación de la ley, sino que ha anunciado que permitirá que esta situación de privilegio continúe un año más. ¿Con qué justificación?, ¿para que terminen la faena?, ¿esa es la cuestión? Todo apunta a que, efectivamente, eso es así.*

*Nosotros hemos estudiado jurídicamente la posibilidad de intentar revertir el mal ya realizado mediante la legislación, pero desgraciadamente eso no se puede hacer. Lo que sí se puede hacer es lo que ya este Pleno le exigió al Gobierno de Navarra y que no ha cumplido, que es un inventario del patrimonio inmatriculado por parte de la Iglesia y la derogación de la Ley Hipotecaria, que es lo que hoy planteamos. Pero había un tercer acuerdo parlamentario en esta Cámara que instaba al Gobierno de Navarra a asesorar y apoyar a los Ayuntamientos en la defensa ante los tribunales del patrimonio público inmatriculado por la Iglesia. Esta tercera cuestión hoy la volvemos a exigir y a reiterar y le instamos al Gobierno de Navarra a que cumpla con el mandato de este Parlamento y que proceda a colaborar con los Ayuntamientos en la defensa jurídica de los bienes comunes. Es la única manera, por desgracia, de poder revertir esta situación, de pelear por que al menos algunos de esos innumerables bienes inmatriculados vuelvan a ser patrimonio público.*

*Conocen ustedes algún elemento paradigmático. En Pamplona y en Navarra, probablemente, la propiedad más significativa ha sido la propia catedral de la ciudad. ¿Cuánto ha invertido lo público en rehabilitar esa catedral? Y, ojo, con esta proposición, y, desde luego, no sería en ningún caso nuestra voluntad, los lugares destinados a culto, obviamente, han de ser lugares destinados a culto. El hecho de que sean propiedad pública no quiere decir que no tengan un uso religioso. Ahora bien, ¿qué se pretende evitar? Se pretende evitar lo que ha ocurrido con el albergue de Jesús y María, que se desacraliza un edificio y resulta que lo público tiene que abonar ni más ni menos que más de ochocientos mil euros a la Iglesia Católica. Francamente, como decíamos en otro debate, hay instituciones que siempre caen de pie. Yo les animo a que hagan un ejercicio. Hoy, que es muy fácil tirar de hemeroteca, a través de Internet, introduzcan ustedes los dos conceptos, Iglesia y recortes. Además de Iglesia y recortes pueden poner ustedes servicios sociales y recortes, educación y recortes, incluso les diría gasto militar y recortes. Fíjense*

*ustedes que aparecen en todos ellos los numerosos recortes habidos y por haber en todas las materias, desde sanidad, educación, dependencia, incluso del gasto militar, pero casualmente la Iglesia es la única que se libra de todos los recortes.*

*Esta es la triste realidad de un Gobierno que no se cree la aconfesionalidad del Estado, que no se cree la independencia de los poderes públicos sobre las confesiones religiosas. E insisto, nosotros no vamos contra la Iglesia Católica, nosotros estamos a favor de la igualdad, y la igualdad pasa por los no privilegios de determinados grupos en concreto. Por tanto, señoras y señores Parlamentarios, yo les animo a que aprobemos hoy esta ley para, entre otras cosas, intentar evitar ese año de gracia que quiere dar el Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Conocimos la voluntad del Gobierno semanas después de haber presentado esta proposición de ley, nos parece lógico y legítimo que seamos desde el Parlamento de Navarra quienes impulsemos esta cuestión, entre otras cosas porque Navarra ha sido pionera en esta cuestión y una de las comunidades que más ha sufrido esta cuestión y, por tanto, esperamos el voto afirmativo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Lizarbe Baztán, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a votar a favor básicamente porque entendemos que la modificación de la Ley Hipotecaria que se hizo en el período en el que Aznar era Presidente del Gobierno no ha tenido una utilización adecuada y que esos efectos, entendemos que no positivos, evidentemente, lo mejor es corregirlos. Por lo tanto, vamos a votar a favor. Le recomendaría al señor Mauleón que no defendiera el tema exactamente como lo ha defendido, más que nada por el buen éxito de la operación, que aquí me imagino que será favorable, pero como luego esto tiene que ir al Congreso de los Diputados yo casi cambiaría el argumentario, más que nada para ver si allí también lo aprueban, porque, claro, si empezamos a hablar de los recortes en relación con la Iglesia y con el gasto militar... Mire, vamos a ver, aquí de lo que se trata es de que una modificación legal que hizo Aznar –mal hecha– cuando tenía mayoría absoluta se corrija y, por lo tanto, no se puedan producir los efectos perniciosos que ha tenido la aplicación de esta ley, simplemente. Por lo tanto, vamos a ver si conseguimos convencer a los señores del Partido Popular del resto de España para que también voten a favor del tema. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Rubio Martínez.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias de nuevo. Seré breve. Yo creo que está bien expuesto y bien aclarado, pero sí que hay que decir algunas cosas. La Ley Hipotecaria de 1946, que daba a los obispos la potestad registradora –bastaba con la palabra de los propios obispos–, es anterior a la Constitución, por lo tanto, de dudoso encaje constitucional, si bien los templos, los edificios de culto, quedaban fuera de ese privilegio hasta que llegó el señor Aznar, como ya se ha apuntado, quien permitió mediante un real decreto que los centros de culto pudieran ser inmatriculados. Habría que corregirlo, evidentemente, pero desde que el señor Aznar abandonó el Gobierno de España hasta que entró el actual Presidente ha habido tiempo más que suficiente para hacerlo.*

*Mientras tanto, aquí, en Navarra, ha habido quien se ha preocupado por el tema, ha trabajado, ha recabado información, ha ido pueblo a pueblo, porque no hay que olvidar que fue en el 2007, de forma casual, cuando se descubrió el pastel, porque estas cosas es mejor hacerlas callandito para que la gente no sepa lo que se está haciendo. Se creó la Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro y se destapó este escándalo monumental. Se han inmatriculado, como se ha dicho, iglesias, catedrales, viñas, cementerios, casas parroquiales, huertos. La Iglesia Católica, el Estado del Vaticano, un Estado extranjero, se ha convertido en la mayor inmobiliaria en Navarra. Sí, sí, sí, señores del PP, no se rían, que fueron ustedes los que lo permitieron, porque no me digan que esto se hace con espíritu evangélico, hay casas parroquiales alquiladas por las cuales la Iglesia cobra renta. Las catedrales de Tudela, de Pamplona, o el Cerco de Artajona, que pagamos todos los navarros y navarras a escote, cobran entrada. Sí, sí, la Iglesia cobra entrada. Han sido rehabilitadas con dinero público pero son explotadas turísticamente por el Arzobispado. El claustro de la catedral de Pamplona se alquila hasta para bodorrios, para celebraciones de bodas, o sea que no me digan que en esto la Iglesia Católica se mueve por un espíritu evangélico. Yo más bien diría que es un espíritu recaudador e inmobiliario.*

*Desde luego, visto que se ha descubierto el escándalo mayúsculo, ha saltado a nivel estatal, ha saltado a todos los medios y ahora es cuando el Partido Popular pretende poner coto a esto, pero, claro, les da un año de ventaja para que acaben de terminar la faena. Pues bien, la verdad, nuestra postura es muy clara. Entendemos que este atropello, este robo que se ha hecho a los bienes del pueblo, porque son del pueblo, no lo olviden, fue el pueblo el que los levantó, tiene que revertir a lo*

*público. Miren, aquí mismo, en Iparralde, donde las iglesias son públicas –en toda Francia, es cierto, tiene razón el señor Villanueva–, es cierto que el culto lo lleva la Iglesia Católica, pero están pagadas con dinero público y son bienes públicos. Sin embargo, aquí la Iglesia Católica está dejando que se hundan muchos bienes públicos, muchos bienes artísticos, no tienen ningún interés en conservarlos, porque prefieren que los paguemos todos. Desde luego, este no es nuestro modelo.*

*No obstante, queremos recalcar la idea de que otra vez tenemos que pasar por taquilla en Madrid. Poco nos va a solucionar Madrid, lo hemos visto recientemente con la proposición que llevaron nuestros representantes con las cláusulas de los seguros. Capacidad de decisión, ninguna. En Madrid nos van a volver a dar otro portazo. Nos van a dar con la puerta en los morros y van a hacer oídos sordos a lo que la mayoría de este Parlamento decida. Ya está bien de tener que ir a Madrid a solucionar los problemas que tiene la ciudadanía navarra, que tienen en este caso los Ayuntamientos, las entidades locales navarras, pero en general los ciudadanos y ciudadanas navarras. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Yo creo que hay que empezar matizando algunas cosas. Quizá le pise el discurso al señor Villanueva, pero yo creo que de lo que hablamos aquí no es de la reforma de la Ley Hipotecaria de Aznar, que es una parte del asunto, pero la menor, y que tiene también su miga y tiene su debate posible, por supuesto, y quizá haga algún comentario al respecto, la cuestión que nos trae aquí afecta a un artículo de la Ley Hipotecaria y a otro del reglamento correspondiente que otorga a los diocesanos la misma condición que a los fedatarios públicos. Esa es la cuestión. Esto tiene un enlace con la reforma que se hizo durante el Gobierno del señor Aznar, que consistió en permitir registrar los edificios dedicados al culto. Las demás propiedades las podía registrar la Iglesia Católica a su nombre, pero con esa peculiaridad. El diocesano, en este caso no necesariamente el ordinario, pero sí el diocesano, emitía una certificación que lo ponía en las mismas condiciones que la Administración Pública, lo cual significa ya de entrada que se equiparan fines religiosos y fines públicos, porque el diocesano adquiere atribuciones propias de los fedatarios públicos que, no hay que olvidar, son funcionarios públicos.*

*La modificación de estos dos artículos de estos dos textos legales es, además, una reivindicación bastante antigua, no ya política, sino técnica, y,*

*además, procede del ámbito del constitucionalismo. ¿Y por qué? Pues porque es un residuo de confesionalidad después de que la Constitución dice claramente que ninguna confesión religiosa tendrá carácter estatal. Sin embargo, estos dos textos legales dan a la Iglesia Católica un trato equiparable al de la Administración Pública. Mete a la Iglesia Católica en el mismo saco que a la Administración Pública, y esto va contra esa aconfesionalidad o esa separación entre la Iglesia y el Estado, lo cual significa que lo que es una prerrogativa para las Administraciones Públicas –lógica, además, que pueda registrar bienes sobre los cuales no existe título de dominio con una simple certificación, porque una vez registrados, esos bienes van a estar bajo dominio público– se convierte en un privilegio cuando se le otorga a una entidad que no es de derecho público y que debe tener el mismo tratamiento que las personas, que las sociedades, que cualquier entidad de derecho privado. Y así, además, está establecido por la propia jurisprudencia, por tanto, la permanencia en su actual redacción de esos dos artículos de la Ley Hipotecaria y del Reglamento Hipotecario es una violación del principio de igualdad y del de libertad religiosa, y ahí están los artículos 14 y 16 de la Constitución Española.*

*Hay que aclarar que no se trata de impedir que la Iglesia Católica registre sus bienes. Si tiene derecho a ello, podrá registrarlos. La cuestión es que deberá acomodarse al procedimiento establecido para todo el mundo. Esa es la cuestión, con los mismos requisitos, si tiene título suficiente, podrá irse al registro y, si no, tendrá que irse al juzgado.*

*Y esto sí que enlaza con la reforma que se hizo de la Ley Hipotecaria para permitir el registro de los edificios dedicados al culto. ¿Por qué? Porque si la Iglesia siguiera el procedimiento ordinario, las entidades, por ejemplo, locales, que entendieran que tienen un mejor derecho a esos edificios podrían defenderlo de una manera jurídicamente más razonable teniendo en cuenta que las Administraciones Públicas representan o deben representar el interés público, otra cosa es cómo entiendan sus gestores el interés público, cuando en la situación actual la Iglesia registra un bien, y quienes se consideren perjudicados o quienes discutan esa titularidad deben ser quienes deben ir a los tribunales a discutirlo, lo cual hace que incluso el propio sector público llegue a estar en posición de inferioridad a no ser que digamos que también las entidades locales tienen derecho a registrar los bienes, con lo cual tendríamos en los registros de la propiedad a alcaldes y obispos haciendo cola para ver quién llega antes para registrar determinados bienes.*

*Desde luego, el tema de si la Iglesia puede o no o debería o no poder inmatricular edificios destinados al culto tiene que ver con el estatus que deban tener los bienes del patrimonio histórico. Hay países en los que los bienes del patrimonio histórico, lo ha dicho el señor Rubio, son públicos, en otros lugares no, en otros lugares hay posiciones intermedias con notables restricciones para su disposición. Se puede apelar al principio de igualdad con otras confesiones religiosas, porque, curiosamente, si la Iglesia Católica no puede inscribir los templos, puede estar en posición de inferioridad respecto a otras confesiones religiosas. Pero también es verdad que en la existencia, incluso la disposición de esos edificios, también ha habido un trato de favor previo, y no hablo ya del patrimonio histórico. Ya sabemos que en el planeamiento urbano se suelen prever espacios dotacionales que muchas veces se ceden gratuitamente a la Iglesia Católica, y también debería haber cauteles en esas cesiones, porque casos de especulación urbanística con bienes previamente cedidos a título gratuito se han dado muchos, sobre todo en la última burbuja inmobiliaria. Pero, bueno, estas son cuestiones colaterales.*

*Hay que decir que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional un artículo exactamente en el mismo sentido de la Ley de Arrendamientos Urbanos, lo hizo en su día, esto es algo que se reclamaba hace mucho tiempo. Ya digo que hay muchas cuestiones colaterales que tienen que ver con lo que yo sí creo que en gran medida ha sido un expolio por parte de la Iglesia Católica, porque no olvidemos que son bienes que pasan al dominio privado, en ese sentido se puede hablar de expolio porque deja a muchas corporaciones locales, a muchos pueblos en una situación, si no de indefensión, sí, desde luego, de inferioridad. Pero, insisto, esa es otra cuestión. Se trata de corregir algo que debería haberse corregido hace mucho, porque incluso hay constitucionalistas que estiman que, de hecho, está derogado por las disposiciones derogatorias de la Constitución Española. Es una reforma que debería haberse hecho hace mucho tiempo y que simplemente introduce un poco de racionalidad en algo que, desde luego, al menos desde 1978 no tenía ni racionalidad ni encaje en el ordenamiento jurídico. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Señor Esparza Iriarte, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. ESPARZA IRIARTE: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenos días, señores Parlamentarios. En primer lugar, voy a manifestar la opinión de mi grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario*

*UPN no está de acuerdo con la modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria y por ello no está de acuerdo con la toma en consideración de la proposición. Nos parece oportuno que el procedimiento de inscripción de los bienes inmuebles por parte de las Administraciones Públicas y de la Iglesia se mantenga en las mismas circunstancias que contempla la actual ley. ¿Por qué? Porque facilita los trámites necesarios para el registro de los bienes mencionados en los dos casos.*

*Dicho esto, también quiero manifestar que en ambos casos debería hacerse con comunicación y diálogo de las partes implicadas si las hubiera. Todos conocemos casos de inmatriculaciones que han aparecido en la prensa por haberse realizado sin el consenso adecuado, pero quiero destacar, hablando de situaciones que me han tocado de cerca, que los Ayuntamientos han registrado ermitas y otros bienes con toda la normalidad. Se han dado casos con problemas como el de la torre de la iglesia de Abaiz, en Lerga, que finalmente se han solucionado con diálogo y buena armonía.*

*Señor Rubio, quiero comentarle que los párrocos son quienes mantienen la mayoría de las iglesias y también los vecinos. Y en el 99 por ciento de los casos no se cobra nada por entrar en las iglesias. En Navarra tenemos retablos, como los de Juan de Anchieta, en Aoiz, Tafalla y Cáseda, que se conservan gracias a la Iglesia y también a los vecinos y aprovecho para invitar a todos los Parlamentarios a que vean esas maravillas de forma gratuita.*

*Por otra parte, la misma Iglesia que gestiona de forma ejemplar –señor Mauleón, quiero repetir esta palabra, de forma ejemplar– Cáritas Diocesana también realiza inmatriculaciones de bienes. Tanto en un tema como en otro puede haber casos excepcionales que no se han llevado adecuadamente, pero creo que todos coincidimos en que la Iglesia Católica actúa de buena fe. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Probablemente, el que mejor ha centrado el tema, efectivamente, ha sido el señor Longás, que ha sido capaz de determinar con exactitud cuál es la modificación de la Ley Hipotecaria que propone hoy Izquierda-Ezkerria, porque ni tan siquiera el proponente ha sido capaz de atenerse a lo que verdaderamente estaba proponiendo.*

*Ya vemos que bastante mal está la izquierda en este país y en Navarra cuando el señor Mauleón presenta una proposición de ley en este Parlamento para pedirle al Gobierno de España que haga lo que ya está haciendo el Gobierno de España. Yo*

*no sé si ustedes no se enteran o no se quieren enterar, y lo mismo le digo al Partido Socialista, que le da la razón al señor Mauleón y tampoco se entera o no se ha querido enterar de lo que ya ha planteado el Consejo de Ministros de Mariano Rajoy el pasado 11 de abril con un anteproyecto de reforma de la Ley Hipotecaria y de la Ley del Catastro.*

*Por lo tanto, estamos una vez más ante un debate artificial que se trae a esta Cámara con el único propósito de denostar, humillar y flagelar al Partido Popular y al Gobierno de España del Partido Popular y, de paso, cómo no, decir que el señor Aznar es el culpable de todos los males que tiene este país. Claro, a ustedes, señores de la izquierda, y yo lo comprendo, Aznar les sigue doliendo mucho. A ustedes les sigue doliendo mucho que Aznar fuera capaz de demostrar que en este país la derecha y el centroderecha podía gobernar con normalidad, con eficacia, con acierto y que pudiera demostrar que las políticas socialistas eran las que habían arruinado España y las que no necesitaba España, a ustedes eso les sigue doliendo y, como eso les sigue doliendo, cada vez que pueden arremeten contra él. Afortunadamente, los españoles aprendieron la lección y una vez más confiaron en el Partido Popular. Y ahora estamos en otro Gobierno distinto con el Partido Popular, que, evidentemente, está haciendo lo que hay que hacer para sacar este país adelante.*

*Por lo tanto, señor Mauleón, de verdad, yo comprendo que hay una campaña electoral, el año que viene habrá otra, algunos en sus coaliciones tienen que ver cómo se gestionan los difíciles equilibrios, pero créame que no todo vale para conseguir ni los votos ni las confianzas. Por lo tanto, yo le digo que no traigan ustedes a esta Cámara debates estériles. El Gobierno de España el pasado 11 de abril, en la propuesta de anteproyecto de reforma de la Ley Hipotecaria y del Catastro, ya estableció, entre otras modificaciones, la supresión del artículo 206, además del correspondiente artículo 5 del reglamento. Por lo tanto, algo que, efectivamente, parece por sentido común que ya está fuera de lugar va a ser solventado precisamente por un Gobierno del Partido Popular.*

*Y hoy el señor Rubio, se lo tengo que reconocer, ha estado más que razonable y creo que bastante acertado. Ha dicho dos cosas interesantes –hoy no nos vamos a pelear usted y yo–, la primera, que el Partido Socialista ahora apoya lo que no han hecho cuando estaban en el Gobierno. Efectivamente, han tenido muchas oportunidades, esta no es una cuestión del Gobierno de José María Aznar, esta es una cuestión de la reforma que se hizo entre el año 44 y el año 46, por lo tanto, no echen ustedes, señores del Partido Socialista, la culpa a José María Aznar. Ustedes gobernaron con Felipe González y ustedes gobernaron*

*con Zapatero. Por cierto, Zapatero y Teresa Fernández de la Vega renovaron muy complacientemente los acuerdos con el Vaticano, por lo tanto, no vengan ustedes aquí con un discurso distinto del que han hecho y del que han practicado cuando estaban en el Gobierno.*

*Y luego ha dicho otra cosa el señor Rubio por la cual le voy a felicitar porque me ha gustado mucho. Ha dicho que el problema era, efectivamente, de una ley franquista del año 44 o 46 y, por lo tanto, anterior a la Constitución. Muy bien, señor Rubio, ya veo que usted va reconociendo las bondades y las virtudes de la Constitución. Bienvenido al constitucionalismo, a ver si lo vemos más días y no solo en usted sino en otros compañeros suyos, que nos irá a todos mucho mejor.*

*Por lo tanto, y para concluir, señor Mauleón, le sugiero que retire esto. No tiene ningún sentido. El Gobierno de España ya lo va a hacer; no creo que le dé a usted ningún rédito político y, más allá de unos enfrentamientos dialécticos que podremos tener en esta Cámara, no conseguirá usted nada. Por lo tanto, de verdad, señor Mauleón, atienda a razones, sea responsable y retire esto. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Mauleón Echeverría. ¿Desde el escaño? Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Muchas gracias a todos los grupos que van a votar a favor de la proposición de ley. Fijese, señor Villanueva, nosotros registramos esta proposición el 8 de abril, y el Gobierno anunció su propuesta el 11 de abril. Hombre, hubiera sido más adecuado el 14 por aquello de rememorar una fecha ilustre en la historia de España.*

*Hace usted una defensa, cómo no la va a hacer, de José María Aznar, pero sabe usted que hubo muchas personas que se plantearon incluso la necesidad de que fuera juzgado por crímenes de guerra en Irak. Desde luego, yo creo que estamos ante el Presidente más nefasto de la historia de la democracia en España, por tanto, no hagan ustedes defensa de esa cuestión porque, francamente, fue así.*

*Por supuesto que no vamos a retirar esta proposición de ley. Es que no nos fiamos de ustedes. Ustedes provocaron la mayor parte del problema y, por tanto, ¿qué quiere que le diga?, no nos fiamos de ustedes. E, insisto, les quiero recordar que en la presentación del anteproyecto de ley del Gobierno del Partido Popular anunciaron igualmente que darían un año poco menos que de bula. Por tanto, ¿qué se pretende con ese año? ¿Por qué no nos ha explicado qué pretenden ustedes con ese año? ¿Que termine la faena?, ¿eso se pretende? Todo apunta a que, efectivamente, eso es así.*

*En todo caso, quiero insistir en una cuestión. Nosotros, con esta proposición de ley, no vamos contra la iglesia Católica, vamos contra los privilegios, y vamos a favor, sobre todo, de la igualdad, como ha quedado bien acreditado. Simplemente queremos que la Iglesia tenga exactamente los mismos derechos, ni más ni menos, que el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, gracias a los grupos que apoyan la iniciativa y esperemos que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados entre en razón y termine aprobando. Entonces, si lo van a hacer ustedes, con mayor motivo, ya que esta proposición se presentó antes, como ha aludido antes el señor Caballero, por técnica legislativa, sería interesante que se sumaran ustedes a este carro. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa Canela, ¿voto delegado?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Resultado final de la votación, por favor, señora Secretaria?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 206 de la Ley Hipotecaria, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria.*

**Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para presentarla, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on berriro ere, jaun-andreok. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. El tema de esta interpelación se suscitó, entre otras razones, por el anuncio del destino a dar a la venta de una parte de las accio-*

*nes de Iberdrola compradas en esa operación manifiestamente desastrosa que protagonizó UPN con la venta de EHN y el destino posterior que les dio a sus fondos y todas las consecuencias que eso ha tenido para la Hacienda Pública de Navarra. Ahora se nos ha anunciado que el dinero obtenido por la venta de un tercio de esas acciones se va a utilizar para disminuir la deuda de Sodena.*

*A esta primera preocupación se han añadido, sin duda ninguna, todas las noticias que sobre el ajuste se han suscitado estos días y que serán ser objeto, además, de un debate no solo en este Pleno, sino también en actuaciones parlamentarias posteriores. Todo esto nos conduce a tener en cuenta que allá por el 20 de diciembre de 2013, cuando se acuerda con el Gobierno del Estado el adelanto de doscientos millones a cuenta del ajuste a realizar el 31 de marzo sobre el IVA, etcétera, los doscientos millones que iban a evitar que Navarra incurriera en sus cuentas en déficit en el 2013, cosa que no sucedió, también se pactaron los niveles de déficit para los años 14, 15, 16, etcétera. Y todo eso conlleva, sin duda ninguna, a una cuestión, que es la necesidad de planificar económicamente, como se pretende poner de manifiesto con estas otras actuaciones realizadas sin base aparente por lo menos o conocida en ningún estudio, el planteamiento de qué hacer con la respuesta a la deuda, que se encuentra en una situación altamente preocupante.*

*A finales de 2013 la deuda pública de Navarra ascendía a 3.276 millones de euros. A ello hay que sumarle las otras obligaciones de pago, que son deuda disfrazada, pero deuda grave al respecto. 3.276 millones son ya el 18,2 por ciento del producto interior bruto de Navarra y van a suponer en el 2014 la obligación de pago de ciento veintisiete y pico millones de euros solo en intereses. Naturalmente, a ello le tenemos que añadir que tenemos que pagar en el peaje de la parte del Canal otra obra sin justificación económica previa y cuyo desenlace va a ser el que va a ser, 12,5 millones de euros. Le tenemos que añadir a eso los peajes en la sombra de las dos autovías, 43 millones más o menos; 29 o 30 la autovía del Camino, 13-14 la autovía de los Pirineos. Y si a eso le añadimos también que con toda prisa van a empezar a hacer el otro trozo del Canal y que eso va a suponer también 8,5 millones de euros al año, nos encontramos con una situación en la que las posibilidades del presupuesto de Navarra, 3.500 millones, están no solo condicionadas sino, como se diría en lenguaje coloquial, completamente hipotecadas en cuanto a todas las posibilidades de inversión.*

*Tendríamos que hacer un par de reflexiones. Una reflexión, en términos coloquiales, es que UPN nos ha merendado la cena. UPN va a dejar a Navarra en una situación muy comprometida y, ya*



sabemos, nos pueden decir que hay otras cinco comunidades autónomas más endeudadas aún: Valencia, Castilla y León, etcétera, pero eso no es ningún consuelo. Antes, cuando nacía un navarriero o una navarrica –a ver si esto les llega a su corazón económico en alguna ocasión–, se decía: tiene casa, ha nacido bajo cubierto. Ahora tiene su cuota parte de la deuda del Estado, prácticamente el producto interior bruto, su cuota parte de la deuda pública de Navarra, su cuota parte de toda la otra deuda disfrazada de Navarra, su cuota parte de las deudas de los Ayuntamientos, que también andan por los 250 o 300 millones en total, de los que Pamplona y Tudela, con Administración de UPN, se llevan la palma y la gran tajada, y, además, el navarriero o navarrica que nace tiene su cuota parte de la deuda de la familia. En vez de nacer a cubierto, que se decía antes en referencia a la casa, ahora tiene todas esas obligaciones a priori.

UPN nos ha merendado la cena. Y, en este sentido, en la interpelación hay una palabra que es la clave y que yo quisiera que fuese también objeto de meditación, que es la palabra plan. Yo ya sé que en una comunidad como esta, que no tiene presupuestos aprobados en los dos últimos ejercicios, hablar de planificación económica tiene un importante grado de surrealismo, sin embargo, si los presupuestos son necesarios y si los presupuestos constituyen una obligación política que dimana de la seriedad, del rigor en la gestión, también debería tenerse en cuenta que la planificación, no solo en un sector sino en todos los sectores, es imprescindible para que, efectivamente, sepamos hasta dónde podemos alcanzar con estas obligaciones que van a pasar al futuro de las actuaciones precedentes.

Hay muchísimas inversiones realizadas en estos últimos años que fueron realizadas sin ninguna planificación económica, es decir, sin ver de dónde iban a venir los retornos y que ahora pesan porque pesan y porque detraen de las posibilidades de gasto. Todos esos millones, solo con un criterio de mantenimiento, porque, por ejemplo, de la deuda pública solo hemos hablado de los intereses al hablar de ciento veintisiete y pico millones de euros, el Canal, el tren de alta velocidad, el Reyno Arena, podríamos hablar de muchísimas otras cosas más, todas esas cuestiones pesan y pesan económicamente. Por lo tanto, es imprescindible la realización de un plan a este respecto porque eso tiene que tener influencia en todos presupuestos y en las ejecuciones presupuestarias del futuro.

He hecho antes una alusión anecdótica al navarriero o navarrica que nace, pero si eso lo llevásemos a otras comparaciones, tendríamos que preguntarnos: con los ocho millones y medio de euros que va a costar a Navarra el Canal, que ayer tan

pomposamente se firmaba y del que es muy difícil esperar retornos de los propios usuarios que puedan soportar esa obligación en los años venideros, ¿cuántas políticas sociales se podrían hacer?, ¿qué colegios se podrían hacer?, que hace falta hacerlos, los están reclamando los usuarios. ¿Qué utilización se les podría dar en sanidad? ¿Qué utilización se les podría dar en políticas sociales? ¿Cuánto no nos hace falta en eso?

Y si hiciéramos toda esta consideración para la política de promoción económica propiamente dicha, nos encontraríamos también con una situación en la que el peso financiero de toda esta deuda es muy pesado para los ejercicios venideros. Y este peso tiene unos responsables, no es solo que haya devenido como consecuencia de la crisis. Esa no es una explicación suficiente, es una explicación formal, pero es una explicación, evidentemente, insuficiente, porque hay que ver aquellos temas en los que se ha gastado y se podía no haber gastado y se debía no haber gastado. He mencionado un tema, la venta desastrosa de EHN, que, como operación financiera, ha sido seguramente el mayor desastre que se pueda realizar, pero podríamos ir de uno en uno en todos los demás.

En resumen, es imprescindible hacer, además de los presupuestos, que es una obligación elemental, un plan plurianual a este respecto. Y el razonamiento último que voy a hacer es muy sencillo: si se puede hablar de cuantificar y hasta ponerles porcentajes a los déficits en los años venideros de manera, a mi juicio, bastante frívola o poco rigurosa por lo menos, cómo no en este tema tan importante para el futuro de Navarra. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder a esta interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora Vicepresidenta, señora Goicoechea. Cuando quiera. Diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubezu): Gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervengo para informar sobre la interpelación que ha formulado el señor Zabaleta y lo primero que voy a hacer es leer textualmente lo que decía el texto de la interpelación, porque nos resultó bastante complicado saber lo que se preguntaba y después de su intervención todavía me resulta casi más difícil. El texto de la interpelación hablaba de la política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago en firme, tanto en cuanto a lo legalmente reconocido como tal endeudamiento como en cuanto a las obligaciones dimanantes de contrato de peaje en la sombra u otros y que afectan a la Comunidad Foral de Navarra, tanto la

*Administración de la propia Comunidad como el resto del sector público.*

*Ha empezado hablando del tema de la venta de Iberdrola, de todos los errores que se han cometido. Atendiendo a ese símil que hacía del navarrico que nace con la casa y tal, no sé hasta qué época quiere que me remonte. Entonces, me voy a ceñir a contestar a lo que interpreté yo que usted interpretaba y luego en la réplica veré lo que tengo que contestar a toda esa divagación que ha hecho sobre la política que se ha hecho en Navarra en los últimos casi cuarenta o cincuenta años.*

*De esta forma, y dando respuesta a esta solicitud, me voy a referir a tres partes. La primera de ellas se refiere a los antecedentes del endeudamiento en Navarra. En segundo lugar, me voy a referir al marco jurídico que regula esta materia y que engloba las actuaciones que llevamos a cabo. Y, en tercer lugar, me referiré a cuál es la situación actual y a las actuaciones desarrolladas.*

*Respecto a los antecedentes y evolución del volumen de endeudamiento, en comparación con las restantes comunidades autónomas, la apelación al crédito público, fundamentalmente mediante la emisión de deuda pública de Navarra, en esta comunidad tuvo su inicio de una forma muy tardía. De esta forma, no es hasta diciembre de 1992 cuando se pone en marcha una política de endeudamiento que hasta el momento actual ha presentado tres fases claramente diferenciadas. La primera de ellas es la etapa que va desde el año 92 al año 95, caracterizada por un necesario ajuste del gasto consecuencia del desequilibrio que había entonces en las cuentas públicas y que se puso de manifiesto con la firma del nuevo Convenio Económico y la asunción de las competencias en aquel momento de salud y de educación. En esa fase se registró un rápido crecimiento del volumen de deuda, que alcanzó al término del periodo señalado, allá en el 95, casi 790 millones de euros, lo que equivalía al 10,4 del PIB regional.*

*Hay una segunda etapa que se inicia en 1996 y que concluye en 2007. Durante estos años se corrigen los desequilibrios presupuestarios generando un volumen creciente de ahorro bruto dirigido a financiar los gastos de inversión, no precisando en ningún momento de más financiación ajena, con lo que el saldo deudor va disminuyendo paulatinamente hasta llegar a representar el 3,5 por ciento del PIB de nuestra Comunidad.*

*Y, finalmente, a inicios de 2008 y hasta 2012 comienza la actual fase de la evolución del endeudamiento caracterizada por una situación de crisis generalizada con un gran impacto financiero y un anormal funcionamiento de los mercados. Esta etapa se caracteriza por la existencia de una mayor dificultad a la hora de obtener financia-*

*ción, así como por un encarecimiento de la misma. Los efectos de todo ello se han trasladado con gran rapidez y contundencia a las cuentas de las Administraciones Públicas, que en el período de crisis han sufrido una gran disminución de sus ingresos y han tenido que hacer frente a un gasto estructural muy consolidado y difícil de reducir. Por ello, el Gobierno de Navarra ha considerado conveniente utilizar los márgenes de flexibilidad que la normativa en materia de estabilidad proporciona una vez fijados unos objetivos de estabilidad más acordes con la situación reseñada, que han debido acomodarse a la evolución de un entorno económico-financiero cada vez más exigente, con la lógica consecuencia de un notable crecimiento del volumen de endeudamiento.*

*Además, por otro lado, la Intervención General de la Administración del Estado ha incorporado a nuestro perímetro de consolidación una serie de sociedades públicas también dentro del endeudamiento. Igualmente, algo a lo que usted hacía referencia, en estos últimos años se han evaluado las disposiciones de nuestros contratos de APP y se han considerado una incompleta transmisión de riesgos en la zona regable y en la autovía del Pirineo, lo que ha provocado un ajuste de nuestro endeudamiento también a nivel del Banco de España.*

*En segundo lugar, antes de explicar la política general en materia del plan para afrontar el endeudamiento y demás obligaciones de pago firme, creo que es también importante contextualizar el marco normativo que le afecta. Por un lado, debemos mencionar la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como novedad importante, esta ley fija el volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en el 60 por ciento del producto interior bruto nacional expresado en términos nominales, y de dicho límite fija que las comunidades autónomas no podrán superar el 13 por ciento de su producto interior bruto regional.*

*Añade, además, que si la normativa europea determina un límite de deuda distinto al 60 por ciento, el reparto del mismo entre la Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales respetará las proporciones existentes. Sobre este límite se establece un período transitorio de tal forma que es en 2020 cuando deberán cumplirse los límites comentados.*

*Entre otros aspectos, la ley recoge igualmente que los límites de deuda pública solo podrán superarse excepcionalmente en catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera o su soste-*

nibilidad económica o social apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados. Esta desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo. También indica esta ley que, en virtud de su régimen foral, la aplicación a la Comunidad Foral de Navarra de lo dispuesto en esta ley se llevará a cabo según lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Reintegración y Mejora del Régimen Foral de Navarra conforme a lo dispuesto en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Por otro lado, la Ley 28/1990, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, da a la comisión coordinadora del mismo la función de acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria.

En aplicación de lo anterior, se estableció como objetivo de deuda pública de la Comunidad Foral en porcentaje de PIB para el período 2014-2016 el 17,4 para 2014, el 17,7 para 2015 y el 17,3 para 2016.

Por otro lado, también hay que mencionar la Ley 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, ya que esta ley indica como modalidades que puede adoptar el endeudamiento de la Comunidad Foral las operaciones de préstamo o crédito, la emisión de deuda pública y otras operaciones con otro tipo de instrumentos financieros.

También saben sus señorías que el Departamento de Economía y Hacienda remite cada trimestre al Parlamento de Navarra información sobre el importe y las características principales de las operaciones de financiación realizadas durante el trimestre anterior. Asimismo, también remite la información sobre la situación global del endeudamiento con la relación y características de las operaciones que están en ese momento en vigor. De esta forma, todos ustedes disponen de información puntual, periódica y detallada sobre esa cuestión.

Esta ley establece también que las operaciones de endeudamiento deben ser autorizadas por la ley foral. A tal efecto, la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra establece el límite de endeudamiento para cada ejercicio presupuestario.

Durante el primer trimestre de este año, el Gobierno de Navarra ha financiado ya 356,8 millones de euros, lo que supone el 62 por ciento de las necesidades de financiación que va a tener para todo el ejercicio. Estas operaciones se han realizado con un plazo medio de vencimiento de 9,2 años y a un tipo medio del 3,79 por ciento, veintitrés puntos básicos por encima del tesoro, obteniendo unas condiciones muy ventajosas y

óptimas de financiación respecto de otras comunidades.

Por lo que se refiere a las obligaciones de pago en firme dimanantes de contratos de peajes en la sombra, esta misma ley de presupuestos considera como ampliables, entre otras, las siguientes partidas. La primera de ellas es el canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño y la otra es el canon de los riegos del Canal de Navarra. Debo recordar que de acuerdo con el Reglamento 2013 del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, define las asociaciones público-privadas, las APP, como contratos complejos a largo plazo entre dos unidades, una de las cuales es normalmente una sociedad y la otra normalmente una unidad de las Administraciones Públicas. Las APP suponen un gasto de capital importante para crear o renovar activos fijos por parte de la sociedad que después opera y gestiona los activos para producir y ofrecer los servicios bien a la unidad de Administración Pública o al público en general en nombre de las unidades de la Administración Pública. Al final del contrato, normalmente, la unidad de la Administración Pública adquiere la propiedad legal de todos estos activos fijos. En la mayoría de los casos los activos fijos son característicos de algunos servicios públicos básicos y también pueden ser activos de infraestructuras.

Respecto a los datos de endeudamiento, si analizamos los datos del Banco de España, vemos que Navarra es una de las comunidades que menos ha aumentado su deuda en los últimos tres años, a pesar de haberse enfrentado a una de las recesiones más graves que se han vivido en la historia. Con datos de 2011 y 2013, Navarra aumentó su deuda, según el protocolo de déficit excesivo por comunidades autónomas, en un 29 por ciento, mientras que si miramos el aumento que hubo en el resto del Estado vemos que fue un 45 por ciento y, si miramos al País Vasco, veremos que fue de un 49 por ciento.

A pesar de estos datos, es cierto que el creciente aumento de la emisión de deuda y préstamos en estos años ha supuesto que se tengan que soportar cifras de gastos financieros que, lógicamente, han crecido con respecto a los años anteriores.

El Gobierno de Navarra siempre ha atendido sus compromisos financieros y obligaciones de pago en tiempo y forma, y es una de las Administraciones, como hace poco decíamos en esta misma sede parlamentaria, que antes paga a sus proveedores.

Voy terminando. Es cierto que en épocas de crisis como la que hemos vivido, el recurso controlado al endeudamiento es necesario para cubrir y garantizar los servicios públicos, pero también

*creemos que en épocas de expansión económica debemos incrementar nuestros esfuerzos por reducir los niveles de deuda tan altos que acumulamos. En estos momentos en los que atisbamos ya una ligera mejora de la situación económica, que empiezan a corroborar todas las variables macroeconómicas, y con la prudencia que es necesaria ante esta incipiente salida de la crisis, podemos afirmar que es voluntad de este Gobierno ir reduciendo paulatinamente los niveles de endeudamiento y equilibrar nuestras cuentas, algo a lo que llevamos comprometidos ya toda la legislatura. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Zabaleta, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señora Goicoechea, en primer lugar, le tengo que decir que nos ha dado una serie de referencias y de datos que tienen su interés, pero en primer lugar ha hablado de los antecedentes. Me ha imputado que yo hablo de cosas antiguas pero usted se ha dedicado durante la mitad de su intervención a hablarnos de estos antecedentes, que tienen su interés, pero no es la cuestión de la interpelación.*

*En segundo lugar, nos ha hablado del marco jurídico en el que se asienta el endeudamiento. El marco jurídico es una referencia indispensable pero tampoco es el objeto de esta interpelación, porque el marco jurídico es analizado constantemente entre otras entidades por la Cámara de Comptos, que informa trimestralmente sobre..., bueno, cuando el Gobierno informa trimestralmente, la Cámara de Comptos también da su opinión, siempre que sea requerida con especificidad, además, sobre esa cuestión.*

*Ya sabe usted que nosotros somos muy críticos no jurídicamente, sino financiera y económicamente, y desde el punto de vista del buen gobierno, con todos los sistemas de peaje en la sombra que se han practicado, porque nos parecen económicamente ruinosos y muy perjudiciales, no por el tema del marco económico, usted se ha referido incluso a la previsión que se hace al respecto en la Unión Europea, el problema no es ese, el problema no es que sea ilegal, si lo fuera, ya lo hubiéramos recurrido, el problema es que es un sistema muy malo económicamente. Se pagan intereses que no se pagarían de otra manera, y se hace así por una razón, y es para que no figure oficialmente como deuda. Ese es el tema y esa es la cuestión grave por la cual esta ficción llevada a su extremo tiene sus grandes consecuencias perjudiciales, además.*

*Pero la cuestión planteada en la interpelación no es ninguna de esas. La cuestión planteada, y me extraña que ustedes, que son tan hábiles en leer los textos cuando les interesa, no entiendan*

*esto, está muy clara en la interpelación: política general en materia de plan para afrontar el endeudamiento. Es decir; ¿tiene el Gobierno de Navarra algún plan para afrontar el endeudamiento? Sabemos que no es la única cuestión económica que hay que plantear, pero esta también hay que plantearla, y tiene que ser; además, con una visión de diferentes años. Si usted misma ha referenciado los límites del endeudamiento público, que ya, de alguna manera, han pactado, esos límites entrañan también cómo se han de pagar los 127,1 millones de intereses que corresponden este año, más todas las otras cifras de las que hemos hablado: los peajes en la sombra, más las amortizaciones y cómo se ha de supervisar también el pago que haga al respecto el resto del sector público, es decir, los Ayuntamientos, las Mancomunidades y las empresas públicas de estas entidades locales. Ya sabemos que las de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra están, de alguna manera, englobadas dentro de lo que es el presupuesto del Gobierno de Navarra de la manera en la que solemos analizar una vez al año.*

*Por lo tanto, la pregunta única que está en esta interpelación usted ahora mismo no la ha contestado. ¿Tienen ustedes alguna previsión concreta proactiva, digámoslo así, para incluirla en los presupuestos de los ejercicios que vienen? Porque sería conveniente que ustedes preparasen los presupuestos para que no hiciesen el ridículo que hicieron en este último año, que trajeron tarde, mal y, además, sin ganas de defender el último presupuesto. ¿Qué perspectiva tiene el Gobierno de Navarra para proponer a este Parlamento y para realizar en el futuro, en el ejercicio de su función ejecutiva a ese respecto? Es decir, esa es la única pregunta que hay, y en ese plan naturalmente se incluye lo que está reconocido como deuda pública pero también lo que constituyen obligaciones de pago, que son la deuda camuflada, los peajes en la sombra, deuda mucho más cara, deuda que supone una carga muchísimo más pesada y que naturalmente, sin embargo, constituye obligaciones de pago y, por lo tanto, en la medida en que son obligaciones de pago tienen repercusión presupuestaria inmediata.*

*Porque, claro, la pregunta que nos podríamos hacer es cuál es la repercusión que eso tiene en las políticas sociales, en las políticas de inversiones en educación, en sanidad. Todas esas son las consecuencias que podríamos sacar y que son las que a ustedes les deberían sonrojar, porque precisamente por tener que hacer frente a estas obligaciones, asumidas en muchas ocasiones tan frívolamente como ayer, se ocasionan situaciones en las que no se puede hacer frente a otras obligaciones que serían mucho más serias, mucho más rentables y mucho más necesarias y rigurosas desde un*

*punto de vista social, político y de futuro que el que hace este Gobierno.*

*Por lo tanto, si no existe plan, diga usted que no. Si tienen ustedes algunas previsiones, díganos cuáles y si las van a incardinar o no en los presupuestos díganos cómo...*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Con esto acabo... y, si no, reconozca que no existe ese plan.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Consejera, su turno, de cinco minutos, para responder nuevamente.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goiocoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Me sorprende tremendamente lo que he escuchado en la réplica de esta interpelación, porque es verdad que esos peajes en la sombra se han establecido con presupuestos aprobados todos ellos por esta Cámara, todo el plan de infraestructuras que se desarrolló a lo largo de la última legislatura estuvo aprobado también por una amplia mayoría de esta Cámara y todo aquello recogía un escenario de financiación, como se hace habitualmente, a un período de tiempo que se hace con perspectivas de lo que va a ocurrir o con previsiones. Cuando se llevaron a cabo todas aquellas inversiones y en Navarra se adquirió el endeudamiento que hoy tenemos o una parte importantísima de ese endeudamiento, eso se hizo siempre con presupuestos aprobados por esta Cámara y sabiendo que iban a suponer un compromiso de pago a futuro. O sea, me sorprende que en estos momentos me esté planteando usted muchas de las cosas de las que me acaba de plantear.*

*Ya sabe usted cómo se hacen los presupuestos y cómo se hace la previsión de pagos que se va a hacer de cualquier compromiso que se adquiere. Entonces, lo que hacemos desde el Gobierno es, con base en las variables macroeconómicas que prevemos que se van a producir, no solo en el ejercicio siguiente sino en tres ejercicios, plantearnos a qué vamos a destinar los fondos.*

*¿Qué nos ha tocado en esta legislatura? Pues nos ha tocado asumir ese 25 por ciento de reducción de ingresos que ha habido, hacer frente a todos los compromisos que había adquiridos, a todos, habiendo incorporado en el perímetro de consolidación incluso a las sociedades públicas, sin reducir nada de los servicios básicos, porque Navarra ha seguido manteniendo los mejores servicios básicos, y, además, no dicho por nosotros... Sí, no haga eso, señor Ramírez, sé que les molesta mucho, pero es así. Y lo que hemos hecho es un auténtico ejercicio de responsabilidad presupues-*

*taria. Eso es lo que hemos hecho, y ahora es muy fácil criticar que ayer se presentó el Canal de Navarra. Es que parece que cualquier infraestructura que desarrollemos en esta Comunidad que lo que vaya a suponer es un mayor beneficio para esta Comunidad les molesta. Señor Zabaleta, me lo tiene que admitir, les molesta, porque en su primera parte ha criticado el tren de alta velocidad cuando usted sabe que en el País Vasco van con el tren de alta velocidad a toda velocidad. Adónde no sé, pero van a toda velocidad.*

*Entonces, mire, señor Zabaleta, por supuesto que en el Gobierno hay un plan claro, hay un plan comprometido, y el presupuesto con absoluto rigor, en un escenario complicadísimo, con un nivel de endeudamiento elevado, como el que ha habido en todas las comunidades. También es cierto que ahora existe un mayor control y es bueno, además, que exista ese mayor control, porque, si no, nos descontrolamos.*

*Entonces, tenemos un plan claro de endeudamiento y de cumplir el déficit que tenemos autorizado y utilizarlo para no bajar nuestro nivel de servicios básicos, pero, desde luego, siempre atendiendo a hacer frente a la deuda, y hay otra cosa muy importante, sabe que somos la Comunidad que antes pagamos a los proveedores, y no dicho por nosotros, sino dicho por organismos externos, no nos hemos acogido al FLA, el Fondo de Liquidez Autónoma, porque no lo hemos necesitado ni tampoco nos hemos acogido a las cuentas de pago a proveedores que ha dado el Gobierno porque no lo hemos necesitado.*

*Con lo cual ¿que es difícil gestionar el presupuesto? Dificilísimo. ¿Que es complicado hacer un presupuesto con un 25 por ciento de reducción de ingresos en cinco años? Dificilísimo. Pero, desde luego, con un control estricto y creo que absolutamente correcto del presupuesto y también del endeudamiento. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Consejera. Conforme al artículo 186.2 del Reglamento, puede hacer uso de la palabra un representante por cada grupo que así lo quiera. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Yo creo que en la próxima reforma del Reglamento podemos poner en el orden del día un punto en blanco que sea turno libre. Lo digo porque, al final, en el texto decía una cosa, a la que sí que es verdad que en la segunda parte de la interpelación se ha referido el señor Zabaleta, pero en la primera es evidente que ha hablado de todo lo que ha entendido que debía hablar, sin venir a cuento con el tema,*

*pero, desde luego, no será yo el que no le entre al trazo. Lo que no me ha quedado claro es si lo que pretende es que se gaste más o que se gaste menos, porque en un momento dado ha dicho que la deuda era preocupante, pero ustedes, en todas sus iniciativas, lo que piden es que haya más deuda, es decir, que el Gobierno gaste más y que el Gobierno se endeude más.*

*Por lo tanto, o es preocupante o quiere que se endeude más. Ya le ha dicho a la Vicepresidenta que está en contra de todas las infraestructuras que se han hecho en Navarra. Eso lo ha puesto de manifiesto con su voto a lo largo de los años, pero también es cierto que, como bien decía ella, todas las infraestructuras se han hecho con la mayoría parlamentaria correspondiente. Y si llego a saber que el tema era libre, porque yo no sabía que el tema era libre, me hubiera traído sus enmiendas al Plan Navarra 2012, que no recuerdo bien, pero podían rondar los ochocientos millones de euros a más a más, que dicen los catalanes, incluida una estructura muy interesante en la antigua estación de autobuses de Pamplona que costaba el doble que el Reyno Arena y que en cuanto a su utilidad, hay que leer la motivación de dicha propuesta para saber lo que es.*

*A mí no me preocupa hablar del tema de Iberdrola. Eso tuvo amparo parlamentario, como bien sabe usted, pero lo que no entiendo es por qué no se podían tener acciones de Iberdrola y si tener acciones de otra empresa como EHN. Al final, eran acciones de una empresa. Usted defiende una postura, nosotros defendimos otra, pero lo que es evidente es que en la venta de EHN hubo plusvalías, porque, si no, no se hubieran podido adquirir las acciones de Iberdrola y, a partir de ahí, está todo lo que se ha hablado de la cuestión.*

*En todo caso, usted se ha metido aquí con algún Ayuntamiento, pero usted también ha sido gestor, señor Zabaleta, y, por lo tanto, si quiere, miramos cuál era la deuda del Ayuntamiento de Pamplona en el año 1983, a ver si era mayor o menor de la que hay ahora, a ver quién gestionaba mejor. Podemos ir a ver la cifra, porque usted también ha gestionado, y como nos hemos remontado aquí a años anteriores, pues todos podemos remontarnos y, por lo tanto, ningún problema, incluso cuando hablaba de merendarse la cena, frase que, evidentemente, como usted bien sabe, era la que decía el Consejero de Economía y Hacienda y Vicepresidente del Gobierno del señor Urralburu, el señor Asiáin, cuando los grupos de la oposición hacían enmiendas a los presupuestos. Decía: si seguimos aprobando estas enmiendas, nos estaremos merendando la cena. De ahí viene esa frase, que luego ha sido muy repetida en esta Cámara, siempre que alguien ha pretendido hacer lo mismo, que era gastar más sin decir de dónde*

*se sacaba. Es que ahora sigue usted diciéndonos que gastemos más. Nos dice que la deuda es preocupante pero a la vez nos está diciendo que gastemos más y que sigamos aumentando esa deuda porque los ingresos son los que son y, por lo tanto, si gastamos mucho más de lo que ingresamos lo que estamos haciendo es aumentar la deuda.*

*¿Qué le voy a decir de las autovías? Que, por supuesto, siempre ha estado en contra, independientemente de que fueran con peaje en sombra o con peaje al sol o sin peaje, pagándolo con los Presupuestos Generales de Navarra cada ejercicio. Se ha mostrado en contra de todo, y también de Itoiz y Canal de Navarra. Hay que decir que usted siempre ha estado en contra de eso, los que no han estado en contra han sido otros, también hay que decirlo. Hay otros que ahora están en contra del Canal de Navarra pero que en tiempos decían que no se podía hacer Itoiz si no se hacía el Canal de Navarra. Supongo que ellos lo recordarán. Aquí hay muchos discursos de personas que usted conoce bien que han estado durante años diciendo que no era viable hacer Itoiz si a la vez no se hacía el Canal de Navarra. Ahora parece que han cambiado de opinión y les parece que están mal tanto Itoiz como el Canal de Navarra, pero ahí están las hemerotecas para que se vea la posición de cada uno respecto a esta cuestión.*

*En definitiva, yo creo que, como decía la Vicepresidenta, el Gobierno, evidentemente, tiene el plan, lo ha demostrado y lo ha mostrado aquí en numerosas ocasiones, se sabe los números que tenemos, que los ingresos son los que son, que los gastos son los que son y que, si fuera por ustedes, desde luego, la deuda de Navarra sería en estos momentos... para qué vamos a hablar. Si cogemos todos los ejercicios y todas las enmiendas que han presentado, las sumamos, porque todas las contrapartidas eran más gasto, no había contrapartidas, la deuda sería mucho más de lo que en estos momentos es.*

*Por lo tanto, yo creo que el Gobierno está yendo en buena dirección en el trabajo que está realizando. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, desde el escaño, adelante.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Por atenernos a la cuestión, señor Zabaleta, ya que no le responden con claridad, yo creo que la interpelación está clara y que esta sí que parece que es de política general, a la vista del debate que hemos tenido. Pregunta si el Gobierno tiene un plan para afrontar el endeudamiento, y la respuesta es bien sencilla: no. No lo tienen, porque, si no, lo hubiesen tra-

ido aquí, lo hubiesen sacado, lo hubiesen enseñado. No hay un plan para afrontar el endeudamiento. ¿Por qué? Pues, simplemente, porque la gestión presupuestaria de este Gobierno tiene un objetivo único, que es quedar bien con Montoro. Ya sé que esto lo digo muchas veces, es quedar bien con el Partido Popular, todo lo demás es igual. Por lo tanto, no hay un plan para afrontar el endeudamiento. Claro que saben lo que se debe. Ahora ya se hacen las cuentas bien, porque ¿qué es lo que se debe? Lo que se debe, no solo la deuda pública, como en las familias. ¿Qué se debe? Pues lo que se debe. Hay que contar todo lo que se debe, lo que se debe al suegro, al banco y al prestamista. Y los plazos de la lavadora también. Todo eso hay que contar, y entonces sale la cuenta. Entonces, eso lo sabe hacer la señora Goicoechea. Antes andaban mal. Decían: no, no, esto del peaje en la sombra como no es deuda... Lo vamos a hacer así porque así a Logroño se va sin pagar, y ahora por cada coche que pasa pagamos entre todos 5,60 euros, incluso los que no pasamos. Entonces, llega la Unión Europea, o incluso el Partido Popular, que de todo ha habido, y dice: no, no, que tiene usted que sumar lo del peaje en la sombra. Pero ¿no era gratis? Es que es deuda. Claro, y además vamos a meter las sociedades públicas. Claro, porque hay que contar la deuda de las sociedades públicas. Entonces, ahora por fin se hace la cuenta bien, y saben lo que se debe, que es todo lo que se debe, ni más ni menos pero sí todo.

¿Hay un plan para afrontar el endeudamiento? No, simplemente se va pagando, y se dice que siempre ha sido con respaldo parlamentario. Y se pone un ejemplo, el de las acciones de Iberdrola. Hombre, lo de la venta de las acciones de Iberdrola no ha sido con ningún respaldo parlamentario, simplemente lo decidieron y lo comunicaron, pero ni tan siquiera preguntaron al Parlamento. ¿Está bien o está mal? Ah, no sé, como a mí no me han preguntado...

Por lo tanto, ¿hay un plan para el endeudamiento? No, simplemente las cosas se van pagando como se puede, y como es una obligación, se paga. O sea que no era gratis todo lo que nos dijeron que iba a ser gratis.

Nada tiene que ver en esto el Canal de Navarra, es verdad que los nacionalistas siempre han estado en contra y nosotros siempre hemos estado a favor. Bueno, algunos nacionalistas estaban un poco a favor y otros estaban radicalmente en contra, pero ese es otro tema. Eso no venía aquí. Aquí lo que venía era si hay un plan o no hay un plan. Aquí solo hay un plan, pero parece ser que de ese plan no nos vamos a enterar hasta el lunes, que es el plan de ajuste que el Gobierno del Partido Popular, no los técnicos del Gobierno del Partido Popular, sino el Partido Popular, el Gobierno de

España, le ha exigido a Navarra. Y de ese plan nadie dice nada, hasta que se pase el domingo, y cuando se pase el domingo, la señora Barcina vendrá y nos contará qué es lo que le ha ordenado Montoro. Y nos da la sensación de que no va a ser nada bueno. No eran unas discrepancias –¿se acuerda, señora Barcina?– entre los técnicos de Navarra y de Madrid, es una decisión política del Gobierno del Partido Popular, que pretende obligarle a Navarra a que haga un plan de ajuste. Montoro lo ha dicho, no yo. Yo solo he leído el periódico, a mí Montoro no me ha requerido para nada, a Dios gracias; a ustedes, sí. ¿Cuál es ese plan? Ese es el problema. No es que no haya un plan para pagar lo que debemos, que, al final, se pagará, es una obligación. Navarra es, en ese sentido, como el Estado. Por lo tanto, lo que debemos lo pagaremos, seguro, gobierne quien gobierne, mal o bien, pero lo pagaremos, pero ¿qué sucede con el plan de ajuste de Montoro?, ¿por qué no nos lo cuentan?, ¿en qué va a consistir?

Aquí no interesa decirlo, ¿por qué? A Montoro no le interesa decirlo porque está callado, como Cañete, por el buen fin de la operación, porque si habla la lian, y aquí ¿por qué no lo cuentan los de UPN? Pues porque Barcina sabe muy bien a quién tiene que votar, y si la señora Barcina cuenta lo que nos quiere hacer el Partido Popular a los navarros, igual los navarros se enfadan, y los que no quieren ir a votar van a votar y no precisamente a Montoro y a estos, porque si son los que nos quieren ajustar más todavía, pues, evidentemente, no, porque los navarros si algo queremos mucho es nuestro autogobierno, y por eso ni lo dice el PP ni lo dice Barcina, que tiene muy claro a quién va a votar, porque si ahora nos dicen lo que nos está exigiendo el Partido Popular, igual la gente se enfada, y si se enfada, igual los que no piensan ir a votar van y votan, y no precisamente a Cañete, que todo el mundo sabe que es el mismo al que va a votar Barcina.

Termino, señor Presidente. Esto del plan de endeudamiento es muy importante. Ustedes solamente tienen un plan: quedar bien con el Partido Popular cueste lo que cueste a los navarros y a costa de los navarros, y eso, evidentemente, no es tolerable. Por eso el problema, efectivamente, es cómo afrontar el endeudamiento, que se pagará de todas formas, que nadie se preocupe.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: A usted.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez Erro.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño.

*Evidentemente, nosotros tenemos un problema de base con el Gobierno de Navarra, y es que no compartimos esa actitud de hacer el avestruz, de no reconocer lo que realmente está pasando y está padeciendo Navarra. A eso iba mi gesto. Cuando decía que en Navarra tenemos los mejores servicios públicos... Sí, del mundo, como si no hubiese graves problemas con la renta de inclusión social, como si no hubiese graves problemas en la sanidad, como si no hubiese más de veinte mil personas en riesgo de pobreza, como si Navarra fuese una palmera en el desierto con un rosario de buenas noticias. Miren, el problema es de honestidad con respecto a la realidad, y detectamos que el Gobierno de Navarra no está siendo honesto con la realidad, y pretende echar balones fuera. Por lo tanto, ¿cómo va a tener un plan si se niega a atender a la realidad? ¿Cómo va a tener un plan el Gobierno de Navarra cuando resulta que todo es culpa de los demás? Como en Caja Navarra, UPN y el Gobierno de Navarra pasaban por ahí. No, si es que la culpa es del Parlamento y de sus desmanes por comprar coches antiguos o por pagar cuarenta millones de euros más, tal y como dice la Cámara de Comptos, de la autovía del Camino, o por dedicarse a ser bróker y comprar acciones de Iberdrola sin ningún sentido para la implantación de esta Comunidad y su desarrollo económico y social, por no apostar por inversiones productivas, como si la culpa de haber apostado por construir y financiar un circuito con cláusulas de confidencialidad fuese de otros, del Parlamento de Navarra. Y ustedes señalan permanentemente al Partido Socialista, y, evidentemente, ustedes tienen que estar muy agradecidos al Partido Socialista, porque es el que ha impedido que la mayoría social y ciudadana, que quiere un cambio político, pueda votar el próximo domingo en dos urnas. Tienen que estar muy agradecidos, porque en esta etapa de Unión del Pueblo Navarro ha sido el Partido Socialista el que les ha sostenido los presupuestos.*

*Efectivamente, cada uno tendrá su alícuota parte, pero no echen balones fuera, porque la realidad es muy dura, señora Consejera. Usted sabe que el crecimiento de la deuda si sumamos estos tres años más los cuatro anteriores, todos de UPN, es de un 400 o 500 por ciento, es que estamos hablando de cosas muy serias. Y hablamos de un endeudamiento directo y otro implícito, y ustedes han pretendido negar la realidad, y es que así difícilmente se pueden resolver los problemas. Asímanlo, si es que, además, la ciudadanía entiende que cuando se cometen errores lo lógico es asumirlos e intentar enmendarlos, pero es que ustedes, señora Consejera de Economía, no admiten que esos recursos se han hurtado a la ciudadanía y se han destinado a jugar en Bolsa, al circuito de Los Arcos, al Reyno Arena, a un tren de alta velocidad financiando sesenta millones de euros que*

*no computan como deuda, pero Navarra los ha pagado y el Estado no ha devuelto ni un euro a día de hoy.*

*Todos esos recursos en obras absolutamente caprichosas que no han tenido ningún sentido destinados a inversiones productivas habrían generado una estabilidad económica, un empleo de calidad, y habrían posicionado a nuestra Comunidad en una situación absolutamente mejor que aquella en la que estamos, porque estamos mal, reconózanlo. Estamos mal. Y si ustedes no reconocen que la situación es mala, difícilmente le van a poder poner ningún tipo de solución.*

*Y es que, al final, entendemos que lo más fácil es obedecer, que hable Madrid y nos diga lo que tenemos que hacer, pero es que la esencia del Parlamento de Navarra, del autogobierno de Navarra es poder tomar decisiones que apunten a mejorar los problemas de la ciudadanía de Navarra, y eso no nos lo van a resolver desde Madrid, eso lo tenemos que resolver desde aquí, y ese es el gran problema que tenemos en este momento, que ustedes están resignados y acomodados en una posición sumisa de recibir instrucciones, y así nos va.*

*Por lo tanto, señorías, me van a permitir que les dé un consejo: varíen su estrategia. Cámbienla, modifiquenla, que el “yo pasaba por ahí”, que el “la culpa es también de otros”, que el “estamos mal pero otros están peor” no vale. Vayamos a unas actuaciones políticas de asumir realmente la profundidad del problema. Hablemos con claridad y con rigor, porque cuando hablamos de una planificación para hacer frente a la deuda, hay que hablar de ingresos, de cómo vamos a obtener más ingresos, con qué mecanismos, y ustedes, a día de hoy, todavía no traen la reforma fiscal integral. El Partido Socialista anunció que, si ustedes no la habían traído, para el día de San Isidro la traerían ellos. ¿Recuerda, señora Consejera? Bueno, pues es evidente que esa fecha ha pasado y que, al final, el uno por el otro, la casa sin barrer. Pero la cuestión esencial es que tenemos que hablar y tenemos que analizar el tema en profundidad, y para ello lo único que en esta ocasión, y voy a terminar mi intervención, le vamos a pedir es seriedad, rigor y asumir las responsabilidades que tiene cada uno, y, evidentemente, señora Presidenta, Unión del Pueblo Navarro es el responsable de esta situación. Gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, desde el escaño, la señora Beltrán Villalba.*

*SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hablaré brevemente sobre este tema. Me sorprende, como ha dicho la señora Goicoechea, que los partidos nacionalistas y la izquierda abertzale*



*hablen de rigor y seriedad. En cualquier caso, no hay más que mirar lo que ustedes están haciendo en Gipuzkoa.*

*Desde luego, es cierto que muchas comunidades gobernadas por el Partido Popular tienen altos endeudamientos, pero nosotros estamos en Navarra, y es a esta comunidad a la que tenemos que juzgar y, sobre todo, ayudar y colaborar en la medida de nuestras posibilidades. Ya sabe, señora Consejera, que en numerosas ocasiones nosotros hemos criticado o hemos mostrado nuestra alarma sobre el alto endeudamiento que tiene nuestra Comunidad. Ahora mismo la sexta –sí, señora Barcina– comunidad de toda España y la más endeudada de las del norte de España. Nos sigue pareciendo que la deuda es un riesgo importante, ya sabemos perfectamente que estamos gastando más de lo que ingresamos, y yo creo que hay muchos asuntos y muchas partidas presupuestarias en las que se podría corregir el alto endeudamiento y evitarlo para posteriores ejercicios y tener que seguir recurriendo a mayor endeudamiento, y lo hemos dicho en muchas ocasiones. Son partidas prescindibles, partidas de gastos que no deberían estar, sobre todo creemos que este Gobierno tiene muchas servidumbres con las que debería cortar ya de una vez, y eso no tiene nada que ver con no atender a lo principal, que son los servicios básicos, la educación y sanidad. Son servidumbres que se tienen desde hace muchos años y tiene que llegar un momento en el que hay que cortar por el bien de todos los navarros y por el bien de la economía de esta Comunidad.*

*También quería decirle, en este caso al Partido Socialista, que estamos convencidos de la seriedad y del rigor del señor Montoro y del Partido Popular, y así lo defenderemos desde Navarra, y que el plan de ajuste que solicite a Navarra será el mejor para los navarros y para esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno. Tiempo máximo, cinco minutos.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros sí creemos que el Gobierno de Navarra tiene un plan, lo que sucede es que creemos que es un mal plan, como tiene un plan el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Mariano Rajoy. ¿Cuál es este plan? Pues es el artículo 135 de la Constitución y es la ley de estabilidad presupuestaria, que ha sido citada por la propia Vicepresidenta en su intervención. Pero, claro, este plan ¿en qué se traduce? Pues en la austeridad: el artículo 135 de la Constitución, la prioridad absoluta del pago a los acreedores frente a otras necesidades presupuestarias y sociales, y la ley de estabilidad presupuestaria. Por cierto,*

*vamos a hacer algunos números sobre la ley de estabilidad presupuestaria, porque la Vicepresidenta ha dado algunos números concretos y vamos a ver lo que supondría su aplicación. Sus previsiones de endeudamiento para las comunidades autónomas y el Estado español para el año 2020, que es lo que prevé esa ley, no hay forma de cumplirlas, pero vamos a hacer algunos números para ver lo que supondría.*

*La ley de estabilidad presupuestaria prevé que la deuda estatal sea del 60 por ciento del PIB como máximo y la de las comunidades del 13 por ciento, y esto se tiene que cumplir en el año 2020, en seis años. En este momento, la deuda del conjunto del Estado está en el 98 por ciento del PIB, casi un millón de euros. ¿Ustedes saben qué significaría pasar en seis años al 60 por ciento? Una amortización de deuda de 400.000 millones de euros. Aplicando el índice de imputación del Convenio Económico, ¿saben cuánto supondría para los ciudadanos y ciudadanas navarras esos 400.000 millones, para aplicar la ley en vigor? 4.600 millones de euros para amortizar deuda del Estado de aquí a 2020, en seis años. Habría que cerrarlo todo, no bastaría con quitar diez o quince Parlamentarios, señora Barcina, habría que cerrarlo absolutamente todo.*

*La deuda de Navarra en el cuarto trimestre del año 2013 es el 17,6 por ciento del PIB, para llegar a ese 13 por ciento prácticamente hay que reducir cinco puntos. O sea, a esos 4.600 millones de euros de amortizar deuda del conjunto del Estado, lo que toque a Navarra, otros 900 millones de euros. Esto casi son dos presupuestos totales de Navarra.*

*Decía el señor Lizarbe: no se preocupen, que la deuda se pagará. Pero es que esto no es abordable. La deuda que tiene el Estado español hoy no se puede pagar, no es abordable. En el año 53 a Alemania se le hizo una quita de deuda muy importante, y pudo despegar económicamente.*

*Esta es la quiebra del proyecto neoliberal en Europa, la quiebra de los Estados que forman este proyecto económico en Europa y el agujero de endeudamiento que se ha generado, que es inabordable.*

*De esto se tendría que estar hablando en esta campaña de las elecciones europeas, y no se habla absolutamente nada, porque habrá que abordarlo y habrá que hacer una auditoría de esta deuda, y cuánto de ese billón de euros –350.000 millones de euros de deuda pública tenía el Estado español cuando empezó esta crisis, ahora es un billón– es ilegítimo, porque responde a un endeudamiento público de negocios privados fracasados, especulativos, de quiebras financieras, etcétera.*

*Bueno, pues sobre todo esto hay que hablar: Lo que decimos nosotros es que el plan que tiene este Gobierno, como el que tiene el Partido Popular, es un mal plan, porque es incapaz de resolver esta cuestión sin descargar todos los costes sobre las personas, sobre los trabajadores y sobre los servicios públicos, y ni aun así se podría abordar el problema del endeudamiento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin.*

**Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa De Simón Caballero.**

SR. PRESIDENTE: *Vamos con el siguiente punto del orden del día: Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra, presentada por la señora De Simón Caballero. Para formularla, tiene la palabra. Tiempo máximo, diez minutos.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Hacemos esta interpelación sobre política general y, en primer lugar, y fundamentalmente, interpelamos a la Consejera de Salud, la señora Vera, en relación con la atención continuada y urgente, ya que yo creo que a la mayoría o a una parte importante de esta Cámara, a los trabajadores y a las trabajadoras del sistema público de salud y en particular también a determinadas corporaciones municipales nos tiene muy desconcertados y muy preocupados, porque tanto el proceso de la pretendida reforma de la atención continuada y urgente, que ha sido un tanto tortuoso, como el procedimiento atípico y farragoso, han tenido, desde nuestro punto de vista, unas consecuencias poco deseables, con el enfado, el desconcierto e incluso el enfrentamiento de algunos sectores sanitarios.*

*Voy a hacer un poco de historia. Espero no aburrirles, pero yo creo que este tema merece hacer una revisión de lo que ha pasado en Navarra desde que usted, señora Vera, acudió a este Parlamento a presentar sus propuestas en el inicio de la legislatura, parecía que con buenas intenciones, para reformar la atención continuada y urgente, que pensaba que necesitaba mejoras. Todos y todas en este Parlamento yo creo que coincidimos en esa cuestión. El hecho es que usted sacó adelante un decreto de reforma de la atención continuada y urgente sin contar prácticamente con la gente, digo prácticamente porque con algunas personas sí que contó. Lo que es cierto es que contaba con el rechazo de la mayoría política de este Parlamento, de todos los agentes sociales y sindicales, de colectivos y trabajadores y trabaja-*

*doras, de Ayuntamientos, de representantes municipales, de asociaciones médicas, etcétera, tanto es así que fue un ir y venir por la Comisión de Salud de este Parlamento.*

*O sea, tenía usted un rechazo frontal de la mayoría de la gente y, sin embargo, siguió adelante y el Decreto Foral 131/2012, que regulaba horarios y funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria y los puntos de atención continuada y urgente, y las modalidades de atención continuada y urgente, se publicó en un Boletín Oficial el 16 de enero, y es que la fecha es importante. Esto se rechazó porque entendimos que suponía un grave retroceso en la calidad asistencial a la ciudadanía navarra y nos parecía a todos y a todas los que estábamos en contra que empeoraba las condiciones sanitarias de las zonas rurales, que se volvían a implantar las guardias localizadas que no existían desde 2008, aparte de otros argumentos que no voy a mencionar aquí otra vez, porque yo creo que están sumamente identificados y comentados. En definitiva, pensábamos que deterioraba de forma peligrosa la atención a la urgencia vital en las zonas rurales, y, además, en la red de carreteras.*

*Los Grupos Parlamentarios Izquierda-Ezkerra, Bildu, Na-Bai, PSN y los Parlamentarios no adscritos presentamos una proposición de ley que fue aprobada en este Parlamento y tumbó a golpe de ley este decreto. Me remito a lo que hemos comentado antes con el proyecto de ley.*

*Se aprobó la Ley 2/2013, que derogaba este decreto foral, le daba a usted el plazo de un año para hacer una verdadera evaluación de las necesidades sanitarias con la participación de profesionales y a presentar una propuesta para su debate y votación en este Parlamento. Este plazo terminó el 26 de febrero y aquí, tres meses después, aún estamos esperando. Mientras tanto, el Departamento de Salud implementó un procedimiento que estaba condenado al fracaso. Usted lo sabía en ese momento y encargó a ese consejo asesor y a la junta técnico-asistencial la elaboración de esta propuesta sin especificar qué grado de autonomía, de propuesta tenían.*

*Mientras tanto, se filtra una propuesta a la prensa, se levantan preocupados no sé cuántos Ayuntamientos, y usted sigue adelante con esto con un procedimiento poco claro, farragoso, poco definido. El procedimiento fracasó, como usted sabía, y, evidentemente, no pudimos llegar a un acuerdo. Hoy tenemos encima de la mesa un análisis de modelos que todos y todas saludamos en su momento. Tenemos encima de la mesa una valoración de la situación de las diferentes zonas, pero una valoración que es cuantitativa y no es cualitativa, como se lo hemos pedido en múltiples ocasiones, y, además, no tiene en cuenta, una vez más, la*

*diferencia entre Atención Primaria y atención urgente y no tiene en cuenta tampoco todo lo relativo a las carreteras.*

*Y tenemos unas actas de reuniones y ningún plan, no tenemos nada más. Mientras tanto, se solicita una ponencia en el Parlamento para que la gente volviera a venir aquí y acordar una propuesta que se rechazó no solamente por su grupo sino por otros grupos en este Parlamento.*

*Por lo tanto, en estos momentos, estamos ante un incumplimiento de la Ley Foral 2/2013, además de lo terriblemente ocurrido con la iniciativa legislativa municipal que dio lugar a la toma en consideración en este Parlamento de esta propuesta apoyada por seiscientos setenta municipios implicados. Su Gobierno no permitió que se debatiera esta propuesta en el Parlamento, por cierto, apoyado por el Partido Socialista, y era una propuesta que pretendía asegurar a las zonas rurales de Navarra el acceso a la asistencia sanitaria en condiciones de igualdad. No lo entendimos, no lo entendemos y no lo entenderemos nunca, porque, además, era una propuesta fundamentada.*

*Por lo tanto, nuestra primera interpelación va en el sentido de que nos explique usted si va a cumplir con la ley y cuándo.*

*Respecto a la otra parte de la interpelación, queremos saber si usted ha analizado o ha valorado las consecuencias que ha tenido su política en el acceso a la salud de la ciudadanía navarra, sus aspectos positivos y negativos y qué planteamientos tiene respecto del futuro, si prevé que ese 17 por ciento de reducción de los presupuestos en Salud en estos tres últimos años va a remontar, si tiene expectativas de poder contar con más presupuesto y qué proyectos y qué expectativas tiene respecto a esas cuestiones que tiene en el aire. Las listas de espera no bajan. ¿Tiene usted previsto implementar más recursos sanitarios?, ¿tiene previsto aumentar las derivaciones? ¿Qué va a hacer? ¿Tiene alguna temporalización, tiene algo previsto? El transporte sanitario en revisión, infraestructuras infrautilizadas, quirófanos todavía sin abrir. ¿Qué tiene previsto hacer al respecto? También queremos saber qué tiene previsto respecto a los recursos, si en algún momento ha contemplado una convocatoria de oferta pública de empleo en un futuro para que el sistema público de salud de Navarra cuente con los recursos necesarios para atender en condiciones a toda la ciudadanía navarra. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Vera Janín.*

**SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín):** *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Voy a comenzar, como usted, haciendo*

*un poco de historia. Efectivamente, en julio del año 2011, cuando yo llegué al Departamento de Salud y a este Parlamento el debate de la sanidad pública en España se centraba en la implantación o no del copago para garantizar su sostenibilidad, no sé si lo recuerda, y en Navarra apostamos claramente por lograr la máxima eficiencia de nuestro sistema público de salud en vez de seguir aumentando exponencialmente los recursos.*

*Tres años más tarde, señoría, la realidad es que Navarra ha logrado contener un gasto que crecía a un ritmo del 10 por ciento anual, sin que hubiese visos de que se pudiera corregir esa tendencia, mientras continúa siendo la mejor sanidad de España, según todos los estudios disponibles hasta ahora, aunque a usted le pese.*

*En este tiempo no hemos implantado ninguna tasa o copago a los ciudadanos, como han hecho otras comunidades autónomas, no se han cerrado quirófanos, como ha ocurrido en otras regiones, sino al contrario. No se ha recurrido a la disminución de conceptos retributivos, como puede ser la congelación de la carrera profesional que se ha impuesto en muchas de nuestras comunidades limítrofes. No se ha eliminado ninguna prestación de la cartera de servicios, no se ha limitado el acceso a la sanidad pública a ninguna persona, venga de donde venga y esté en las condiciones administrativas en las que esté. No se ha privatizado ningún centro, hospital o servicio asistencial y no se ha cerrado ningún edificio sanitario.*

*En su intervención y en el planteamiento de la interpelación se ha referido concretamente a la política general de atención continuada y urgente. Pues bien, señoría, Navarra tiene un excelente dispositivo perfectamente coordinado y, además, equitativamente desplegado que nos permite, entre otras cosas, haber reducido la tasa de mortalidad por infarto en seis puntos y medio en los últimos diez años o tener de media únicamente un día y medio de espera para ser recibido por el médico de Atención Primaria frente los 3,57 días del resto de España. Le diré, además, que en Navarra tenemos doscientos cuarenta y cinco consultorios además de cuarenta y siete puntos de atención continuada y urgente frente a los, por ejemplo, veintiocho que tiene Cantabria o treinta y dos que tiene el País Vasco.*

*Y, por ejemplo, si valoramos la rapidez de atención en urgencias, tan solo un 16,3 por ciento de los españoles considera que han sido atendidos con mucha rapidez, y en Navarra, una vez más, ese porcentaje se convierte en el 48,37, situándose en el puesto más alto de toda España, doce puntos por encima del segundo.*

*Supongo, señoría, que no considerará que este es un dispositivo insuficiente, otra cosa es que se*

*pueda mejorar su eficiencia. Eso es lo que llevamos intentando en estos dos últimos años y eso es lo que hemos pretendido nosotros y los firmantes del acuerdo que hemos conseguido, a los cuales quiero agradecer desde aquí una vez más su compromiso y su trabajo para mejorar la sanidad navarra.*

*Y ese acuerdo, como digo, que hemos alcanzado en cumplimiento de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, lo presentamos a este Parlamento en la Comisión de Salud para que fuera debatido y para que cada grupo se pudiera posicionar. Con dicho acuerdo, hemos logrado mantener la presencia física en todos los puntos de atención continuada, sin que se haya producido el cierre de ningún punto de atención. Hemos logrado solventar uno de los principales problemas que nos exponían tanto los profesionales como los habitantes de las zonas rurales, que es el impacto de la libranza, con lo que se garantiza la atención a los ciudadanos por parte de su médico y enfermera, que son los que mejor les conocen.*

*Hemos conseguido generar empleo estable con la contratación de doce personas: seis profesionales médicos y seis de enfermería, y, además, hemos consolidado las plantillas integrando personal del servicio de urgencias rurales en los equipos de Atención Primaria. Además, señora De Simón, y en lo que se refiere a otro aspecto de la atención a la urgencia en general, lejos de ajustar hemos aumentado el presupuesto destinado, por ejemplo, a transporte sanitario desde el pasado 2010 en más de doscientos mil euros. Vamos a abrir el nuevo edificio de urgencias el próximo mes de octubre en el Complejo Hospitalario y, como recordará, también a finales del 11 inauguramos el nuevo servicio de urgencias de obstetricia y ginecología en Pamplona.*

*Habla de recortes en el acceso a la salud y a la protección de la salud de toda la ciudadanía. ¿Califica de desprotección para los ciudadanos la puesta en marcha del cribado poblacional del cáncer de colon a todos los ciudadanos navarros en el espacio de cuatro años? ¿Están nuestros niños desprotegidos con el mantenimiento de la vacuna de la varicela en el calendario vacunal cuando, como sabe, el resto de comunidades no la tiene y nosotros podemos afirmar que prácticamente hemos erradicado esta enfermedad? ¿Están las mujeres navarras desprotegidas manteniendo, como mantenemos, el cribado del cáncer de mama a partir de los cuarenta y cinco años y no desde los cincuenta como implantó el ministerio? ¿O lo están las niñas navarras, que acceden en su totalidad al programa del cribado de luxación congénita de cadera y no solo las que presentan factores de riesgo como en otras comunidades?*

*Yo, la verdad, señoría, creo que estamos demasiado acostumbrados a confundir la discrepancia política, que creo que es sana y enriquecedora, con la demagogia, porque ustedes utilizan el mismo argumento, el de los recortes, para todas las comunidades, hagan lo que hagan y sea la situación la que sea y en todos los ámbitos, y eso, y usted lo sabe bien, es injusto, porque nosotros, en Navarra, hemos sido capaces de abrir en estos años de crisis cuatro quirófanos nuevos en Ubarmin, uno en Estella, vamos a abrir cinco más en Tudela a principios de año, el mes que viene va a abrirse el pabellón C, van a equiparse las nuevas UCI del Complejo y los nuevos paritorios del Hospital Reina Sofía.*

*Hemos conseguido reducir el gasto en derivaciones a los centros privados un 20 por ciento. Tenemos un nuevo centro infantojuvenil de salud mental. Está arreglado el hospital de día de oncología en el Complejo, así como el área de salud mental del Hospital de Tudela.*

*Hemos abierto un consultorio en Beriáin, hemos reformado el de Tafalla y el de Azuelo, y hemos abierto también el centro de salud de San Adrián. Y, por supuesto, hemos aprobado y estamos poniendo en marcha la estrategia de atención al paciente crónico y pluripatológico; el programa de mejora de Primaria, que ya está desplegado al cien por cien de los centros de salud de Navarra; el Plan de Drogodependencia; el Plan Estratégico de Salud Mental; el despliegue de la receta electrónica; la cita on-line para todos los centros de Primaria de nuestra Comunidad.*

*Como ve, son muchas cosas. Además, estamos inmersos en estos momentos en la elaboración del Plan de Salud 2014-2020, que va a desplegar doscientas cincuenta acciones en doce áreas sanitarias prioritarias y que incluye, por primera vez, como acciones preferentes, la prevención en infancia y adolescencia, paliativos y dolor, urgencias vitales, pluripatológicos, prevención de discapacidad y seguridad del paciente.*

*Nos pusimos como objetivo aumentar en un 60 por ciento la producción científica global en el ámbito público con respecto al quinquenio anterior, destinando más de dos millones de euros a la investigación entre 2013 y 2017. También hemos impulsado decididamente la acreditación del Instituto de Investigación Sanitaria convencidos de que contribuirá a elevar la calidad de la investigación y, como consecuencia, la asistencia y docencia biomédica en la Comunidad Foral.*

*Hemos comenzado a construir el área de oncología y a poner en marcha la estrategia integral de atención al paciente oncológico, y vamos a culminar con el proceso de unificación del Complejo, que va avanzando a un gran ritmo, a pesar de la*

*dificultad de integrar tres hospitales, diferentes culturas y distintos servicios en un solo Complejo. En estos momentos solo cuatro servicios están pendientes de comenzar con el proceso de unificación y dos comienzan la semana que viene.*

*Ya me imagino que usted me va a decir luego que mi discurso es el de la autocomplacencia, así que le voy a decir también que soy plenamente consciente de que nos quedan muchas cosas por hacer. Hemos logrado bajar la lista de espera quirúrgica en más de cuarenta días en ocho meses, pero nos está costando que descienda la de primeras consultas, a pesar, y tengo que decirlo una vez más, del enorme esfuerzo que todos los profesionales están haciendo, aumentando la actividad respecto al año anterior, y revisando también muchos de los procedimientos y los circuitos de actuación.*

*Soy consciente de que nos gustaría poder llevar a cabo una renovación tecnológica mucho más rápidamente de lo que lo podemos hacer. También nos gustaría poder avanzar más rápidamente en mejorar los canales de información y comunicación con los pacientes, por ejemplo, y también en la gestión clínica tanto con la enfermería como con los médicos. Es verdad, nos quedan muchas cosas por hacer, pero, señoría, con todo lo que nos queda por hacer, la realidad es que tenemos un gran sistema sanitario, un servicio de salud fuerte, consolidado y en permanente crecimiento y mejora, un sistema que se enfrenta a grandes retos, claro que sí, pero que los está afrontando sin tambalearse y sin renunciar a sus principios. Si repasa atentamente todo lo que hemos hecho estos años, algunos de cuyos hitos le he expuesto hoy aquí, verá que debemos sentirnos orgullosos de nuestro sistema público de salud y debemos seguir trabajando por que continúe siendo el mejor de España. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Turno de réplica. Señora de Simón Caballero, tiempo máximo, cinco minutos.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Muchas gracias, señora Vera, por sus explicaciones. Voy a comenzar diciendo que a mí no me pesa nada que tengamos un sistema público de salud bastante bueno. Y, la verdad, ya sé que es una manera de hablar, pero eso de que usted decida qué me pesa o qué no me pesa, y lo diga en público, francamente, me parece un atrevimiento. Y, desde luego, no seré yo quien no le felicite cuando gestiona bien algunas cuestiones. Por supuesto, me alegro muchísimo y me aligera mucho saber que se trabaja bien en el cribado del cáncer de colon, en el cribado del cáncer de mama, que se avanza en la unificación del Complejo Hospitalario de Navarra. Me alegro y le felicito de que por fin se abran algunos quirófanos. No me alegro tanto de que parece ser que algunos de los instrumentos o los recursos materiales que*

*se vayan a utilizar se vayan a alquilar, porque no sabemos cuánto nos costará eso en un futuro. Y si le voy a hablar de la autocomplacencia y le diré aquello de irse por los cerros de Úbeda, porque usted no ha dicho..., bueno, sí ha dicho, ha dicho que va a incumplir una ley de esta Comunidad porque no va a traer a este Parlamento ninguna propuesta de reforma de la atención continuada y urgente, eso lo ha dicho, y habla de un acuerdo sindical y, por cierto, ya que usted lo ha mencionado, eso no es una reforma de la atención sanitaria continuada y urgente, eso es un acuerdo sindical que tendrá sus pros, sus contras, y yo ni siquiera me voy a pronunciar al respecto, porque creo que es una cuestión sindical y no me toca, pienso yo, meterme en estas cuestiones.*

*En todo caso, esto no es una reforma, es una modificación de cuestiones laborales, de calendario y de distribución de jornadas y, desde luego, lo que sí es un gran logro por su parte en esta cuestión es haber confrontado a la parte sindical que se mantenía unida en esta cuestión, y lo ha conseguido usted solita. Ha conseguido usted enfrentar a diferentes grupos profesionales: los de una zona contra otra, los de un servicio contra otro, y, vamos, además, yo siempre pensé que esa era su intención, porque usted podía haberlo hecho de otra manera. Yo recuerdo que hace poco, cuando le tiramos su famoso decreto, nos decía que qué pérdida de tiempo. Pérdida de tiempo no, porque yo creo que por nuestra parte hemos avanzado mucho en el análisis de la situación del sistema público de salud de Navarra y en particular en lo que es la reforma de la atención continuada y urgente. Además, no tener en cuenta la iniciativa legislativa municipal yo creo que no dice nada positivo de usted.*

*Le voy a decir, además, que nosotros creemos que las formas y su relación con los profesionales de salud y con los representantes sindicales son inasumibles, y también entendemos que el trato que usted da o ha dado hoy a las decisiones legislativas de esta Cámara es inaceptable.*

*Yo le preguntaba hoy por las cosas que quedan por hacer, le preguntaba hoy sobre los planes, los proyectos, las cuestiones concretas que tiene para avanzar en el año y poco que le queda de legislatura, o supongo que le queda, y en concreto le vuelvo a preguntar si tiene alguna propuesta o algún plan concreto o algunos objetivos o algunas intenciones en relación con la reducción de listas de espera, en relación con los recursos sanitarios, si es que usted los empieza a ampliar, y en relación con la posible oferta pública de empleo teniendo en cuenta los altos grados de temporalidad que ya antes hemos denunciado, porque, desde luego, si usted pretende seguir haciendo más con lo mismo, francamente, nosotros no lo terminamos de ver, y*

*los datos están ahí, independientemente... Por supuesto que no va a hacer usted todo mal, solo faltaba, pero hoy no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho, excepto que entiendo que lo del cumplimiento de la ley ya lo da usted por pasado de largo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Usted me dice que le molesta que yo diga que a usted le pesa que nuestra sanidad sea una de las mejores en España y, sin embargo, se permite usted decir que mi intención con la reforma es enfrentar a todos, a unos contra otros. No sé si es usted muy coherente, la verdad, pero si usted se permite una cosa, yo, por el mismo motivo, me permito la otra.*

*Respecto a lo de la complacencia, yo creo que nunca he sido autocomplaciente, además, creo que no debemos serlo, porque eso nos impediría avanzar. He reconocido los problemas que tenemos muchas veces, especialmente el de la lista de espera y la accesibilidad, y hoy he citado aquí, además de ese, alguno más. Y claro que soy consciente de que debemos mejorar y por eso estamos trabajando todos cada día, pero tampoco le puedo permitir, no sé si tanto hoy o en otras ocasiones, que hable de nuestro sistema de salud como lo suele hacer, poniendo siempre encima de la mesa todos los problemas, todo lo que funciona mal, porque, como le decía antes, creo que de nuestro sistema tenemos que estar orgullosos todos: los pacientes, los ciudadanos y también los profesionales que trabajan en él.*

*Me habla del incumplimiento de la ley y sobre esto le tengo que volver a decir una vez más que, efectivamente, la evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales y de las ineficiencias, no sé si con las conclusiones que a usted le gustaría o no, está hecha, se remitió a esta Cámara el 26 de septiembre del año pasado, y yo misma la presenté también en la Comisión de Salud, pero, como le digo, es verdad que probablemente mis conclusiones y las suyas no coincidan.*

*El Departamento de Salud sí que ha elaborado un plan de funcionamiento. En este punto también le tengo que decir que lograr un consenso total en la definición del modelo de atención continuada y urgente es imposible, y lo es porque entre los profesionales hay defensores de modelos muy diferentes entre sí, incluso contradictorios. Ese consenso es todavía más complicado si, además, incorporamos Ayuntamientos y sindicatos, y nosotros lo hemos visto, porque en ese proceso que usted dice que ha sido un horror o un dislate hemos hablado con ellos muchísimas veces, y así lo hemos visto, y por eso le digo que conseguir ese consenso total que a*

*nosotros nos gustaría y que, desde luego, lo hemos intentado muchos profesionales de Atención Primaria, se lo puedo asegurar, y de recursos humanos del Servicio Navarro de Salud, no ha sido posible. Lo que hemos logrado ha sido el máximo posible, que es el que nos indicaba la ley que teníamos que conseguir, y ese máximo posible ha sido el de revisar el acuerdo de 2008 y lo que hemos hecho ha sido primar la búsqueda del consenso frente a otras cuestiones como que el documento final tuviera una estructura u otra determinada.*

*Lo presenté al Parlamento, como le he dicho antes, el 11 de marzo y en el transcurso de la comparecencia se les indicó también que no se consideraba un plan cerrado, que íbamos a continuar hablando con todos los profesionales y también con el resto de sindicatos no firmantes, y en eso es en lo que estamos empeñados.*

*Como le digo, no es cierto que nuestro objetivo fuera dividir, es que las posiciones no son las mismas y no lo eran al principio. Yo no sé si usted siempre ha escuchado a gente que tenía la misma idea, pero yo le puedo asegurar que nosotros, que hemos escuchado a personas de muy diferentes ámbitos, nos hemos dado cuenta de que los modelos que plantean son contradictorios.*

*Me habla de si vamos a tener más recursos y yo le tengo que decir que para algunas cosas me gustaría tener más recursos, pero que la situación presupuestaria que tenemos es la que es. En el punto anterior hablaban de la deuda generada y demás. La situación es la que es, pero también le tengo que decir que no solamente con más recursos se pueden mejorar las cosas, y, de hecho, yo le he dicho que nosotros, frente a otras comunidades autónomas, no hemos reducido el número de PAC, no se ha concentrado ninguno, pero llega un momento en que, por ejemplo, para mejorar la atención a la urgencia, mejorar la calidad de la respuesta o la rapidez de la respuesta se pueden hacer cosas sin aumentar los recursos, y en eso estamos. Por ejemplo, para reducir el tiempo de respuesta en las urgencias vitales saben que hemos incluido en el currículum de nuestros chavales en los colegios que tengan acceso a formación en maniobras de resucitación cardiopulmonar, poque muchas veces, como le digo, no es solamente poner más recursos y más recursos, sino también buscar otras fórmulas que nos puedan hacer dar una mejor respuesta y un mejor servicio.*

*Respecto a la OPE, no tengo ni idea, señoría. Usted sabe tan bien como yo que la convocatoria de las OPE es una cuestión que depende de función pública, pero por lo que yo tengo oído creo que en los próximos meses no va a ser convocada ninguna OPE.*

*Para terminar, me gustaría decirle también que en esa situación o en ese panorama que nos pone algunas veces de que la situación de nuestro sistema sanitario es caótica o que es un absoluto desastre, cuando le digo que está en las primeras posiciones, si no en la primera posición, en España, quiero que tenga en cuenta, además, que el sistema sanitario es una de las poquitas cosas por las que España aparece en los rankings internacionales en los primeros lugares. Pues dentro de ese sistema sanitario tan bien posicionado internacionalmente, Navarra está en primera posición. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Como es habitual en las interpelaciones, los grupos que lo deseen van a poder intervenir durante un tiempo máximo de cinco minutos, excepción hecha, lógicamente, del grupo parlamentario interpelante. ¿Grupos que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor Pérez Prados.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en esta intervención, porque, señora De Simón, todos conocemos ya desde el inicio de la legislatura cuál es su objetivo y el de su grupo parlamentario, y lo ha recordado usted en alguna ocasión, que no es otro que impedir que el Gobierno de Navarra, al principio de la legislatura el Gobierno de coalición y ahora el Gobierno de UPN, pueda gobernar; pueda aplicar su programa electoral, que en las últimas elecciones fue apoyado, como bien saben ustedes, por más de ciento once mil votantes. ¿Y para qué este objetivo?, ¿para que ese programa electoral sea sustituido por el de ustedes, que tuvo un apoyo mínimo, más de seis veces menor?*

*Adorna sus intervenciones con demasiado populismo y demagogia, en nuestra opinión, aunque esta vez quizás haya estado un poco más comedida, incluso en el tono de su intervención y de la réplica de esta interpelación que usted ha presentado, pero la verdad es que en Navarra, se le recuerde muchas veces o no, esa es la verdad, disponemos de un gran sistema sanitario, y así lo recordaba la Consejera, un sistema sanitario elaborado, implementado, desarrollado e impulsado durante los últimos años por Gobiernos de UPN y PSN fundamentalmente. Un sistema público de salud que se enfrenta también a grandes y continuos retos en momentos de crisis como la que estamos padeciendo y que parece que ya estamos comenzando a superar, su sostenibilidad, por ejemplo. Estos retos los está afrontando con esfuerzo, trabajo, acierto y sin renunciar a su programa de planificación.*

*Por eso, no se entiende muy bien su actitud ni la de su grupo parlamentario, ni sus palabras ni su crítica generalizada y la mayoría de las veces*

*infundada, porque si analiza con detalle todo lo que se ha hecho durante estos años, y de nuevo la señora Consejera le ha señalado algunas acciones y proyectos, verá que los navarros tenemos motivos más que suficientes para sentirnos orgullosos de nuestro sistema público de salud, y esto no significa, efectivamente, aunque usted no lo reconozca, que la autocomplacencia nos haga bajar la guardia, todo lo contrario. Somos muy conscientes, tanto en el Gobierno como en el grupo parlamentario, de que se debe seguir trabajando para que nuestro sistema público sanitario continúe siendo el mejor de España, de que se debe seguir con propuestas de cambio, de adaptación y de mejora, y eso es lo que se hace, y ya se ha puesto aquí como ejemplo la elaboración del Plan de Salud 2014-2020 en que está inmerso el Gobierno de Navarra y especialmente el Departamento de Salud, sus responsables, dirigentes, profesionales y trabajadores.*

*Y esto parece, y se lo voy a recordar de nuevo, aunque le duela, que es algo que ustedes no pueden digerir no sé por qué, actitud que no se puede y que no se debe entender. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo creo que estamos ante un debate que resulta necesario porque yo creo que es importante que nos refresquemos la memoria de que hay una tarea muy importante que hacer en el ámbito de la salud y del Servicio Navarro de Salud y sobre todo en el ámbito, que es al que principalmente hacía referencia la interpelación, de la Atención Primaria, continuada y urgente. Hay una tarea importante que hacer y creo que la tenemos que hacer. Y, claro, luego llega la segunda parte, que, además de que el debate de la revisión en profundidad del sistema sea necesario, evidentemente, hay una cosa que yo considero también obvia, y es que el debate, tal y como está planteado en el día de hoy, no aporta nada nuevo sino que lo que hace es probablemente recoger las posiciones que en relación con esta cuestión hemos mantenido los diferentes grupos de la Cámara en los muchos debates que anteriormente y no hace mucho tiempo hemos venido teniendo.*

*Yo, en ese sentido, digo que no hay nada nuevo porque es evidente que unos estamos criticando al Gobierno porque entendemos que podía haber traído al Parlamento un plan que, al final, no pudo ser posible, porque creo que no se cumplía la premisa fundamental del más amplio consenso o no recuerdo exactamente qué era textualmente lo que le pedíamos, el mayor consenso posible. En fin, no sé si se ha logrado el mayor consenso posible o habría sido posible un mayor consenso, ya he*

*dicho alguna vez que no toda la culpa puede ser achacable al Gobierno, también podremos analizar si, efectivamente, hay quienes no han querido estar en el acuerdo y, por tanto, ese mayor acuerdo posible no ha sido el que a todos nos gustaría.*

*Pero, bueno, también es verdad que UPN, cuando entramos en estos debates, suele tener la tentación de decir que somos los mejores, y yo en parte tengo que reconocer que lo somos, porque si vemos las valoraciones que los ciudadanos hacen de nuestro sistema de salud así lo dicen. Nuestro sistema de salud está muy bien valorado y quizás eso puede hacer que UPN, que es el grupo mayoritario y, por tanto, el que en este sentido mayor responsabilidad tiene, pierda la perspectiva en el sentido de reconocer abiertamente, y creo que no se ha hecho, que tenemos algunos problemas que hay que tratar de solucionar. Yo sé, señora Consejera, que usted es muy consciente de que tenemos problemas, por ejemplo, los problemas presupuestarios, porque año tras año tenemos unos presupuestos que no acaban por contemplar todas las necesidades que tenemos. Tenemos problemas de medios, de personal, no sabemos si nos sobra o nos falta personal, no sabemos cómo dotar al personal de suficiente contenido en algunos casos y, en fin, quizás esa sería la piedra de toque que hoy tendríamos que sacar como conclusión, que, efectivamente, somos conscientes de que hay problemas, de que no está todo hecho y de que podemos avanzar.*

*Nosotros, a la vez que decimos que se debería reconocer que tenemos esos problemas, también debemos decir que nos sentimos satisfechos, como ya lo dijimos anteriormente, con el acuerdo sindical al que se ha llegado. ¿Por qué? Porque recogía las principales demandas que el grupo socialista y el Partido Socialista habían venido realizando, entre ellas, y la fundamental, que no se cerrara ningún punto de atención continuada, que creo que es lo que más preocupaba a los ciudadanos. Por tanto, para nosotros, en ese sentido, el objetivo está cumplido.*

*Sinceramente, y luego tendremos ocasión de debatirlo más adelante, creo que debemos convencernos todos de que la Atención Primaria es el pilar fundamental, la clave de bóveda sobre la cual debemos articular el nuevo sistema que todos decimos que queremos y en el que tendremos que tratar de lograr el consenso, porque, efectivamente, de esa Atención Primaria va a depender el funcionamiento del resto del sistema. En ese sentido, creo que hay que dotar a los profesionales médicos de mayor consideración, incluso creo, señora Consejera, y ya sé que usted a lo mejor me tira el iPad a la cabeza, que hay que hablar de mejoras económicas en sus nóminas, porque creo que en el fondo el problema está en que los profesionales*

*médicos no están sintiéndose bien considerados y hay que buscar un plus a través de guardias, que sabemos que están mal repartidas, algo que se ha pretendido corregir, y yo celebro que se haya pretendido corregir.*

*En fin, no voy a reiterar los argumentos que después tendremos que desgranar en la moción que debatiremos, pero, insisto, creo que hay cosas que hay que tener en cuenta, hay que reflexionárselas y, al final, de lo que se trata es de que todos, y principalmente los profesionales, se sientan no voy a decir confortables al cien por cien con el sistema, porque eso seguramente será imposible, entre otras cosas porque les tenemos que exigir resultados y, por lo tanto, seguro que habrá profesionales a los que no les guste en demasía que les tengamos que exigir resultados y, por tanto, en fin, en la medida en que tenemos ese reto por delante, lo más oportuno es que sigamos hablando, que sigamos debatiendo, negociando, si podemos, y, al final, establezcamos unas bases que nos sirvan para ese futuro sistema que entiendo que es necesario revisar. Nada más y muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso. Tiempo máximo, cinco minutos.*

**SRA. RUIZ JASO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Señora Vera, no deja usted de sorprenderme. Le vamos a tener que dar la medalla de oro al mérito cuando acabe esta legislatura, incluso estoy pensando, no sé si los señores del Partido Popular también lo verían, pero yo, sinceramente, a la vista de los resultados, de los rankings y de toda esa realidad que usted nos pinta de color de rosa sobre la sanidad navarra, que puede llegar a ser Ministra de Sanidad a nivel estatal. Señor Martín, propóngaselo al señor Rajoy. Sinceramente, y yo también lo voy a repetir, como usted lo ha dicho y como la señora De Simón también lo ha dicho, yo creo que, de verdad, esa actitud de autocomplacencia resulta insultante para muchas personas. Ante la realidad que usted pinta le quiero recordar que usted reconoce que hay problemas con las listas de espera. Claro que hay problemas. Dice: ya sabemos que en primera consulta... ¿Y en las revisiones? Que han descendido... Ya, pero usted de eso no habla, estamos hablando del supuesto plan o el plan fantasma sobre atención continuada y urgente. Hombre, ha olvidado usted citar que tiene interpuestos ya dos recursos por parte de sindicatos y otro en camino. Está acordado con el 45 por ciento de la representación sindical, que es la representación que es, pero es que el resto está o recurrida o en vías de recurso. De eso no ha hablado.*

*Ha hablado usted de emergencias. Hombre, lo que usted ha dicho, sinceramente, no se corres-*



ponde en absoluto con lo que han dicho los propios trabajadores y trabajadoras cuando han estado aquí, en el Parlamento, los trabajadores de SOS Navarra ni el propio señor Morrás, que cuando han estado hablando de transporte sanitario y han estado hablando de emergencias nos han relatado problemas y situaciones que en nada tienen que ver con lo que usted dice. A ver, que aquí hemos escuchado cómo en muchos casos se tarda veinte minutos desde un aviso de emergencias hasta que se movilizan los recursos. Eso lo ha dicho el señor Morrás. Por tanto, no sé qué realidad nos quiere pintar usted, sinceramente.

No obstante, me voy a ceñir al tema, que es la reforma de atención continuada y urgente. En esta interpelación me voy a remitir al fondo, porque luego en la moción que tenemos para debatir posteriormente hablaremos de la forma y del cumplimiento o no de la ley, porque nosotros, desde luego, tenemos muy claro que usted está incumpliendo la ley.

Es un tema recurrente desde hace dos años, cuando usted anunció a bombo y platillo que iban a abordar una reforma de la atención sanitaria centrada sobre todo en la atención continuada y urgente. Y yo creo que para hablar de las políticas de atención continuada y urgente hay un previo, y el previo es realizar una evaluación y un diagnóstico real y compartido con los agentes sanitarios y los entes locales de las diferentes zonas de Navarra, y eso es algo que no se ha hecho como se tenía que hacer, según la Ley 2/2013. ¿Cómo se pueden evaluar necesidades? ¿Cómo se puede hacer un diagnóstico real de las necesidades de la población de las diferentes zonas de Navarra si no se tienen en cuenta ni la opinión ni las propuestas de mejora, como digo, de los agentes y profesionales sanitarios de las zonas ni de los entes locales, en definitiva, de las personas y de los responsables que mejor conocen esas necesidades? Eso, para empezar.

Entonces, esa participación no ha sido ni real ni efectiva. Es que no es la única, porque, claro, si aquí nos ponemos a hablar de vetar la participación, también quiero recordar que ha habido una iniciativa legislativa municipal que ha contado con el apoyo de ciento setenta Ayuntamientos y que el bloque del Partido Popular, el Partido Socialista y UPN la ha vetado y no ha dejado que se tramitara en el Parlamento. Además, lo más gracioso de todo es que el criterio del Gobierno decía literalmente que era una iniciativa precipitada porque el departamento está elaborando una propuesta sobre la reforma de atención continuada y urgente, o sea, la revisión del acuerdo sindical que usted trajo posteriormente sobre la reforma de atención continuada y urgente que pretende recoger gran parte de las iniciativas que esta proposi-

ción plantea para la mejor atención de estas zonas. Es una afirmación bastante cínica si vemos posteriormente qué revisión, qué acuerdo sindical han traído ustedes. Y yo pregunto: ¿en qué mejora la atención a estas zonas la revisión del acuerdo sindical, cuando la primera premisa de mejora que usted nos trajo en su planteamiento cuando nos lo explicó era no empeorar el servicio a la población? Pues vamos apañados si eso es un plan de mejora. O sea, la primera premisa es no empeorar. ¿En qué mejora? Es que todavía yo no he escuchado de su boca en qué se mejora.

Bueno, el planteamiento que ustedes hacen es parcial. En la moción que vamos a debatir posteriormente seguiremos hablando de este tema. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Efectivamente, probablemente tenemos el sistema público universal y gratuito mejor de toda Europa y, efectivamente, es mucho más barato y mucho más efectivo que los modelos que tienen en Europa y, además, con mejores resultados en términos de salud. Entonces, la pregunta es por qué esto que reconocemos todas las personas que estamos aquí lo quieren derivar hacia el modelo europeo o a modelos estadounidenses en los que la sanidad ni es pública ni es universal ni es gratuita. Entonces, lo que no entiendo es por qué hacen ese tipo de políticas para llevarnos a esa sanidad y, además, efectivamente, claro que estamos hablando de modelos contrapuestos, pero yo pensaba que hasta hace poco únicamente teníamos modelos contrapuestos en lo que podía ser la atención pública y la atención privada o esa atención mixta que tienen ustedes, pero es que hoy me he dado cuenta de que no, porque encima, con la intervención de la señora Consejera, hemos visto también en qué se incide dentro de la atención sanitaria, porque ha puesto todo su énfasis en lo que están haciendo sobre todo en Atención Especializada, olvidándose mucho de lo que es la Atención Primaria y, efectivamente, ese modelo va hacia esos modelos europeos para evitar ese sistema público universal y gratuito, y aunque nos hablen de la insostenibilidad del sistema, en esos modelos mucho tienen que ver las empresas o los mercados que quieren entrar en el sistema sanitario.

Y hablar de la atención continuada y urgente es hablar de la Atención Primaria, y una buena sanidad que atienda de manera integral a las personas pasa, efectivamente, por un buen funcionamiento de la Atención Primaria, y viendo lo que

*nos han presentado en el análisis del borrador del nuevo plan de salud, y no lo he presentado yo ni el grupo parlamentario al que represento, sino que lo han presentado ustedes, los datos que tenemos son datos preocupantes que encima van en contra de lo que ustedes están diciendo continuamente, porque, por ejemplo, el gasto en Atención Primaria va disminuyendo, pero en cambio en Especializada va en aumento, y también va disminuyendo el gasto en personal y va aumentando el gasto en conciertos. Y eso está en el análisis que han hecho ustedes en el borrador del Plan de Salud. Con lo cual, efectivamente, su modelo es el que es.*

*Cada vez se les añade y se les exige a los trabajadores y a las trabajadoras de Atención Primaria nuevas prestaciones, mayor actividad, se les pide que trabajen con la ciudadanía para que impliquen a la ciudadanía en los autocuidados, para que hagan esa promoción de la salud, para que trabajen los hábitos saludables. Se les considera también el pilar fundamental en el seguimiento y tratamiento de crónicos, etcétera. Y todo esto, evidentemente, no estaría mal, y, efectivamente, el nuevo modelo y los cambios que hay que hacer en Atención Primaria y en atención sanitaria en general por supuesto que tienen que ir por ahí, pero, claro, para poder hacer eso, hay que dotar de medios económicos, hay que dotar de medios materiales y hay que dotar de medios humanos a lo que es la Atención Primaria.*

*A los profesionales se les está poniendo en situaciones límite y, además, con un aumento de la carga de trabajo y un empeoramiento de las condiciones de trabajo, y esto está provocando desmotivación, desmoralización, cansancio, y eso a la larga está repercutiendo ya en lo que es la calidad del servicio, y cuando se rompa ese equilibrio entre el verdadero esfuerzo que están haciendo los profesionales y las presiones a las que están siendo sometidos, es cuando entonces la ciudadanía va a percibir en qué situación real estamos en estos momentos desde el punto de vista sanitario.*

*En este contexto tenemos que hablar también de cómo se realizan los cambios en esta Comunidad, y son sin consenso, por imposición e incluso con manipulación de argumentos, porque el fin último de todo esto no es una mejora de la atención sanitaria, el fin último es llegar al modelo que quieren ustedes, a ese modelo que no es ni público ni universal ni gratuito y que, por supuesto, no prima la Atención Primaria, con lo cual no prima esa atención integral, por mucho que le moleste, señora Consejera, y, desde luego, lo que están vendiendo es el ahorro, el desprestigio del sistema público y que el sector privado pueda entrar en el mercado de la sanidad.*

*Ustedes a la discrepancia política le llaman demagogia. Señora Consejera, la discrepancia*

*política es discrepancia política y usted vendrá aquí a decir lo que quiera y nosotros saldremos a decir qué modelo estamos defendiendo, pero con su actitud usted sale aquí diciendo: no le voy a permitir que diga. ¿Cómo que no va a permitir que digamos aquí? Ese es su talante, lo ha dicho aquí ahora mismo, lo dice continuamente, y esa es su manera de trabajar y su manera de llevar la consejería de Salud, y por esa imposición y por ese autoritarismo estamos donde estamos y está llevando a la sanidad pública adonde la está llevando, que no es...*

*SR. PRESIDENTE: Señora Fernández de Garaialde.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Termino ahora mismo... que no es ni el sistema público universal ni gratuito ni es la apuesta por la atención integral de todas las personas.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín de Marcos.*

*SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Efectivamente, como ya se ha dicho en esta tribuna, en España y en Navarra tenemos un sistema sanitario público de lo mejor de Europa y, por tanto, de lo mejor del mundo. Sin embargo, es un sistema sanitario que necesita reformas que introduzcan criterios de eficacia, de eficiencia, criterios de equidad y de racionalización para poder convertirlo en un sistema sanitario sostenido en el tiempo. Esas reformas son las que está llevando a cabo el Gobierno de España, reformas con las que el Gobierno de Mariano Rajoy ha reafirmado su compromiso con los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, que se ha plasmado en un acuerdo histórico con más de medio millón de profesionales sanitarios. Se trata de un consenso en el ámbito profesional que contrasta con lo que viene ocurriendo en Navarra en los últimos meses.*

*Efectivamente, Navarra tiene un sistema sanitario de calidad, una calidad que es corroborada por diferentes estudios y encuestas, no estamos hablando aquí de autocomplacencia, aunque a veces pueda darse, estamos hablando de estudios y encuestas en las cuales los ciudadanos colocan a la sanidad navarra en los barómetros sanitarios con una calificación de notable alto, y lo mismo ocurre con los informes sucesivos que publica la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública. En el último, concretamente, coloca a Navarra en el primer lugar de entre las comunidades autónomas con mejores servicios sanitarios públicos con un total de sesenta y cinco puntos sobre setenta y ocho posibles.*

*En cuanto a la organización de la atención continuada y urgente, hay que reconocer que en lo que llevamos de legislatura y tras haberse realizado un estudio de necesidades, la realidad es que solo se ha conseguido un acuerdo sindical parcial, a diferencia de lo que ocurrió en el año 2008, cuando el consenso fue generalizado. Lo cierto es que hay un evidente malestar entre los profesionales por la implantación de este nuevo sistema de funcionamiento, entre otras cosas con el sistema de las microguardias, incluso el Sindicato Médico de Navarra ha mostrado su total desacuerdo con esta medida que considera un incremento ilegal y encubierto de la jornada, de manera que, desde nuestro punto de vista, el tema de la atención continuada y urgente sigue abierto y sin una solución definitiva. Hoy en esta tribuna tengo que volver a lamentar la enorme pérdida de tiempo que se lleva acumulada con esta cuestión, pérdida de tiempo para los profesionales y pérdida de tiempo para los ciudadanos, con una incertidumbre social permanente con estas normas de quita y pon.*

*Desde el Partido Popular de Navarra defendemos, en definitiva, una reforma sanitaria en el ámbito de la Atención Primaria que debe llevarse a cabo aplicando, como ya he mencionado, criterios de eficiencia, eficacia, sostenibilidad, calidad y, sobre todo, equidad. Una reforma con la adecuada disponibilidad presupuestaria y adaptada a las nuevas necesidades sanitarias, sobre todo en Atención Primaria, que es el caso del que estamos debatiendo.*

*En todo caso, desde nuestro punto de vista, los profesionales del Servicio Navarro de Salud deben ser tenidos en cuenta facilitando su participación activa en las reformas que se quieran desarrollar, porque no cabe la más mínima duda de que sin su implicación no será posible llevarlas a la práctica o, si se llevan a la práctica, no se aseguran los buenos resultados y el éxito de las mismas.*

*En resumen, y para terminar, desde el Partido Popular llamamos la atención a escuchar a los profesionales, a argumentar los cambios en la jornada laboral y, en todo caso, a seguir negociando y mejorando las condiciones de trabajo, buscando siempre la excelencia y la calidad en la atención sanitaria al ciudadano, no solo en el ámbito objeto de esta interpelación, sino en el conjunto de la sanidad pública navarra. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín de Marcos.*

**Pregunta sobre los medios presenciales que el Gobierno de Navarra tiene previsto utilizar en Pamplona para informar de la oferta turística de la Comunidad Foral, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amaya Zarranz Errea.**

(ESTA PREGUNTA HA SIDO RETIRADA.)

**Pregunta sobre si la exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66 cumple la Ley de Símbolos de Navarra y la normativa Navarra y Estatal de memoria histórica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE: *Una vez que ha acabado el debate, pasamos al quinto punto del orden del día y entramos ya en las preguntas de máxima actualidad, recordándoles que, como hay dos de ellas que están formuladas sobre la misma materia, las agruparemos. Empezamos con la primera de ellas, presentada por el señor Mauleón Echeverría, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria, sobre la exposición del Regimiento de Cazadores de Montaña América 66. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on, buenos días. Gracias, señor Presidente. Usted, señora Presidenta, recientemente hacía unas declaraciones en las que venía a legitimar, entiendo yo, la exposición que se va a inaugurar mañana en Pamplona y que tanta polémica ha desatado. A mí me gustaría enseñarle un recorte de prensa de La Nueva España, de Asturias, en cuyo título dice: Pamplona homenajea al batallón que violó y asesinó a diecisiete personas en Valdediós en 1937. Uno de los hijos de uno de los fallecidos dice que es un disparate inhumano.*

*Me gustaría leerle también una carta que escribe un nieto de uno de los escasos supervivientes de la matanza a que se alude: Mi abuelo, el practicante Eduardo Cadórniga, un demócrata moderado que simpatizaba con la izquierda republicana de Azaña, no murió aquella madrugada terrible del 27 de octubre del 37 en Valdediós, pero presenció, con otros supervivientes, todo el horror de la masacre, la borrachera y la fiesta siniestra de la soldadesca bailando con las enfermeras antes de violarlas y hacerles cavar su propia fosa con sus compañeros de infortunio, las ráfagas brutales del fusilamiento en masa y los tiros de gracia con los que fueron rubricando su hazaña los valerosos requetés del batallón Arapiques. Desde aquel día, en el que el mismo oficial que decidió que viviera le ordenó marcharse del lugar sin volver la vista atrás, el hombre que se había librado de la muerte se convirtió en un muerto en vida.*

*Este mismo familiar dice: Leo por la red que ya se han sumado más de veinte mil personas a la petición de retirada de la mencionada exposición. En memoria de mi tío abuelo Eduardo y en la de todas las víctimas de aquella soldadesca sin derecho a ningún honor, aquí está la firma para señalar con el dedo acusador a los que siguen sin reconocer los crímenes de la represión franquista y*

*aún tienen la inmoralidad de homenajear a los asesinos que los cometieron.*

*Señora Presidenta, sabe usted que ha sido en los últimos años una cuestión yo creo de calidad democrática el hecho de que los regímenes democráticos, como el caso alemán, como el caso portugués, como el caso francés, han reconocido públicamente y han hecho una autocrítica sobre actuaciones pasadas de los propios Estados, de los propios cuerpos militares, sea del nazismo, sea de la represión, etcétera. Y es un buen ejercicio democrático hacer una lectura autocrítica. Nosotros no estamos diciendo, como bien decía usted, que no se pueda mostrar la historia, lo que decimos es que hay que mostrarla en toda su dimensión y con todos los elementos, y, desde luego, ante una exposición en la que tanto el título tiene una connotación positiva de alabanza de la actuación de dicho regimiento como lo que ocurre con toda la simbología que acompaña, entre otras cosas, a su escudo de armas, una simbología laureada por el franquismo, creemos que es una falta de respeto a las víctimas del franquismo, y especialmente de este regimiento, que se exponga esta exposición sin que se haga esa lectura autocrítica, sin que se cuente toda la verdad y sin que, desde luego, se muestre el rechazo a estas vulneraciones tan flagrantes de los derechos humanos provocados.*

*Por tanto, le preguntamos lo siguiente. ¿Cree usted que esta exposición está cumpliendo la ley de símbolos y las leyes de memoria histórica de Navarra y del Estado? ¿Cree usted que respeta a las víctimas de la represión provocada por el mismo? En una interpretación que, como usted bien sabe, nosotros no apoyamos, hoy es el día en que a aquellos Ayuntamientos que no cumplen la ley de símbolos, el Gobierno de Navarra les va a retirar la subvención para el pago de los sueldos a los concejales. Si realmente esta exposición está incumpliendo la ley de símbolos, ¿piensan ustedes proceder a retirar la subvención para el pago de los salarios de los concejales, entiendo que de los que aprueben esta cuestión? Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, señor Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señor Presidente. Los Estados, salvo contadas excepciones de dimensiones minúsculas y presencia internacional irrelevante, cuentan con ejércitos que en la actualidad desarrollan mayoritariamente sus actuaciones o bien en acciones humanitarias o lo hacen también en el marco de operaciones internacionales ante flagrantes violaciones de derechos humanos.*

*Si son longevas, la historia de sus unidades militares a lo largo de siglos tiene, indudablemente, luces y sombras, sombras como algunos episodios claramente censurables, de los que en todo caso lo que hay que obtener son enseñanzas de lo que no hacer, al igual que algunas luces pueden ser especialmente valiosas para el país y para la población o para terceros. Luces y sombras, hechos de los que sentirse orgullosos y hechos de los que no sentirse orgullosos, como las tiene la historia de todo pueblo, comunidad o institución.*

*Respecto de los hechos condenables, su evitación y reparación es lo que establecen las normas relativas a la memoria histórica. En cuanto a hechos pasados, se trata de que no se exalten directa o indirectamente situaciones, actuaciones o menciones a sucesos o actuaciones que violen los principios citados y protegidos por dichas normas. Ni yo ni este Gobierno ni el regimiento van a tratar de justificar lo injustificable, y todavía menos recordarlo con vanagloria.*

*Coincido plenamente con usted en el sentido de que debe existir autocrítica y verdad, pero, a partir de ahí, y con un análisis jurídico y político riguroso, hay que señalar que negar la posibilidad de la propia existencia del acto o la exposición es tomar la parte por el todo. Negar e impedir recordar que una institución que tiene doscientos cincuenta años exponga los rasgos fundamentales de su historia o que haga un recordatorio lo más respetuoso e inocuo posible de los principales hitos de su devenir no es ser fiel a la historia. Establecer un vacío total de ese período dentro de esos doscientos cincuenta años también es una opción, pero no es acorde con la realidad. Lo que no se podrá, y reitero, bajo ningún concepto, es ensalzar o glosar en positivo la participación en una guerra entre españoles y, además, menciones a una época que debe ser tratada con exquisitez y sensibilidad humana y política y que esperamos que sea así en la exposición.*

*Utilizando y haciendo mías las palabras del propio Defensor del Pueblo en la sugerencia efectuada en esta materia, el Gobierno comparte que se debe garantizar que se respeten en todo momento las previsiones de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil o la Dictadura, de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, de la Ley Foral 24/2006, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra y de aquellas otras leyes que resulten de aplicación a este acto.*

*Obviamente, opinamos que se deben cumplir las leyes, y hacerlo con respeto y sensibilidad máxima, también estas y en este caso, que es, por otra parte, lo que sin dudar se espera de un Ejército incardinado en un sistema político democrático.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, diez segundos.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenos días de nuevo. No sé, señor Consejero, si conoce usted un informe jurídico del letrado consistorial de Burgos sobre una instancia presentada por la Fundación María Eugenia Yagüe en relación con la exposición Un hombre y el resurgir de Burgos, Yagüe, del Ayuntamiento de Burgos. Estamos hablando también en este caso de una exposición que trata de ensalzar la figura de un reconocido franquista y que concluye, efectivamente...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Su tiempo ha acabado.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Perdón, pensaba que me quedaba más.*

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica, señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Obviamente, le agradeceré que me traslade ese informe jurídico de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Burgos, pues no lo conozco. Suelo tener por costumbre leer y conocer en profundidad los informes jurídicos de esta Cámara, del Consejo de Navarra, de los letrados del propio Gobierno de Navarra, pero realmente agradezco que vuelva usted por la senda de creer en los informes jurídicos oficiales y, a partir de ahora, espero que ese sea su trabajo ordinario.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene la intención de promover actuaciones en zonas de urgente reindustrialización dada la desindustrialización y retroceso en el sector, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene intención de promover actuaciones en zonas de urgente reindustrialización, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. No sé si alguno de su grupo la va a formular. Si no es así, decae la pregunta.*

**Pregunta sobre las implicaciones de la exigencia del Gobierno del Estado a Navarra de presentar un plan de ajuste por haber incumplido el objetivo de déficit en el año 2013 y la defensa del autogobierno que la Presidenta va a realizar ante esta imposi-**

**ción, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maior-ga Ramírez Erro.**

**Pregunta sobre la exigencia del Gobierno de España a Navarra de un plan de ajuste y su repercusión en la ciudadanía navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a las siguientes preguntas. Ya les he dicho que se van a unificar las dos preguntas que tienen relación con el plan de ajuste, la formulada por el señor Ramírez Erro y la formulada por el señor Lizarbe Baztán.*

*Pregunta sobre las implicaciones de la exigencia del Gobierno del Estado a Navarra de presentar un plan de ajuste por haber incumplido el objetivo de déficit en el año 2013 y la defensa del autogobierno que la Presidenta va a realizar ante esta imposición.*

*La pregunta del señor Lizarbe Baztán es la pregunta sobre la exigencia del Gobierno de España a Navarra de un plan de ajuste y su repercusión en la ciudadanía navarra.*

*Tiene la palabra el señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, se ha constatado que lo que eran unas discrepancias contables es muestra del fracaso de este Gobierno, que se había marcado como objetivo cumplir el déficit impuesto por Madrid y para ello no tuvieron ningún escrúpulo en retrasar ingresos que necesitaban las empresas, superar los plazos legales, realizar operaciones como la de Nasuvinsa, etcétera.*

*Por lo tanto, ante el anuncio de que en estos momentos Navarra puede ser intervenida con lo que eso puede suponer de atentado directo contra nuestro autogobierno y nuestra capacidad normativa en materia económica, queremos saber exactamente cuáles son las implicaciones del denominado plan de ajuste que va a imponer el Estado y las actuaciones que usted va a desarrollar para defender el autogobierno de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el grupo parlamentario socialista, señor Jiménez Alli, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta pero quisiera saber en concreto qué aficción va a tener; habida cuenta de que no se ha cumplido el objetivo de déficit por más que este Gobierno intente marear la perdiz y, como siempre, echar la culpa a otros. Esto es una realidad, quien tiene que decir si se cumple el objetivo de déficit o no es el Gobierno de España, ha dicho que no y, en consecuencia, tenemos un plan de ajuste que se ha anunciado por los medios de comunicación, porque aquí no*

*tenemos ninguna noticia. Queremos saber qué repercusiones va a tener esto para la Hacienda Foral y, en definitiva, para los ciudadanos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta, señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Como bien saben, el pasado 12 de mayo recibimos la comunicación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, solicitando a la Comunidad Foral de Navarra un plan económico y financiero para garantizar el cumplimiento del objetivo del déficit previsto para el año 2012. Como saben, y así se lo hemos trasladado al ministerio, el Gobierno de Navarra no comparte el criterio adoptado respecto al incumplimiento del objetivo para el año 2013. Sobre dicho incumplimiento, el Gobierno de Navarra mantiene una discrepancia con el Gobierno de España en la contabilización de una parte de la regularización de los ajustes de 2012. Todavía no hemos alcanzado el acuerdo definitivo con el ministerio y seguimos con un proceso abierto hasta que no se produzca el cierre definitivo de los datos, tal y como lo certifica la carta del ministerio que también recibimos en el Gobierno de Navarra en el mes de abril, que es una carta dirigida a la Vicepresidenta y que dice textualmente: Este resultado debe considerarse provisional y será objeto de variación tanto como consecuencia del proceso de revisión y contraste actualmente en curso como por los nuevos criterios del SEC 2010 aplicados al sector de las Administraciones Públicas.*

*Consecuentemente, comprenderán que a esta Presidenta le haya sorprendido que haya una advertencia del ministerio remitiéndonos esa solicitud de plan ya cerrado sin haber culminado la negociación que teníamos en marcha y por eso esta Presidenta, en defensa de nuestro régimen, de nuestro fuero, de las competencias de Navarra y de las discrepancias técnicas con el ministerio, esta misma semana ha remitido una carta al Ministro diciéndole que con el fin de abordar la situación creada en nuestra Comunidad y conforme a lo establecido en la disposición final tercera de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, vamos a solicitar, porque nos corresponde a nosotros, la convocatoria de una reunión de la comisión coordinadora regulada en el acuerdo 67 del Convenio Económico. Esta reunión nos parece imprescindible para terminar de acordar lo que aún está sin cerrar, que es la cifra del objetivo de déficit de 2013 con el Estado y para analizar este tema que*

*nos ha solicitado el ministerio sin haber cerrado el anterior. Por tanto, esta Presidenta ha solicitado que se reúna esa comisión coordinadora teniendo en cuenta las peculiaridades del régimen económico de nuestra Comunidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turnos de réplica. Señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, nos da la sensación de que usted está intentando restar la profundidad política y económica que tiene esa carta remitida por el ministerio, ese anuncio por el cual Navarra se ve homologada con las comunidades de régimen común de Murcia, Valencia, Castilla-La Mancha, Aragón y Cataluña, y, por lo tanto, nosotros en esta ocasión detectamos que nuevamente se constata que usted está haciendo una dejación de la defensa de nuestras competencias, de nuestro autogobierno y de nuestra historia, porque es absolutamente inadmisible que por parte del Estado se atente directamente contra la competencia y el derecho histórico que tenemos en materia de planificación económica y de diseñar nuestras propias medidas económicas.*

*Se ha referido a la ley de estabilidad presupuestaria, esa ley que aprobó Unión del Pueblo Navarro conjuntamente con el Partido Socialista de Navarra, pero, evidentemente, estamos situados en el proceso de desforalización más profundo del Estado.*

*Usted tiene que remitir el plan de ajuste a primeros de junio, usted lleva mareando la perdiz con respecto al cumplimiento del déficit desde julio del año 2013. Mientras desde el Estado se afirmaba que el objetivo de déficit ya estaba negociado, ustedes no lo hicieron público hasta el 26 de noviembre de 2013. Ustedes en una Comisión de Investigación tuvieron que reconocer que habían llevado a cabo iniciativas absolutamente irregulares al objeto de cumplir ese objetivo del déficit que finalmente no han sido capaces de cumplir, ni siquiera siendo su propio objetivo.*

*Nos están diciendo medias verdades, y lo cierto es que todo apunta, porque el Estado en esto es implacable, a que Navarra está absolutamente intervenida. Es evidente que desde Madrid tienen una voluntad de someter los derechos históricos de Navarra. Lo vimos también a la hora de configurar una alternativa al Gobierno fracasado de ustedes, y si este domingo no hay dos urnas en las elecciones europeas es porque desde Madrid se impuso la voluntad de que usted siguiese al frente del Gobierno de Navarra frente a la decisión de Navarra. Y, evidentemente, en Navarra ya estamos hartos de que las decisiones que nos corresponden tomar en Navarra se tomen desde Madrid, y por ello nosotros le exigimos un plante absoluto, aun-*

que, desde luego, no tenemos ninguna confianza en que usted lo pueda llevar a cabo, porque es evidente que si usted sigue en su situación de Presidenta del Gobierno de Navarra se lo debe a Madrid, no a esta Cámara ni a la voluntad de la ciudadanía de Navarra. Y el Estado se sitúa absolutamente cómodo tomando por el pito de un sereno –permítame, señor Presidente del Parlamento de Navarra, esta expresión– a Navarra y a sus derechos históricos, porque ustedes se están erigiendo en los hombres de negro del Gobierno del Estado a la hora de imponer políticas antisociales que no generan más que pobreza en un ejercicio de austericidio absolutamente inaceptable. Navarra no merece el sometimiento al que ustedes le están condenando. Realmente, ustedes están llevando a efecto una desforalización por la cual el Estado locuta, causa finita, y, desgraciadamente, quien tiene que padecer toda esa situación es la ciudadanía navarra.

La pregunta era clara: el Estado les impone un plan de ajuste, ¿qué implicaciones económicas va a tener para la capacidad normativa de Navarra? A principios de junio ustedes tienen que enviar ese plan de ajuste, ¿van a enviar ese plan de ajuste? ¿Están dispuestos a mostrar una negativa rotunda a las imposiciones que vengan desde Madrid? ¿Están dispuestos a defender el autogobierno de Navarra? ¿Están dispuestos a defender ante el Estado un concepto de bilateralidad que el Gobierno del Partido Popular una y otra vez se pasa por el arco del triunfo? Evidentemente, están demostrando que no. Y la ciudadanía no puede tener ninguna confianza en que ustedes defiendan lo que ha sido la esencia del autogobierno y de los derechos históricos de Navarra. Es un atentado a nuestra foralidad, es una intervención directa a la economía de Navarra, y, desgraciadamente, ante esa voluntad y ante esa imposición, ustedes se están erigiendo en los hombres de negro que no hacen sino ejecutar las directrices y las órdenes que reciben de Madrid. Afortunadamente, eso va a llegar a su fin, y llegará, pero hasta que llegue, difícil papeleta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. Yo creo que aquí hay dos cuestiones que son las cuestiones esenciales, las verdaderamente importantes: por un lado, la defensa de nuestro autogobierno y, por otro lado, los números en sí, las cuentas en sí. Estas son las dos cuestiones.

Empiezo por la última. En lo que respecta a las cuentas de la Comunidad Foral, yo se lo tengo que confesar, ustedes no gozan de la confianza en esta Cámara, no tienen ninguna credibilidad con lo que nos cuentan. Eso ya lo sabe, no tienen ninguna credibilidad. En consecuencia, no me extraña que

Montoro tampoco les crea, porque, fíjese, ustedes siempre han dicho: la prioridad absoluta de la acción de gobierno es el cumplimiento del objetivo del déficit. En el 2012, cuando sacaron el de 2012–2013 ya– perdieron todo para ir a Madrid ante la crème de la crème económica, social, muy vinculada evidentemente a todos ustedes, a decir qué buenos somos, fíjense cómo lo hacemos. Por el contrario, este año no se cumple –dice el Ministerio que no se cumple– y dicen: es un problema de interpretación. Yo tengo aquí un acta de la comisión coordinadora del día 29 de diciembre de 2013 reunida en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda, y aquí, frente a lo que nos acaba de decir la Presidenta del Gobierno, yo veo siete acuerdos: acuerdos de la liquidación definitiva de la aportación de Navarra a las cargas del Estado de 2012; liquidación definitiva del ajuste de la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido del año 2012; liquidación definitiva de los ajustes de recaudación de los impuestos especiales de fabricación del año 2012; modificación del método para hacer efectivo el ajuste de recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido en el quinquenio 2010-2014; modificación del método para hacer efectivo el ajuste de la recaudación de los impuestos especiales de fabricación del quinquenio 2010-2014; objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el año 2013; objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el período 2014-2016. Vamos a ver, usted nos dice que no tienen nada pactado. ¡Pero si está el acta!

Y aun así, ¿problemas de interpretación? Está firmada por el señor Beteta, Secretario de Estado, por el Gobierno de España, y por la señora Goicoechea, con todo su staff del Departamento de Economía y Hacienda. Esto es de ustedes, esto es un acuerdo de gobierno, firmado por el señor Morras Iturmendi, que está, no me estoy inventando nada. Ustedes dicen que está sujeto a interpretación y, por el contrario, lo tienen pactado desde el 29 de diciembre. El 29 de diciembre tenían pactado cómo iban a ser todos los ajustes. Oiga, ya vale de tomarnos el pelo. Nos están tomando a los miembros de este Parlamento por menores de edad, y este tema es de la suficiente gravedad como para que nos lo tomemos en serio.

Esto, si no es una intervención, se le parece mucho. Y a esto es a lo que ha estado sometida y está sometida España con los hombres de negro. Aquí, son hombres de gris. Y esto es un ataque en toda regla a nuestro autogobierno. Mire, yo le voy a decir una cosa. Me parece bien que convoque una reunión de la comisión coordinadora, me parece bien en virtud del artículo 67 del Convenio, pero un plan de ajuste tendrá que ser paccionado entre las dos partes, Gobierno de España y Gobierno de Navarra, y si el Gobierno de Navarra no quiere, no habrá plan de ajuste, y, si no, ustedes

*serán los responsables de someter a esta tierra y a los ciudadanos a unos planes porque se los impone el señor Montoro. ¿Van a tener la gallardía de saber plantarse? Y, por favor, no más trampas. Su objetivo era cumplir el déficit, y en la Comisión de Investigación, efectivamente, señorías, se acreditó que tiraron con todo para cumplir el objetivo de déficit, incluso con los retrasos de las devoluciones del IVA, dando lugar a cierres de empresas y a que varios autónomos tuvieran que bajar la persiana. No vaya por ahí que se confunde, que lo tenemos testado y lo hablé con el anterior Consejero, porque yo tengo todavía interlocución con el anterior Consejero. No era la misma circunstancia. Por cierto, señora Goicoechea, señora Barcina, no pasó por sesión de gobierno, lo hicieron ustedes como quisieron. La otra parte del Gobierno no era participe. Mienten y siguen mintiendo a esta Cámara y, lo peor de todo, con esas mentiras lo único que están haciendo es que los ciudadanos cada día lo pasemos peor.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Alli, el tiempo ha terminado.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Disculpe, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Su turno de réplica, señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Gracias, señor Presidente. Mire, señor Ramírez, en primer lugar, he observado que usted ha estado leyendo su intervención, que ya tenía preparada, sin saber lo que yo le iba a decir, y creo que le ha sorprendido que esta Presidenta haya pedido la reunión de la comisión de coordinación. Por otro lado, cuando dice que por qué no se convocan aquí elecciones o que las decisiones se toman en Madrid, he de decirle con rotundidad y claridad que no me eche a mí la culpa de que no haya visto la luz ese pacto que usted firmó en el almacén. La culpa no es mía, así que allá usted con su responsabilidad.*

*Y luego habla usted de irregularidades puestas de manifiesto en una Comisión de Investigación. Ninguna. Todo lo que ha hecho el Gobierno de Navarra y la Hacienda Foral ha sido conforme a ley, sin irregularidad alguna. Eso se ha puesto de manifiesto y usted lo sabe.*

*Por otro lado, usted dice que parece que nos están interviniendo. Pues mire, como a usted le da igual blanco que negro y defender lo contrario, que si es de día o es de noche, según le interese para conseguir ir en contra del Gobierno de España y acabar justificando la independencia de Navarra, hace muy poco decía que el Gobierno de España nos había rescatado, con lo de Volkswagen, con los doscientos millones de euros del año pasado. Entonces, aquí hay alguna contradicción, o nos rescatan o nos intervienen, o nos ayudan o*

*van en contra. Mire, de verdad, a usted le da igual todo con tal de ir hacia sus objetivos políticos, que son que Navarra pierda de verdad su autogobierno para desaparecer como tal e integrarse en una comunidad que nunca ha existido. Pero, bueno, allá usted, siga leyendo lo que tenía previsto sin ver cómo esta Presidenta defiende nuestro autogobierno.*

*En relación con el señor Jiménez, realmente, cumplir el objetivo del déficit no es algo solo de esta Presidenta. Usted ya sabe que cuando usted formaba parte del Gobierno nuestro primer acuerdo o uno de ellos fue cumplir con el objetivo del déficit. Y esto es algo que estaba en la ley de estabilidad presupuestaria, que usted mantenía, con lo cual he seguido haciendo lo mismo que se firmó entre UPN y el Partido Socialista. Eso está claro.*

*Por otro lado, yo creo que hablar de intervención, de hombres de negro, puede interesar un poco más a los que están en campaña electoral. La verdad es que creo que hay un discurso un poco electoralista aquí, pero sí me voy a quedar, señor Jiménez, con algo que ha dicho. Ha leído el acta de la comisión coordinadora de diciembre del año pasado. En esa acta no se habla nada, porque no se trató, de lo que hoy estamos debatiendo aquí, de cómo cumplir el objetivo de déficit. Pero leyendo lo que manifiesta esa acta, usted deja claro que llegar a acuerdos en la comisión de coordinación es positivo para nuestra Comunidad y para nuestro régimen foral. De acuerdo. Bueno, pues mire, me quedo con eso porque es lo que estoy haciendo, he solicitado al ministerio una nueva reunión de la comisión de coordinación para que debatamos este tema y lleguemos a un acuerdo con respeto total a nuestro autogobierno, y eso es lo que espero y deseo que pase próximamente en esa relación bilateral Gobierno de Navarra-Gobierno de España en defensa de nuestro autogobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Presidenta.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a presentar la evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de Atención continuada, así como el plan de funcionamiento, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria, presentada por los Grupos Parlama-*



*rios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde y Lazkano.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on berriri denoi. El señor García Adanero nos acusaba antes de que siempre hablamos de incrementar el gasto, de más gasto, todo ese discurso que suele soltar siempre. Bueno, pues en este caso lo que queremos hacer es pedir respeto al Parlamento, respeto a las leyes que se aprueban en este Parlamento y respeto a la mayoría parlamentaria. Vamos a volver a hablar de lo que es la atención continuada y urgente, de cuando se aprobó el inicio del decreto o de la reforma de la atención continuada y urgente. En ese momento criticamos tanto el procedimiento como el contenido. En cuanto al procedimiento, dijimos que la información no es participación. Siempre estamos intentando explicar al Gobierno y a sus Consejeros y Consejeras cuál es nuestro modelo de participación, que no es el de información. También fue un modelo no trabajado ni consensuado, ni con profesionales ni con asociaciones médicas ni con representantes municipales ni con agentes sociales.*

*En cuanto al contenido, no se recogía ningún diagnóstico real de la situación ni los objetivos que se pretendían con la reforma de la atención continuada y urgente. Tampoco se decía la verdad porque se daba a entender que ahora mismo no se atiende a pacientes crónicos cuando no es cierto, se les atiende en Atención Primaria desde siempre. Y se decía, además, que ahora mismo se estaba atendiendo de una manera disgregada y no multidisciplinar, que tampoco es cierto.*

*Y, como ya he dicho, se hizo desde la imposición y desde la falta de rigor. Se modificaban las guardias de presencia física a localizadas, se suprimían puntos de atención continuada. Y todo ello llevaba a un peor tiempo de respuesta y a una peor calidad asistencial. Y créanme que con la interpelación anterior me he quedado absolutamente preocupada sabiendo que los tiempos de respuesta en la urgencia se van a mejorar porque los estudiantes de los centros, institutos, etcétera, van a tener formación en este tema. Sinceramente, me he quedado absolutamente preocupada y, como se suele decir, ojoplática.*

*Se planificaban los servicios de urgencia en función del grado de utilización. Lo he dicho muchas veces, incluso antes en mi anterior intervención, y lo diré cada vez que salga aquí, es cierto que se necesita hacer una reorganización, es cierto que se necesita hacer cambios en Atención Primaria, es cierto que hay cosas que hay que cambiar, pero no recortes, sino cambios en función de unos*

*objetivos. Y también he dicho muchas veces que hay que apostar por la Atención Primaria, con recursos económicos, materiales y humanos.*

*Y lo que se presentó iba totalmente en contra de lo que se pretendía o por lo menos lo que se decía que se pretendía conseguir; es decir, lo que se presentó pretendía, desde nuestro punto de vista, disminuir la calidad asistencial, aumentar la jornada laboral, no libranza tras las guardias y una fragmentación de la atención.*

*Y todo esto se sigue manteniendo con la modificación del acuerdo firmado en el 2007. Hay partidos que ven que ha habido un cambio en lo que se pretendía con el anterior acuerdo o decreto de reforma de la atención continuada y urgente, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, se sigue pretendiendo una disminución de la calidad asistencial, un aumento de la jornada laboral, una no libranza tras las guardias y una fragmentación de la atención.*

*Además, volvemos a tropezar otra vez con la imposición, volvemos a tropezar con la no participación y volvemos a tropezar con que se ha presentado como propuesta consensuada algo que de inicio era un borrador. Una propuesta, además, que no está pensada para garantizar la atención continuada y urgente de calidad, no garantiza la dotación de recursos materiales necesarios, pretende reducir los costes disminuyendo la plantilla, por mucho que aquí se diga lo contrario. No hay criterio claro respecto a lo que es jornada ordinaria y guardia. Se ofrece el mismo tipo de atención a las personas mediante distintos equipos. Existen agravios comparativos entre profesionales. Al Departamento de Políticas Sociales le preocupan mucho últimamente los agravios comparativos entre profesionales. Pues aquí y con este cambio hay un ejemplo clarísimo de agravio comparativo entre los distintos profesionales que están trabajando en la Atención Primaria y en la atención continuada y urgente.*

*Pero no solo es eso, se están saltando o incumpliendo una ley aprobada por este Parlamento por la mayoría parlamentaria, porque esa ley decía –voy a leer literalmente– que el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra realizará una evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y de las ineficiencias del modelo de atención continuada y urgente, y elaborará un plan de funcionamiento de los centros sanitarios de Atención Primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente, con participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales y de los colectivos sociales relacionados con dicha materia, procurando el mayor consenso posible. Además, ese plan se remitirá al Parlamento para su debate y aprobación. Debate y aproba-*

*ción o, en su caso, no aprobación, pero con una votación de por medio.*

*Lo que nos han presentado es un acuerdo sindical, encima con unas mayorías que son mayorías minoritarias. Además, cuando los Ayuntamientos se han puesto a trabajar y a hacer el trabajo que no ha hecho el departamento –me estoy refiriendo a la iniciativa legislativa municipal–, lo que han hecho ha sido frenar el debate no dando paso a que se pueda tomar como inicio para realmente poder trabajar en la situación y en las urgencias en las zonas rurales. Y encima, como ya he dicho, esto no se ha debatido en el Parlamento.*

*Es evidente, desde nuestro punto de vista, que ha habido y está habiendo un incumplimiento de una ley aprobada en este Parlamento, un incumplimiento de lo que la mayoría de este Parlamento en su momento aprobó. Y, además, volvemos a tropezar siempre con la misma piedra, es decir, tenemos serios problemas para ponernos de acuerdo en lo que es la participación, cómo hay que hacer la participación, pero es que ahora también tenemos serios problemas para saber lo que es evaluar las necesidades de la población, para saber lo que es un plan de funcionamiento de los centros sanitarios, es decir, en lo que se supone que nos están presentando, desde luego, no contemplamos ni nosotros ni los profesionales que están trabajando ni las personas que viven en esas zonas rurales que lo que aquí se está haciendo sea la presentación de un plan de funcionamiento o una evaluación de las necesidades. E insisto, cuando se ha pretendido realizar realmente la evaluación de las necesidades y cuando se ha trabajado realmente en ello conjuntamente entre la ciudadanía y los Ayuntamientos, se ha puesto un muro y se ha impedido el debate.*

*¿Por qué seguimos creyendo que están empecinados en seguir adelante con este acuerdo sindical, que no deja de ser lo mismo que aquel famoso decreto que se aprobó en este Parlamento y que se tumbó con la famosa ley que se está incumpliendo? Porque seguimos pensando que se va a disminuir la calidad asistencial, que se pretende aumentar la jornada laboral, la no libranza tras las guardias y una fragmentación de la atención. Creemos que lo que se ha presentado ahora es lo mismo que se tumbó aquí, como ya he dicho, pero con otro marketing y con el convencimiento, no sé de qué manera, de algunos partidos, que están en su derecho de cambiar de opinión, pero, desde luego, desde nuestro punto de vista, el objetivo último es el mismo y encima no se ha debatido en este Parlamento. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Par-*

*lamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que tengo que empezar por dejar claras las dos preguntas fundamentales que yo creo que hay que responder esta mañana. La primera es qué es lo que se pide en la moción. En ese sentido, voy a reiterar que lo que se pide es que se presente la evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales de Navarra en lo que a la atención sanitaria y a las ineficiencias del modelo se refiere, que se presente el plan de funcionamiento y que se haga en un plazo de quince días.*

*Sinceramente, si ustedes consideran –digo los peticionarios o los firmantes de la moción– que el trabajo no está hecho, quince días, salvo que los funcionarios y los técnicos del departamento sean auténticas máquinas, creo que son insuficientes, pero, en fin, en su mano está la posibilidad de poder ampliar y que en vez de quince días sea un período un poco más razonable, si es que consideran, insisto, que el trabajo que ustedes solicitan en esta moción está sin hacer.*

*Voy a la siguiente pregunta, que es: ¿qué tenemos? Creo que es importante que hablemos sobre lo que tenemos, otra cosa es que digamos si nos gusta o no nos gusta lo que tenemos para poder avanzar en la cuestión de fondo. Y lo que tenemos es un documento de recomendaciones para la reforma de la atención continuada y urgente. Yo no lo he bajado a la tribuna porque el señor Martín se ha comprometido a bajarlo él, por tanto, le dejo a él que lo exhiba en su momento si así lo desea, pero lo cierto es que en ese documento, efectivamente, aparece un estudio de las necesidades de las distintas zonas básicas de salud donde se ubica también la atención urgente. Yo no sé si para ustedes ese documento es insuficiente, que puede serlo, yo reconozco que tiene, en lo que es el contenido básico, cinco páginas, y en el contenido global escasamente llega a las veinte páginas, no sé si es cuestión de páginas y de peso o es cuestión de que, efectivamente, esquemáticamente se establezcan y se digan cuáles son las necesidades que se han detectado en las distintas reuniones que la junta técnico-asistencial y la comisión asesora han tenido o simplemente hay que llenar de más contenido, de más palabras ese documento para que pueda ser quizá mejor entendido.*

*Yo creo que el estudio de necesidades existe, y creo que el departamento sabe perfectamente cuáles son las necesidades de cada zona básica y sabe perfectamente cuáles son los problemas que tiene cada zona básica, pero creo que el departamento tiene un problema, que no tiene capacidad para solucionar de un plumazo y de la noche a la mañana todos los problemas que existen porque entiendo,*

sobre todo en la parte económica, que hablamos de cuantías que, francamente, son considerables y en el momento en el que estamos, si ya se está presupuestando a la baja presupuesto tras presupuesto y prórroga tras prórroga, es evidente que difícilmente por ahí vamos a encontrar una solución.

Yo creo que el estudio existe, se podrá decir si gusta más o menos. Me gustaría en ese sentido escucharle, y salgo en el turno a favor porque voy a votar a favor de lo que ustedes digan. Lo digo porque no quiero que luego se nos critique diciendo que hurtamos el debate, como se ha hecho con la iniciativa legislativa municipal, en donde es perfectamente democrático decir que los criterios sobre los cuales se haya de hacer esta reforma de la Atención Primaria los diremos nosotros y serán los nuestros, y coincidirán con los que ha traído la iniciativa legislativa municipal, que ha hecho un buen trabajo y yo reconozco el esfuerzo, o no coincidirán. Y habrá de los dos, en unos coincidiremos y en otros discreparemos. Y, por tanto, yo prefiero presentar los míos, si es que se abre el debate y si es que tenemos oportunidad de hacerlo.

En ese sentido, si el problema está en cómo se ha de hacer la presentación oficial de ese documento, díganlo, aclárenlo y que la Consejera en su momento traiga ese estudio de necesidades, el que tienen, mejorado o ampliado, que lo presente y, en ese sentido, estaremos en el debate y aportaremos lo que consideremos necesario al debate.

En relación con el plan de funcionamiento, me da la sensación de que también está, aunque creo que no gusta. Está en el sentido de que creo que el plan de funcionamiento en realidad es el acuerdo sindical al que se ha llegado. Bien es cierto que ustedes han manifestado clarísimamente que a ustedes no les gusta, como legítimamente y libremente nosotros hemos manifestado que, si no nos llena de satisfacción plena, porque el problema de fondo no se resuelve, sí que cumple con los objetivos y requisitos que nosotros hemos venido marcando desde el primer momento, e, insisto, el principal es que no se cierre ningún punto de atención continuada, que era lo que más preocupaba a los ciudadanos. Por tanto, en ese sentido, estamos plenamente satisfechos, critiquennos ustedes las veces que quieran criticarnos por ello. Estamos plenamente satisfechos, porque creo que se ha conseguido un objetivo fundamental, a partir del cual, por cierto, podemos empezar a trabajar. Ya hemos conseguido una cosa, que no se cierre ningún punto de atención continuada y urgente, y creo que tendríamos que celebrarlo todos. A partir de ahí, insisto, vamos a ver si se puede seguir trabajando.

Por cierto, si yo fuese el Consejero de Salud lo tendría muy claro en este sentido, porque creo que, al final, se trata en parte también de las formas. Yo

pactaría las formas con ustedes y les preguntaría: ¿cómo quieren ustedes que traiga yo este documento? Y con lo que me dijeran lo traería, no tendría ningún problema en ponerme de acuerdo con ustedes en ese sentido, y creo que lo que está faltando un poco es que, efectivamente, interrelacionen y se pongan de acuerdo en relación con la forma en que quieren que el Gobierno les traiga algo. Ya sé que no es cuestión suya, es cuestión de que también la Consejera haga el esfuerzo de llamarles y decirles: ¿cómo quieren que les traigamos esto que nos están pidiendo?, porque entendemos que el trabajo lo tenemos hecho. Creo que sería el planteamiento que debiera hacer la Consejera.

En todo caso, nosotros entendemos que lo que se pide existe en parte, guste más o guste menos, y, por tanto, el hecho de volver a traer al Parlamento algo que teóricamente se nos ha enviado y sobre lo que hemos debatido, insisto, solo va a valer, tal y como están las cosas a día de hoy, para que los distintos grupos reiteremos una vez más nuestros diferentes argumentos. Pero si se trata de reiterar, permítanme que termine reiterando cuáles son los nuestros, porque creo que es importante que lo podamos hacer hoy aquí también. En primer lugar, efectivamente, necesitamos una revisión del modelo en profundidad, y creo que tenemos que empezar la casa por el tejado, y asumiendo todos, que creo que somos capaces de asumirlo porque todos lo pensamos, que la Atención Primaria es la piedra angular sobre la que se tiene que construir el resto del sistema. Y cuando hablo del resto del sistema hablo de la atención especializada, del transporte sanitario, etcétera, que también está entre nuestras propuestas. Necesitamos consensos especialmente amplios, pero tengo la sensación de que no hay disposición a llegar a acuerdos porque lo que se está haciendo en parte, y es legítimo, es hacer política con esta cuestión, y a veces hacer política impide que se pueda llegar a acuerdos, pero, bueno, allá cada cual. Insisto, aquí todos estamos haciendo política, cada uno a su manera.

Pero en relación con el consenso, yo también quisiera dejar una pregunta en el aire que no sé si me podrá responder, pero que creo que es interesante que se haga. Cuando nosotros aprobamos con ustedes la derogación del decreto y pedimos al Gobierno que nos trajese ese plan y hablábamos del mayor consenso, lo hacíamos entendiendo que la premisa fundamental para que el Gobierno pudiera traer un plan era el mayor consenso, esa es nuestra interpretación. Ustedes hacen otra interpretación diciendo que lo tenía que traer fuera cual fuera el consenso, en fin, supongo que si viniera sin el aval, sin el consenso suficiente no valdría para nada salvo para que le sacudiéramos, entonces me imagino que el Gobierno no quiere hacerlo. En todo caso, es cuestión de interpretar jurídicamente si, efectivamente, el mayor consenso

posible es la premisa fundamental y la que sirve de base para que el Gobierno cumpla o no cumpla, pero como ustedes han pedido un informe, a él nos remitiremos cuando llegue el caso.

Después del consenso especialmente mayoritario ya he dicho que tenemos que empezar la casa por el tejado porque tenemos que ir a un modelo, efectivamente, más eficiente, más eficaz, con una mejor consideración de los profesionales, como les decía antes. Creo que los profesionales médicos en Atención Primaria y en Atención Especializada están mal pagados y, como están mal pagados, lo que se ha hecho ha sido construir un sistema en el que con base en guardias y otros incentivos y complementos se ha llegado a un nivel salarial que más o menos puede satisfacer, pero en el fondo yo creo que hemos generado un sistema falso que está asentado sobre una base que no es firme. Y por eso cuando digo que hay que empezar a construir la casa por el tejado este es un aspecto fundamental. Hay que subir el salario a los funcionarios médicos para que no sea necesario ni un número excesivo de guardias ni pervertir el sistema en sí mismo para que se sientan satisfechos, porque yo estoy de acuerdo también con lo que ha dicho la señora Fernández de Garaialde, si no tenemos unos profesionales bien motivados y que se sientan a gusto con el sistema, tendremos un sistema que, efectivamente, no funcionará.

Como se termina el tiempo, mencionaré de pasada algunos elementos que me parece que también son importantes. Ya he dicho lo del transporte sanitario, estamos pendientes del estudio, pero también está el plan de crónicos, un plan que ya está en marcha, ya está la estrategia de crónicos ahí, lo que hace falta ahora es, efectivamente, ponerlo en marcha en el menor tiempo posible en un ámbito general, no solo como proyecto piloto. Sé que se están dando pasos, faltan algunos, pero creo que es importante que cuando abordemos el fondo de la cuestión, que es el conjunto del sistema, también lo tengamos en consideración.

Sin más, nosotros apoyaremos esta iniciativa. No sé exactamente cómo quieren que se plasme, pero en todo caso que se plasme y adelante con ella.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidenta jauna. Otra vez volvemos a debatir prácticamente sobre el mismo tema que planteaba también en la interpelación anterior la señora De Simón. Durante el tiempo escaso que he tenido he hablado del fondo, ahora me voy a centrar, brevemente además, en las formas, que también citaba el señor Caro, porque es lo que pide la moción, en definitiva, que se cumpla la Ley 2/2013.

El 11 de marzo, en una sesión informativa, que es como la señora Vera la catalogó cuando la solicitó al Parlamento, después de escuchar su explicación le pregunté si se había leído la ley. La ley consta exclusivamente de un artículo único que tiene dos apartados que son muy claros y que, además, plantean unas actuaciones tangibles. La primera es realizar una evaluación de necesidades, y entendemos que se ha cumplido a medias. ¿Por qué? Hay un documento que creemos que es descriptivo y cuantitativo, hay datos, algo que, desde luego, tiene que tener una evaluación de necesidades que, al fin y al cabo, se tiene que basar en un diagnóstico de la situación y para eso hacen falta datos, pero falta la parte cualitativa. Y si comparamos la parte de los datos, en la que, por cierto, se le da especial relevancia al aspecto económico, a cuánto cuesta la atención por persona, cosa que en algunas zonas, desde luego, también ha generado cierta suspicacia, y comparamos las conclusiones, que es lo que debería hacer una evaluación de necesidades, la interpretación de esos datos entendemos que es insuficiente. Eso para empezar.

Y lo segundo, que también lo decía la ley, es que debería contar con la participación efectiva de los entes locales y de los profesionales sanitarios de las zonas. Le pregunté directamente a la señora Vera con qué entes locales habían contado, con qué profesionales sanitarios habían contado, de qué zonas. ¿Se han tenido en cuenta las propuestas de mejora de esos profesionales, de esos entes locales? Aún estoy esperando la respuesta de la señora Vera. Y eso también lo decía la ley.

La segunda actuación tangible que planteaba la ley era traer al Parlamento un plan con el mayor consenso posible para su debate y votación. Le vuelvo a decir al señor Caro que no entendemos que no se cumpla la ley exclusivamente. El mayor consenso posible es el que es, no lo decimos por eso, traer al Parlamento un plan para su debate y aprobación. No hay un plan, hay la revisión de un acuerdo sindical. Lógicamente, la señora Vera tiene problemas para cumplir esa parte de la ley, porque sería surrealista que trajera al Parlamento la revisión de un acuerdo sindical para que la votáramos los Parlamentarios, porque ese plan, que, como digo, en teoría debería haber contado con la participación efectiva de entes locales, de profesionales, etcétera, lo han reducido exclusivamente al ámbito sindical. Y no me voy a meter en si es el mayor consenso posible o no, probablemente, es el mayor consenso que han podido obtener; no me voy a meter en eso, pero ¿cómo va a traer un plan si realmente llama plan a un acuerdo sindical? Eso no lo vamos a votar, ¿o sí? Eso es lo que le estamos pidiendo a la señora Vera y todavía estamos esperando la respuesta.

*Además, es un plan de funcionamiento o lo que dice la señora Vera que es un plan de funcionamiento –la señora Vera está empeñada en decir que está cumpliendo la ley– que modifica las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores mediante una resolución del gerente. Yo no sé si eso se puede hacer, porque para la anterior reorganización tuvieron que hacer un decreto. Ahora ¿con una resolución firmada por el gerente vale? Eso es algo que están planteando el 55 por ciento de los sindicatos, o sea, la mayoría de los sindicatos, de la representación de las trabajadoras y trabajadores, que no han firmado ese acuerdo y que han interpuesto recursos precisamente contra esta resolución y otros están en vías de interponerse. Y esa es una de las cuestiones, si mediante una resolución del Gerente de Osasunbidea se pueden modificar las condiciones laborales. Eso para empezar.*

*Como ha dicho el señor Caro, hemos solicitado informes jurídicos tanto a los servicios de esta Cámara como al Defensor del Pueblo para saber si realmente se está cumpliendo la ley y qué consecuencias podría tener el incumplimiento de esa ley. Por otra parte, entendemos que si no se ha cumplido la ley, y nosotros afirmamos que no se está cumpliendo la ley, la resolución que está en vigor está en vigor de manera fraudulenta, porque no podría modificarse la situación si realmente la Ley 2/2013 no se ha cumplido, y no se está cumpliendo. Deberíamos estar en la situación anterior.*

*Voy a acabar diciendo que nos parece, sinceramente, un parche más. Nos parece, y lo vuelvo a repetir, como le dije el 11 de marzo, una tomadura de pelo y nos parece un ejercicio más de prepotencia de la Consejera, del yo me lo guiso, yo me lo como. Y aunque la ley dice que tiene que traer aquí un plan para que lo debatamos y votemos, dice: aunque lo diga la ley no voy a traer aquí nada para que ustedes lo voten. Y a mí ese talante, sinceramente, me recuerda... El señor Caro hablaba de formas, creo que no son las formas ni que la Consejera tenga que hacer ningún esfuerzo, es que es algo que tiene que hacer por ley, y si nos va a traer un acuerdo sindical, tráiganos un acuerdo sindical, bastante ridículo será que los Parlamentarios y Parlamentarias tengamos que votar un acuerdo sindical, pero si es lo único que tiene, reconózcalo, dígalo, tráigalo y ya nos posicionaremos, que es lo que dice la ley, aprobada aquí por mayoría. Pero a mí ese talante de yo me lo guiso y yo me lo como y la ley dirá lo que diga pero yo haré lo que me dé la real gana me recuerda un poco a oscuras épocas en las que en política se funcionaba de otra manera. Ríase, pero es así. Mila esker.*

**SR. PRESIDENTE:** *Eskerrik asko. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque ya he expuesto mi posición en la interpelación. En todo caso, es evidente lo que pedimos en esta moción. Nosotros también entendemos que el Gobierno, en este caso la Consejera de Salud, no ha cumplido con la ley foral que exigía que se presentara en este Parlamento tanto un estudio de necesidades como una propuesta de reforma de la atención continuada y urgente, porque aquí no ha traído nada de esas características y, por lo tanto, creemos que debe cumplir.*

*Decía el señor Caro que es evidente que hace falta una revisión de este modelo. Pues claro que hace falta una revisión de este modelo, es que en eso estábamos todos y todas de acuerdo en este Parlamento, estábamos de acuerdo una mayoría, y por eso tumbamos, perdón, entre comillas, ese decretazo que suponía una reforma de la organización de esta atención continuada y urgente que nosotros creíamos que empeoraba la calidad de la atención y, por lo tanto, hace falta una revisión del modelo. Llevamos ya casi cerca de dos años, año y pico, con esta cuestión y estamos iba a decir casi donde empezamos, luego algo no ha funcionado.*

*Respecto a lo de los quince días, al señor Caro le parecen pocos, a mí casi me parecen muchos, porque aquí de lo que se trata es de que ya ha cumplido el plazo. Es que ya son tres meses más, el plazo ya acabó. El plazo que la propia ley foral establece terminó y, por lo tanto, le pedimos a la Consejera de Salud, al Gobierno de Navarra, que en el Pleno, en la Comisión de Salud o donde considere oportuno exponga cuál es la situación de esa revisión del modelo y exponga qué expectativas tiene al respecto, qué líneas de avance tiene previstas, bueno, que diga lo que tiene, que hasta ahora esto no se ha producido, y luego ya haremos la crítica.*

*Por otro lado, no quiero desaprovechar la oportunidad para criticar el procedimiento. Decía antes la señora Vera que ha habido participación y que no ha habido manera de ponerse de acuerdo. Pero que haya participación no quiere decir que todo el mundo vaya a estar de acuerdo o no, aquí participamos y no todo el mundo está de acuerdo. Lo que tiene que hacer el Departamento de Salud, y en este caso era su obligación, es tomar las decisiones oportunas una vez consultadas las partes. Claro, el procedimiento de consulta ya era cojo, se lo hemos dicho, usted eligió un sistema de participación que nosotros consideramos que no era suficiente, cargó el peso en dos grupos de trabajo, de los cuales nunca se conoció ni se conoce ahora qué capacidad de decisión tenían, y la cuestión es*

*que parece que no hay acuerdos en lo fundamental, pero es que tampoco se ha tratado lo fundamental. Y ahora solo tenemos, que es el hecho real, lo decía también el señor Caro y lo decía la señora Ruiz, unas actas de las reuniones, tenemos un análisis de la situación, pero seguimos pensando que en ese análisis de la situación falta hacer una valoración cualitativa, y tenemos un acuerdo sindical.*

*Respecto al acuerdo sindical, nosotros no nos hemos pronunciado sobre si nos gusta o no nos gusta. Lo he dicho antes, es un acuerdo sindical, no es un proyecto o una propuesta de reforma, es un acuerdo sobre aspectos laborales. En todo caso, tengo que decir que nosotros creemos que no es lo mismo lo que dice este acuerdo sindical que lo que decía el decreto, pero, en todo caso, insisto, este acuerdo sindical no es una propuesta de reforma, por lo tanto, nosotros no vamos a hacer una valoración y, desde luego, solo faltaría que tuviéramos que votar aquí un acuerdo sindical. En todo caso, si se exige, daremos nuestra opinión.*

*Y luego tenemos la iniciativa legislativa municipal, que no se ha tomado en consideración. Yo entiendo lo que decía el señor Caro, diremos aquí nuestras posiciones, nuestra posición es la que es, pero hemos perdido una oportunidad de oro en este Parlamento, hemos perdido la oportunidad de haber debatido desde el punto de vista político toda esta cuestión y toda esta reforma y podíamos haber avanzado, desde mi punto de vista, en esta cuestión. Por lo tanto, cómo no vamos a votar a favor de esta moción si además somos promotores de la misma.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Pérez Prados.*

**SR. PÉREZ PRADOS:** *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna pero voy a intentar ser breve en mi intervención y ceñirme a la cuestión, que es esta moción que dice en su propuesta de resolución que el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a presentar la evaluación de las necesidades de la población de las zonas rurales en relación con la atención sanitaria y las ineficiencias del modelo de atención continuada, así como el plan de funcionamiento para su debate. Y todo ello en el plazo de quince días desde la aprobación de la presente moción.*

*Ambos aspectos, si se pueden reunir en dos, están cumplidos desde nuestro punto de vista. Desde luego, la presentación y la entrega de ese estudio de evaluación de necesidades, como decía la ley, se hizo. El día 26 de septiembre del año 2013 se presentó en la Comisión de Salud un*

*avance y posteriormente, en octubre, se remitió a todos los grupos parlamentarios. Se volvió a presentar de forma más amplia, y luego me referiré un poco más a ello, el día 11 de marzo de este año, y, efectivamente, no sé si el señor Martín lo va a traer o no, pero el 6 de marzo nos lo remitieron a todos los grupos para que fuésemos analizando este estudio ya con las conclusiones que se habían generado después de llevar las primeras propuestas del estudio y de la comisión asesora y de la junta técnica asistencial, etcétera, a distintos colectivos.*

*Y también el señor Yurss nos presentó y nos entregó todas las transparencias de la presentación a cada uno de los grupos parlamentarios que estuvimos presentes en la Comisión de Salud. Y, efectivamente, se analizó y se debatió, que es lo que pide la moción. Ambas cosas están ya cumplidas, remitir el estudio del análisis y evaluación de las necesidades de la población y debatir el plan de funcionamiento, que es lo que salió de esos trabajos realizados a lo largo de todo un año. Efectivamente, el 11 de marzo en el debate de la Comisión de Salud se entró punto por punto en el análisis del mismo y en el debate del contenido pormenorizado porque, efectivamente, fuimos desgranando todos los aspectos de ese artículo único que tiene la Ley Foral 2/2013: "Evaluación de las necesidades de la población en las zonas rurales en relación con la atención sanitaria continuada y urgente", estaba hecho ese día conteniendo, además, "las ineficiencias del modelo en esta atención continuada y urgente". También estaba hecho. "Participación de profesionales sanitarios, entidades locales y colectivos sociales relacionados con dicha materia". Se estaba concluyendo, se estaba haciendo en aquellos momentos.*

*Y otro punto que también se resaltaba mucho era que se procurara el mayor consenso posible. Efectivamente, yo creo que en eso es en lo que el departamento se ha centrado, porque, efectivamente, un plan para la Atención Primaria, continuada y urgente ya estaba contenido en el Real Decreto 131/2012, que, efectivamente, se derogó por la Ley Foral 2/2013. Por tanto, aquí se dio más participación a los distintos colectivos con el compromiso de presentar lo que de ahí saliese, pero sin imponer absolutamente nada desde el propio departamento, que había hecho su trabajo previo en ese decreto foral al que hemos hecho referencia.*

*Y todos los grupos entramos a analizar, a evaluar, a debatir el contenido de este documento. Efectivamente, desde el Partido Socialista la valoración que se hizo del documento que en esos momentos estábamos debatiendo fue una valoración positiva en términos generales, aunque había aspectos de crítica y de confrontación, por decirlo*

de alguna manera. Posiblemente, es mejorable, decía en su intervención, pero, en principio, la valoración es positiva. Y había que valorar; recalaba, de forma positiva al menos aquellas acusaciones que se habían hecho con aquel decreto foral de falta de diálogo, de disposición al acuerdo, que se suponía que habían sido ya revertidas. Ha habido más diálogo, ha habido más disposición al acuerdo, ha habido horas y horas de trabajo a lo largo de todo el año. Y se resaltaban alguna serie de puntos positivos, como que no había cierres en los puntos de atención continuada, que no solamente no se destruía empleo sino que se creaba empleo, que la integración de los SUR en los equipos de Atención Primaria era positiva, que la autogestión de los propios equipos de Atención Primaria podía derivar también en aspectos muy positivos y que la resolución de los temas de las guardias iba a evitar dos meses más al año de inatención, por decirlo así, de los médicos a sus pacientes, porque junto con el de vacaciones, al cabo del año los pacientes que acuden a los puntos de atención continuada iban a dejar de estar atendidos por sus propios médicos tres meses.

También desde Bildu se analizaba con detenimiento el documento y se reconocía –la señora Ruiz Jaso lo hacía– que el estudio se había remitido en octubre. Si escucha la grabación, lo puede usted comprobar. Además, iba al grano. Decía: voy a ir al grano, voy a hablar de la propuesta. Y decía: el punto 6 es muy genérico, no sé qué. Se garantizará el equipamiento, vehículo... En el tema de empleo no estaban de acuerdo, es decir, que se crea empleo y tal, pero la realidad es que se creaban doce puestos nuevos. Efectivamente, ha habido abusos en las guardias, en las libranzas, decía usted. Pues también se resolvía y se evitaban esos tres meses de... La organización de los SUR, desde luego, es un tema complejo, iba desgranando todos los aspectos y debatiendo, que es lo que se pide en la moción, debatir, que ya lo hemos hecho.

Y la señora Fernández de Garaialde, lo mismo. Por cierto, hoy recriminaba a la Consejera las palabras que decía cuando se dirigía a la señora De Simón, lo de no le voy a permitir. Me las ha copiado. Eso se lo he oído decir a usted tantas veces y se lo he dicho ya tantas veces, no sé si en Pleno, pero por lo menos en Comisión, se lo he dicho tantas veces y ahora sale aquí como diciendo que la Consejera lo ha dicho. Pero si eso usted lo ha dicho no sé cuántas veces, en Comisión unas cuantas, que no iba a permitir no sé qué, en fin.

La señora De Simón, por cierto, en el debate que tuvimos de este documento decía: entiendo que queda aquí concluido el mandato de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, esa es la interpretación que hacía ella, efectivamente, porque reco-

noía que al poner como prioridad el alcanzar el máximo consenso posible el plan quedaba reducido a lo que quedó reducido, a un acuerdo sindical que, efectivamente, es un acuerdo sindical pero que supone cambios y reformas en la Atención Primaria, continuada y urgente. Se ha debatido y se ha aprobado donde se tiene que debatir y aprobar, que es en la mesa sectorial de salud.

En definitiva, en nuestra opinión, el Departamento de Salud ha elaborado ese plan de funcionamiento, dejando, efectivamente, el papel importante en su redacción a otros colectivos que no sea el propio departamento y que ha acabado en una revisión del acuerdo de 2008 con la mesa sectorial de salud. Y fundamentalmente hay que resaltar esos logros que se han conseguido, como es mantener la presencia física en todos los puntos de atención continuada sin que se haya producido el cierre de ninguno, solventando los principales problemas que exponían tanto los profesionales como los habitantes de las zonas rurales; el impacto de la libranza, suavizando y mejorando y procurando que el médico esté más meses al año con sus pacientes; generar empleo estable; integrar el personal del servicio de urgencias rurales en los equipos de Atención Primaria; avanzar en un modelo de sistema específico de urgencias en determinadas zonas rurales. Se va a generar más confianza...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez Prados, le importaría acercarse al micrófono.

SR. PÉREZ PRADOS: El tema de enfermos crónicos, tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano. El transporte sanitario, que también ha salido hoy en algunas intervenciones, y, sobre todo, se inicia un camino que no se cierra con estos trabajos que se han hecho para la mejora de la Atención Primaria, continuada y urgente en nuestro sistema público de salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín de Marcos.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías, o buenas tardes ya. En primer lugar, agradezco al señor Pérez Prados que haya bajado el documento, así me ha evitado a mí tenerlo que bajar. De nuevo se plantea el debate de la atención primaria, continuada y urgente en una moción que, desde nuestro punto de vista, es una moción innecesaria porque se insta al Departamento de Salud a presentar algo que ya, a nuestro juicio, está presentado en este Parlamento.

La Ley Foral 2/2013, en su artículo único, establece que el Departamento de Salud organizará una evaluación de las necesidades de la población de zonas rurales de Navarra en relación con la atención sanitaria y elaborará un plan de fun-

cionamiento de los centros de Atención Primaria, con la participación de profesionales, entidades locales y colectivos sociales, procurando el mayor consenso posible. En la exposición de motivos de la moción se dice que el Departamento de Salud ha incumplido el contenido de dicha Ley Foral 2/2013 y que lo único que se ha presentado es un acuerdo sindical. Esto, señorías, desde nuestro punto de vista, no es cierto. Todos los grupos –y ha bajado el señor Pérez Prados el documento– hemos recibido un documento sobre el estudio de necesidades de zonas básicas de salud en el que se incorporan las actas de reuniones de la comisión asesora de Atención Primaria y de la junta técnico asistencial. Además, se incorporan anexos de estudio y mapas de zonas básicas rurales.

Este documento, como ya se ha mencionado en este Pleno, se presentó en Comisión parlamentaria de Salud el pasado 11 de marzo. Entiendo que sus señorías podrán estar o no de acuerdo con su contenido, pero, desde luego, lo que no se puede decir es que se vuelva a presentar algo que ya se presentó el día 11 de marzo.

Y lo incomprensible es que ocho días después, el 19, los grupos solicitantes de esta moción vuelvan a pedir que se les presente lo que ya se les ha presentado. Parece que quisieran incrementar la ineficiencia de este Parlamento o, como se dice coloquialmente, marear la perdiz.

En cuanto al plan de funcionamiento, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo en que un acuerdo sindical no se puede considerar un plan de funcionamiento. Agotado el plazo que marcaba la Ley 2/2013, lo que ha presentado el Departamento de Salud es un acuerdo sindical en el que se modifican las condiciones pactadas por unanimidad en el acuerdo de la mesa del año 2008 sobre la organización de las urgencias médicas rurales. Tras un año de trabajo buscando el máximo consenso, el Departamento de Salud nos presenta este acuerdo sindical que se basa fundamentalmente en una modificación de la jornada y del sistema de guardias sin ir, desde nuestro punto de vista, más allá en la organización del trabajo en la atención continuada. Bien es cierto que la Consejera afirmó, también el pasado día 11, que no es un acuerdo cerrado y que se buscará ampliar el consenso y mejorar dicho acuerdo.

El pasado día 11 nuestro grupo parlamentario se posicionó examinando este acuerdo sindical, en el cual vimos cosas positivas como, por ejemplo, la incorporación de los SUR a los equipos de Atención Primaria o la posibilidad de que los equipos, los directores de los centros, gestionaran la actividad de las zonas básicas. Y también manifestamos en esa Comisión los puntos que nosotros veíamos contrarios. Hay muchas voces discrepantes en este modelo implantado, desde directores de

centros, pasando por sociedades médicas, hasta el propio sindicato médico, que es el sindicato mayoritario de los profesionales médicos. Ha habido problemas de calendarización de las microguardias, al menos al principio, y la prolongación de jornada hasta las veinte horas aborda la atención urgente, pero no se habla para nada de la organización de la atención continuada, por ejemplo, qué es lo que se va a hacer para poner en marcha el plan de crónicos o el plan de paliativos.

En definitiva, el Partido Popular va a votar en contra de la moción porque no creemos que el departamento haya incumplido la ley, lleva un año reuniéndose con colectivos intentando llegar a consensos. La evaluación de necesidades, desde nuestro punto de vista, está realizada y presentada, verbal y documentalmente. El acuerdo sindical, desde luego, no se puede considerar como un plan de funcionamiento, pero ahora yo les pregunto adónde quieren ustedes llegar al pedir al departamento que presente en quince días lo que para ustedes no han logrado conseguir en un año. Ya les digo yo adónde quieren llegar: al absurdo y a la confusión.

Nosotros, desde el Partido Popular, sí instamos al departamento a mantener el diálogo, a ampliar el consenso, escuchando a los profesionales, y a cerrar un verdadero plan de funcionamiento de Atención Primaria que asegure tanto la atención urgente como la continuada, con calidad y teniendo en cuenta las nuevas necesidades y las nuevas demandas de la población aquí, en Navarra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora Fernández de Garaialde y Lazkano. Tiempo máximo, diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el señor Caro. Mire, señor Caro, no es cuestión de páginas o de peso. Es más, no sé qué ha pretendido con ese comentario de si necesitamos más páginas o llenar de palabras lo que nos ha presentado la señora Consejera. Lo que nosotros hemos dicho es que se traiga ese estudio de necesidades. Si ustedes consideran que ya lo ha presentado, nosotros consideramos que no lo ha presentado. Debe ser que yo en esta Comisión no debo entender las cosas, pero sí me gustaría, incluso, fíjese, si quiere, les pago el café o incluso la comida, tanto al portavoz de PP como al portavoz de UPN como a usted mismo, señor Caro, que me explicaran cuáles son las necesidades y cuáles son los problemas concretos que hay en cada zona básica. ¿Ustedes son capaces de decirme con el documento que tenemos que conocen cuáles son las necesidades y los problemas en la zonas del Pirineo, en la zona de Sakana, en la zona de Tierra Estella, en la zona de la Ribera, en la zona de Sangüesa? ¿Ustedes son capaces de



*decirme aquí que conocen cuáles son los problemas y las necesidades? Pues, por favor, les agradecería que me las explicaran en algún momento.*

*Y, señor Caro, no es cuestión de cómo queremos nosotros que nos traigan las cosas aquí. Nosotros no estamos diciendo cómo queremos. Usted ha dicho que nos tendría que preguntar a nosotros. No, no, no, no queremos que nos pregunte a nosotros, queremos que se haga como hay que hacer las cosas, con el consenso y con la valoración y aportación de los profesionales y de la ciudadanía, no como nosotros queramos que se hagan las cosas.*

*Y luego, en cuanto al plan de funcionamiento, usted mismo ha dicho: me da la sensación de que ya está. ¿Es el acuerdo sindical? Usted ha hecho la pregunta. Claro, a todo esto, el portavoz de UPN y el portavoz del PP dicen: la primera parte sí que está hecha, lo que es la evaluación de las necesidades, pero el plan de funcionamiento reconocen que es un acuerdo sindical. Claro, un plan de funcionamiento, en principio, es para ver qué es lo que se va a hacer acorde a esos problemas y a esas necesidades en las distintas zonas, pero, claro, si lo que ustedes están diciendo es que el plan de funcionamiento no se ha traído sino que es un acuerdo sindical, para empezar, el primer punto de la ley ya no se cumple, que es lo que decimos aquí en la moción, que se cumpla la ley. Si es un acuerdo sindical no es el plan de funcionamiento, que lo han dicho ustedes tres, con lo cual no se cumple. Y, por supuesto, no me negarán que, desde luego, ese plan de funcionamiento tampoco se ha debatido y aprobado en este Parlamento. Digan que no quieren votar lo que se pide en la moción, pero, desde luego, no se ha cumplido la ley.*

*Señor Caro, evidentemente, tenemos puntos de encuentro como son reforzar la Atención Primaria y la revisión del modelo y el cambio en las necesidades. ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo en cómo reforzar la Atención Primaria? Es una pregunta a la que tendremos que contestar ustedes y nosotros. Pero luego hay otro, el de la revisión del modelo, porque nosotros estamos hablando de revisión de modelo, no estamos hablando de recortes, no estamos hablando de disminución de calidad, no estamos hablando de aumento de jornada laboral ni estamos hablando de fragmentación de la atención, y por supuesto que hacemos política. Política hacemos todos y todas, y ojalá hagamos política en todos los espacios en los que estamos, ojalá hagamos política porque yo, además, haciendo política lo que pretendo evitar es que dejemos de tener una sanidad universal gratuita y de calidad. Para eso hago política, no sé para qué hacen ustedes política, pero yo la hago para eso. Y, desde luego, lo que no quiero es que el tema hacer política se convierta en un término absolutamente des-*

*pectivo, porque creo que política es lo que tenemos que hacer todos y todas, aquí y en la calle, e, insisto, creo que no tiene que ser un término que se utilice de manera despectiva.*

*Dice el señor Caro, y también se lo he oído decir al señor Pérez Prados, que no se cierra ningún punto de atención continuada. Bien, si eso es lo único que le están pidiendo ustedes a toda una reforma de la atención continuada y de urgencias, evidentemente, para ustedes, las pretensiones que tenían están cumplidas, pero, claro, a todo este tema hay que añadir que en Atención Primaria lo que es el plan de crónicos también va a afectar al funcionamiento, también va a afectar al trabajo de los profesionales en la forma de trabajar, también va a afectar a la carga de trabajo, y frente a eso, en estos momentos, no sabemos de qué manera va a afectar; no sabemos con qué recursos humanos, materiales y económicos se va a contar. Pero es que encima en el nuevo plan de salud, en el borrador que se presentó, no se contemplan presupuestos. Se dice, además, que para los cambios que se van a producir no se va a requerir un coste adicional, que con los recursos internos y una reestructuración se va a conseguir todo lo que se pretende. Además, se menciona especialmente lo que son los recursos humanos, diciendo que la plantilla actual va a ser capaz de asumir toda esta reasignación de funciones. Pues en este maremágnum, si ustedes creen que con ese acuerdo sindical de verdad se va a llegar a un buen funcionamiento de lo que es la atención continuada, porque, claro, los crónicos, todo esto entra dentro de esa atención continuada y de urgencias, si con todos estos cambios que va a haber ustedes creen que con el no cierre de los puntos de atención continuada vale, insisto, para ustedes la meta está cumplida. Desde luego, desde el modelo que nosotros pretendemos no tiene nada que ver única y exclusivamente el cierre de puntos de atención continuada. Como tampoco tiene que ver en el cambio y en el modelo que pretendemos hacer solamente los sueldos que cobren los profesionales.*

*Y si hemos planteado quince días para presentar el plan de funcionamiento y el estudio, que también se nos ha echado en cara, es porque aunque no se haya presentado entendemos que el Gobierno lo tiene hecho. Pero si el problema son los quince días, también me pueden decir ustedes qué plazo podemos poner y sin ningún problema hacemos una enmienda in voce y que el plazo sea mayor y de esa manera cumplimos una de sus expectativas. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz Jaso, ¿voto delegado?*

*SRA. RUIZ JASO: Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa Canela, ¿voto delegado?*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?*

SR. GARCÍA ADANERO: *No.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación, por favor?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.*

*Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Me dicen que les recuerde a los miembros de la Comisión de Fomento que han quedado a las 16:15 horas para la aprobación de un dictamen. Señorías, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 11 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a planificar un nuevo calendario de ejecución para la construcción del nuevo centro residencial de la Fundación Proyecto Hombre en Zabaldika, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos esta sesión plenaria con el séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno a planificar un nuevo calendario de ejecución para la construcción del nuevo centro residencial de la Fundación Proyecto Hombre en Zabaldika, presentada por el Parlamentario señor Leuza García. Para presentar su iniciativa, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on guztoi. Aunque seguramente el nombre de la Fundación Proyecto Hombre es conocido por todos los presentes, no estará de más hacer un breve repaso de cómo fueron sus comienzos y cómo han sido sus actividades a lo largo de estos casi veinticinco años de existencia.*

*La Fundación Proyecto Hombre de Navarra surgió en 1990 para afrontar el grave problema con el que se encontraba en ese momento nuestra*

*sociedad a raíz de las graves consecuencias que, por entonces, venía teniendo el consumo de heroína y otras drogas. Desde aquellas fechas, su actividad principal ha sido dar una respuesta profesional a las personas que han padecido y padecen las diferentes adicciones en Navarra.*

*Después de creada la fundación, en el año 1991, empiezan sus actividades, y es a lo largo de esta década cuando se ponen en marcha los principales programas con los que cuenta la fundación. Posteriormente, en 2007, amplían sus servicios a Tudela para de esta forma poder dar un servicio más directo a la zona de La Ribera. Finalmente, en 2012 ponen en marcha un programa de intervención en el ámbito laboral. También durante todo este tiempo se ha dado servicio a los internos de la cárcel que han requerido de sus servicios, así como apoyo jurídico a las personas que lo han necesitado.*

*En el año 1992, se firmó un convenio con el Departamento de Bienestar Social para la atención de la problemática de las adicciones, y ese mismo año este Parlamento dio por unanimidad el respaldo a la labor realizada por Proyecto Hombre.*

*A partir de 1996 se firmó un nuevo convenio con el Departamento de Salud, el cual se ha ido renovando de forma cuatrienal hasta el último periodo 2011-2013 y su renovación está pendiente a día de hoy.*

*En la atención directa con los pacientes, después de una primera valoración de cada caso, siempre se intenta dar una respuesta ambulatoria con un tratamiento adecuado a este formato y solo cuando el problema de adicción es más complejo, cuando no hay recursos económicos o no existe cobertura familiar o de vivienda, la solución propuesta por los profesionales es la comunidad terapéutica. También desde la fundación se da respuesta de forma preventiva, sobre todo en adolescentes, a otros problemas no necesariamente directamente derivados de la adicción con programas educativos terapéuticos.*

*Según los datos de 2013, los casos nuevos atendidos, tanto en Pamplona como en Tudela, han sido cuatrocientos siete y más de ochocientos atendidos en total a lo largo de todo el año. También se ha dado servicio a más de cuatrocientos familiares, atendidos en forma de sesiones grupales.*

*El equipo de profesionales cuenta con treinta y siete personas entre las que se encuentran médicos, psicólogos, pedagogos, trabajadores y educadores sociales, así como otros cincuenta voluntarios que colaboran de forma regular con el equipo.*

*El presupuesto anual es de alrededor de 1,5 millones de euros, de los cuales el 60 por ciento lo aporta el convenio con Salud, el 23 por ciento los*

familiares, el 7 por ciento Cáritas con su aportación del centro asistencial y el resto, más o menos un 10 por ciento, Ayuntamientos y donaciones privadas.

Las personas que necesitan un tratamiento residencial, que previamente han pasado por un proceso de abandono de sustancias y de preparación terapéutica para poder ingresar, lo hacen en las instalaciones del Verbo Divino, de Estella, locales que la fundación está utilizando de forma precaria en este momento. El ingreso de los pacientes con sus diferentes patologías en este centro tiene una duración de entre nueve y doce meses.

Llegados a este punto o digamos mejor a este sitio, que es el objeto de esta moción, creo que ya no merece la pena hablar más de lo concerniente a la función principal de la Fundación Proyecto Hombre, que no es otro que el de la rehabilitación de mujeres hombres y muchos jóvenes, seguramente demasiados, que padecen esa lacra.

Cáritas Diocesana fue desde el principio impulsora de este proyecto. Siempre ha estado involucrada, pero de forma principal en la cesión de los locales que a lo largo de estos años se han utilizado para la terapia residencial. En el año 2010, y por considerar que su función, que era la de poner en marcha todo el proyecto, ya había concluido, se retiraron del mismo y en 2011 comunicaron a la fundación sus intenciones de recuperar los locales para otra utilización diferente a la que se realiza hasta el día de hoy. También hay que recordar que en la actualidad no existe en Navarra ningún otro centro adaptado que dé servicio a los problemas de adicciones.

Ya desde 2006 se supo que esta posibilidad se daría tarde o temprano y en 2007 responsables de la fundación, junto a técnicos del Departamento de Servicios Sociales, valoraron la posibilidad de adaptar o reconvertir locales propios de la Administración y ya entonces se llegó a la conclusión de que era imposible.

En 2009, por medio de la directora se comunica que la intención del departamento es la construcción de un nuevo centro. Ese mismo año 2009 el Gobierno de Navarra aprueba una partida nominal para la adquisición de dos parcelas colindantes a otra recibida en herencia por la propia fundación en la localidad de Zabaldika. Se aprueban todos los trámites administrativos, se elabora el anteproyecto técnico y comienzan las negociaciones, tanto con el concejo del pueblo como con el Ayuntamiento de Esteribar.

Durante los años 2010 y 2011, se solventan todos los imprevistos que un centro como este, ubicado en terreno rústico, por el que pasa el Camino de Santiago y relacionado con terapias de esta

índole, supone para el vecindario. Pero en esos momentos llegó la crisis y todas las partidas presupuestarias prometidas se fueron quedando en el cajón.

Aun con todo, y hay que decirlo también, en el año 2012 se habilitó una partida presupuestaria de cuatrocientos mil euros y, aunque ya era octubre, se consiguió adjudicar y realizar durante los tres meses que quedaban de año la obra adjudicada de la primera fase, que principalmente constaba de cierre, acondicionamiento, vaciado y otras obras complementarias.

Fue a finales de este año cuando el Consejero señor Alli se reunió con los responsables de la fundación para comunicarles que las partidas se iban a eliminar porque las intenciones de su departamento eran las de priorizar personas sobre edificios. Lo dice el responsable de haber adjudicado más de diez millones de euros a la terminación de un edificio que a día de hoy tiene el honor de ser un contenedor de butacas y gradas correderas; una verdadera jaula de oro para gloria de los que no saben lo que hacer con él. Me refiero, naturalmente, al Reyno Arena.

Sigamos. En 2012 les comunican que no hay partida para 2013 y, en este mismo año, les vuelven a decir lo mismo para 2014. También en 2013, y muy conscientes de la precariedad de la situación, se nombró una comisión para intentar buscar un edificio que, de forma transitoria, pudiera ofrecer el servicio que hasta hoy se hace en las instalaciones de Estella. No se ha podido encontrar ninguno que pueda ser solución para una residencia de cincuenta personas por lo que, a día de hoy, siguen en un edificio que, como pudimos comprobar en una reciente visita que efectuamos la Comisión de Políticas Sociales, no reúne las condiciones adecuadas que este servicio requiere. En algunos aspectos, no reúne ni las mínimas condiciones: habitaciones triples y hasta de cuatro plazas, muchísimo frío en invierno en una parte del edificio y asfixiante calor en el otro a lo largo del verano, instalaciones obsoletas en un edificio muy deteriorado y con problemas serios de goteras y ruina y, lo que es peor, con problemas de accesibilidad. En fin, un edificio no apto para la labor que desempeña y, recordemos, con el aviso por parte de Cáritas de la urgencia de su desalojo.

Dada por suspendida la fase 2, es necesaria y urgente la elaboración de un nuevo calendario de ejecución de las obras que permita salir de la incertidumbre actual en la que el proyecto se encuentra en este momento. Tampoco hay que desaprovechar la situación coyuntural del mercado, el cual hace posible pensar incluso en una rebaja de entre un 20 y un 35 por ciento de lo presupuestado en la licitación de las obras.

*Para terminar, quiero decir, señor Alli, que estamos hablando de la construcción de un edificio, naturalmente que sí, pero no es un edificio que estará vacío, es un edificio que albergará a personas que necesitan estar internadas para recibir una terapia adecuada, aportada por profesionales, en un lugar adecuado y en condiciones.*

*Este Parlamentario les solicita a ustedes el apoyo para instar al Gobierno de Navarra a la planificación de un nuevo calendario de ejecución para la construcción del nuevo centro residencial de la Fundación Proyecto Hombre en Zabaldika y para encontrar vías de financiación que hagan posible su cumplimiento. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Eskerrik asko, señor Leuza García. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de presentar el señor Leuza García. Turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún León desde el escaño. Adelante.*

**SR. RAPÚN LEÓN:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El señor Leuza ha hecho una descripción puntual y exacta de todo lo que vimos en aquella visita que hicimos al centro de Proyecto Hombre en Estella, unas instalaciones inadecuadas para los tiempos en los que estamos viviendo. Realmente, reconocemos la labor, la función social que esta Fundación Proyecto Hombre realiza con personas drogodependientes que lo necesitan y que realmente es necesario un nuevo edificio.*

*En ese sentido, diré también que por parte del Gobierno de Navarra ya se ha financiado una primera fase, se ha hecho un anteproyecto, un primer proyecto, se ha financiado también un movimiento de tierras en Zabaldika, etcétera, y posiblemente también habrá que tener en cuenta que no solo implica al Departamento de Políticas Sociales sino también al Departamento de Salud por cuanto que estamos hablando de comunidades terapéuticas que trabajan con este tipo de personas y que en Navarra no solo hay una sino que hay tres.*

*En ese sentido, se ha constituido un grupo de trabajo entre el Departamento de Salud y el de Políticas Sociales para definir sobre todo cuáles son o cuáles deben ser las funciones de este tipo de comunidades terapéuticas y también cuál debe ser el tipo de gestión.*

*Así y todo, como entendemos que es una necesidad urgente y estando, como estamos, en una situación de crisis económica en la que la cuestión financiera es un problema –principalmente es lo que ha parado la segunda fase de este nuevo edificio–, vamos a apoyar esta iniciativa, buscaremos formas de financiación, si bien en un mayor plazo de tiempo, y también diré que posiblemente haya que revisar, de alguna forma, las funciones y los*

*modelos de gestión de este tipo de comunidades. Por consiguiente, estando totalmente a favor por parte del Gobierno y por parte de este grupo, apoyaremos esta moción.*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba):** *Muchas gracias. ¿Más intervenciones de los grupos? Por el grupo socialista, cuando quiera, señora Esporrín, tiene la palabra.*

**SRA. ESPORRÍN LAS HERAS:** *Buenas tardes, Presidente. Si me lo permite, intervengo desde el escaño, por la brevedad. No vamos a seguir incidiendo en lo que es la Fundación Proyecto Hombre, de la que ya se ha hablado anteriormente. Si diremos que nos gusta su trabajo, nos gusta cómo trabajan, nos parece que hacen una gran labor, no podemos olvidar que esta labor de atender a las personas con drogodependencias, de no hacerla la Fundación Proyecto Hombre, sería responsabilidad del Gobierno de Navarra y estoy segura de que el coste que tendríamos que pagar por ello sería mayor.*

*Compartimos el estilo de su trabajo, sobre todo cuando el centro de todo su trabajo lo basan en la persona y en su capacidad de cambiar, que es una manera positiva de tratar para que superen las adicciones que les han impedido desarrollarse plenamente y, sobre todo, porque involucran también a la familia, a los amigos y hacen una terapia de todos a través de una filosofía humanista. Como digo, nos gusta cómo trabajan y por eso les vamos a apoyar.*

*Desde luego, los datos también son a tener en cuenta: en 2013, atendieron a cuatrocientas siete personas, nuevas admisiones, y se contabilizaron en total ochocientas personas atendidas en todos sus programas. Además, hay que tener en cuenta también el elevado número de personas que trabajan con ellos: cincuenta voluntarios y treinta y siete profesionales.*

*Como se ha dicho, estuvimos en una visita en Estella-Lizarrá y, efectivamente, fue deprimente comprobar el estado tan sumamente malo que tienen aquellas instalaciones, que no reúnen condiciones para poder llevar a cabo una buena labor de reinserción en la sociedad de las personas que allí están.*

*Efectivamente, de lo que se trata es de colaborar en un nuevo calendario para poder hacer un nuevo edificio en Zabaldika que les permita llevar a cabo la labor de una manera digna, como se habría hecho ya si no fuera por la crisis que interrumpió todo el proceso.*

*Puesto que esta percepción yo creo que fue común a todos los grupos, tanto a los que estuvieron en la Comisión como a los que fuimos a la visita a Estella, nos parece que habría sido lo más adecuado que el grupo de no adscritos hubiera*

*ofrecido, como se suele hacer en estos casos, la moción para que la firmaran todos los grupos y estoy segura de que habría salido por unanimidad, pero parece que hay alguna dificultad de trabajo en común o en conjunto.*

*Pese a todo, nosotros vamos a apoyar la solicitud porque la consideramos de justicia y porque entendemos que es responsabilidad del Gobierno, como he dicho, llevar a cabo esta tarea. Además, desde luego que la Fundación Proyecto Hombre no puede afrontar con sus propios medios, porque encima cada año tienen déficit porque no reciben ayuda suficiente, esta tarea ingente. Pedimos, cuando menos, primero que se haga el calendario y luego que se agilice y se siga lo más rápido que sea posible con la realización de toda la infraestructura en su conjunto.*

*También quiero decir que las palabras del Consejero, el señor Alli, nos parecieron desafortunadas. Estoy segura de que tenía un mal día cuando dijo que tenía que priorizar la atención a las personas frente a las infraestructuras. Yo quiero recordar que, desde luego, las infraestructuras que vimos allá no son acordes para que ninguna persona reciba ningún tratamiento concreto. Con lo cual yo creo que es una infraestructura más que necesaria, que no es un parque, que no es un lujo, sino que es algo realmente necesario.*

*Por todo lo que he dicho, desde luego, nuestro grupo va a apoyar esta moción. Esto es todo y muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por Bildu-Nafarroa, señor Barea, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. Por brevedad, intervendré desde la tribuna. En primer lugar, quiero hacer una consideración general. Nosotros y nosotras consideramos que son las distintas Administraciones Públicas las que deben garantizar los servicios básicos a la ciudadanía: por una parte, la atención a los ciudadanos y ciudadanas en sus derechos subjetivos, que tienen que ser atendidos con la aplicación de las leyes y las normativas adecuadas; pero, por otro lado, también tiene que realizar otras acciones tendentes a resolver las situaciones en que se encuentran sectores sociales muy determinados con problemáticas, como decía, muy determinadas.*

*Como es evidente, las carencias que existen en el ámbito público son solventadas por organizaciones y entidades que cubren estas carencias y este hueco como lo que estamos debatiendo hoy con esta moción en relación con el Proyecto Hombre. Creemos que la exposición de motivos y lo que ha desarrollado y explicado el señor Leuza*

*contextualiza lo suficiente cuál es la moción y solo vamos a dar tres pinceladas de lo que nos parece realmente importante.*

*La fundación lleva veintitrés años prestando una atención residencial a personas con drogodependencia, con una ocupación media anual de alrededor de cuarenta y cinco personas. Como se ha mencionado, la instalación utilizada para estos fines está cedida por un tercero. Este tercero, esta entidad propietaria del edificio, ha solicitado ya su recuperación. El edificio que gestiona el Proyecto Hombre está primero sobredimensionado y después con altos costes de mantenimiento. Como se ha dicho aquí, la visita parlamentaria fue reflejo de ello y también de las malas condiciones. No existe un centro de atención adaptado y adecuado a las necesidades de estas personas, y más teniendo en cuenta que se han realizado actuaciones por valor de trescientos setenta y seis mil euros en la primera fase y una parte de la segunda fase de la ejecución.*

*Por consiguiente, tanto por lo mostrado en la visita que hicimos allá como por la necesidad de cubrir estas necesidades, esta moción va a contar con nuestro apoyo afirmativo, una moción que ha durado dos minutos y diecinueve segundos. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Barea. Usted los ha contado porque la presidencia le garantiza que no los había contado, habida cuenta de que esperábamos que su intervención fuese breve. ¿Más intervenciones en el turno a favor?. Señora Fernández de Garaialde, cuando quiera, desde el escaño, adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. Es cierto que llevan veintitrés años dando una atención integral a personas con drogodependencias y, además, complementando la atención del Gobierno de Navarra. Están en un edificio que es de Cáritas. Además, es cierto, la Comisión parlamentaria tuvimos la oportunidad de ver en qué condiciones estaban. No cobran alquiler pero también es cierto que nos dijeron, y además es fácilmente comprobable, el alto coste que tiene el mantenimiento de ese edificio, y lo que también nos contaron es que en 2008 ante todas estas dificultades, se les comunica la construcción de un nuevo edificio. Esto se hace a través de Asuntos Sociales. En 2009, hay una asignación presupuestaria, se inician los trámites, existe incluso una subvención, las obras empiezan a finales de 2012, principios de 2013 y, de repente, en marzo de 2013, dicen que no hay dinero, y aquí se tienen que parar las cosas.*

*Aquí hay dos reflexiones: una, como todo el mundo dice, llegó la crisis y se paró esta obra pero, claro, en principio, la primera reflexión es qué prioridades tiene el Gobierno de Navarra y en este caso el Departamento de Asuntos Sociales. Y la segunda reflexión es que en 2013 se inician las obras y en el mismo año se paralizan, es decir, ¿qué tipo de prioridades y cómo planifican desde el departamento y desde el Gobierno de Navarra las obras y las subvenciones que dan?*

*Efectivamente, en cualquier caso, apoyaremos la moción para que puedan salir de la incertidumbre y la precariedad, reconociendo, además, la labor que realizan, pero hay una cosa que me preocupa y es que ya he oído a dos portavoces decir que buscaremos formas de financiación en un mayor plazo de tiempo y ahora mismo no está el señor Consejero pero poner un mayor plazo de tiempo y viendo que lo ha apoyado UPN, nos genera la duda de si ese mayor plazo va a ser en el 2020 o así porque, desde luego, la urgencia es inminente y no puede ser que se apoye aquí una moción diciendo que se buscarán formas de financiación y que no sepan cuándo van a tener el edificio.*

*Yo también oí al señor Consejero, al señor Alli, eso de que priman y priorizan los servicios o las personas –no lo tengo ahora muy claro– sobre las instalaciones. Yo no creo que fuera un error ni un mal día. Lo quiso decir para quedar bien. El problema es que, en este caso, ¿cómo se pueden llevar adelante estos servicios si no se tienen unas instalaciones en condiciones o si no se hacen estas instalaciones?*

*Por eso, insisto, no creo que tuviera un mal día sino que es ese discurso que tiene siempre de pretender quedar bien pero luego no hacer aquello a lo que se compromete. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el Partido Popular, señora Zarranz, cuando quiera.*

**SRA. ZARRANZ ERREA:** *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Nosotros también vamos a apoyar esta moción. Creo que no puede ser de otra manera, desde luego. Voy a ser muy breve porque otros portavoces han expresado ya lo que nosotros compartimos, el gran trabajo que hace la Fundación Proyecto Hombre para la atención de las drogodependencias y otro tipo de adicciones, y realmente creemos que es necesario que ese trabajo se realice en un lugar en condiciones.*

*Es cierto también que estamos en época de crisis y es cierto que hay que priorizar a las personas pero yo creo que, en este caso, la prioridad es que estas personas tengan precisamente un lugar adecuado donde realizar sus terapias y donde realizar las rehabilitaciones, etcétera. Con lo cual me parece que es urgente realmente hacer ese calen-*

*dario que pide la moción para construir un nuevo centro y, desde luego, si no puede ser solo a través de presupuesto público, encontrar cuanto antes otras formas de financiación. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Zarranz Errea. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.*

**SRA. DE SIMÓN CABALLERO:** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros apoyaremos esta moción y, además, agradecemos al señor Leuza que la haya presentado y que tengamos la oportunidad de votarla hoy en este Parlamento.*

*La apoyaremos por dos cuestiones fundamentales, porque entendemos que hay que buscar una alternativa para las personas –la alternativa es para las personas, no para el edificio–, pero la cuestión es que en estos momentos el edificio actual no está en condiciones, como han dicho antes todas las personas que me han precedido en el uso de la palabra, y además de estar en malas condiciones, están pagando unos gastos de mantenimiento totalmente desproporcionados porque el edificio es muy amplio. Por lo tanto, evidentemente, hay que buscar una alternativa para estas personas.*

*En segundo lugar, y no menos importante, otra razón es que la Fundación Proyecto Hombre está supliendo una actividad, una función que le corresponde a las Administraciones Públicas en la atención a las personas drogodependientes. Por lo tanto, es responsabilidad, desde nuestro punto de vista, de la Administración Pública, en este caso del Gobierno de Navarra, dar solución a este problema que nos encontramos en este momento. Nada más y gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias a usted. El turno de réplica me imagino que será para dar las gracias. (RISAS) Desde el escaño. Lo digo porque como todo el mundo va a votar a favor...*

**SR. LEUZA GARCÍA:** *Bueno, para dar las gracias y para un poco más también. Gracias, señor Presidente.*

*Aunque es verdad que hay tres organizaciones que actúan en esta materia, en estas labores, sí es cierto que es la única que cuenta con un centro residencial, en este momento, las instalaciones del Verbo Divino, de Estella, que son las que están en cuestión, no la profesionalidad de los que realizan...*

*También quiero aprovechar este turno de réplica para decirles que el 31 de diciembre de 2013 venció el convenio cuatrienal 2010-2013 suscrito entre la Fundación Proyecto Hombre de Navarra y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea para la*

atención de las personas drogodependientes en sus diferentes programas.

En la actualidad, este convenio se encuentra sin renovar y sabemos que no es la única entidad que está en esta situación, que las diferencias entre cada departamento con los técnicos de Economía y Hacienda en relación con los criterios en la modalidad de pago, entre subvención, convenio o concurso –esto ya nos suena a todos un poco más–, hacen que en estos momentos exista un temor respecto a la viabilidad y al futuro de este proyecto, motivo por el que pido al Gobierno que encuentre lo más rápidamente posible una solución para despejar esta incertidumbre. Sin más, quiero agradecer a todos su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, pues eso, para agradecer. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Ruiz Jaso, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa Canela, voto delegado.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor García Adanero, voto delegado.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 49 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el señor Leuza García.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones que el Defensor del Pueblo ha hecho al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para que proceda al pago de las ayudas para el fomento de las energías renovables, presentada por el GP Socialistas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir las recomendaciones que el Defensor del Pueblo ha hecho al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para que proceda al pago de las ayudas para el fomento de las energías renovables, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para formular la iniciativa, tiene la palabra desde el escaño el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, ya anuncio que, como les he dicho esta mañana a los portavoces, vamos a reti-*

*rar esta iniciativa habida cuenta de que, cuando compareció la Consejera en la Comisión, ya quedó claro –y firme, entiendo– su compromiso de que, efectivamente, iba a dar cumplimiento a esas recomendaciones del Defensor del Pueblo e iba a proceder al pago, en la forma y manera más adecuada, de estas subvenciones a las personas a las que se les adeuda.*

*En fin, entiendo razonable que, habida cuenta de que ese compromiso quedó recogido de forma expresa en aquella Comisión, no tiene sentido que debatamos sobre la cuestión. Doy por buenas las palabras y lo único que sí anuncio es que haremos un seguimiento exhaustivo de que, efectivamente, se cumple. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por lo tanto, queda retirado el octavo punto del orden del día.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo económico-industrial, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al noveno y último punto del orden del día de esta sesión plenaria: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de desarrollo económico-industrial, presentada por la señora Beltrán Villalba, del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Traemos hoy esta moción al Parlamento con el fin de concienciar al Gobierno de Navarra de la necesidad de elaborar un plan económico e industrial para esta Comunidad a la mayor brevedad posible.*

*Este plan lo están reclamando, como saben ustedes, todos los sectores, tanto sindicales como empresariales. Navarra es y ha sido una de las comunidades más industrializadas de España pero vemos cómo poco a poco van desapareciendo empresas y, además, no se crean nuevas.*

*Un informe del Servicio Navarro de Empleo cifra en 6.673 las empresas desaparecidas en los últimos tres años, tres mil de ellas del sector industrial. Otro dato que arroja este informe, también preocupante, es la reducción del tamaño medio de las mismas, que pasa de media de ocho trabajadores a tres, con lo que lleva consigo de pérdida de puestos de trabajo.*

*Comarcas como La Ribera, Tierra Estella o La Barranta están viendo con desolación cómo sus empresas se están yendo a otras comunidades o están cerrando incluso, llevándose consigo el esfuerzo de muchos durante muchos años.*

*Todo ese esfuerzo y los logros conseguidos no pueden perderse, por lo que es el momento de tomar medidas serias. Necesitamos volver a ser una comunidad atractiva para las empresas y poder así recuperar el tejido industrial perdido.*

*Hay que sentar las bases de una política de reindustrialización clara y con objetivos concretos, capaz de conocer y aprovechar las fortalezas y minimizar las debilidades buscando nuevos nichos de actividad, fomentando la inversión, la productividad, la competitividad y la estabilidad del tejido empresarial existente.*

*Navarra, señorías, no tiene un plan industrial con objetivos a corto y medio plazo. España lo tiene, consensado entre empresarios, sindicatos y agentes del sector para los años 2015 y 2016. Aquí tenemos el Plan Moderna, que puede considerarse un plan económico a largo plazo, pero que, a corto y medio, no está cumpliendo los objetivos para los que se ideó. No tenemos plan y, encima, se cierran las ayudas a la inversión empresarial y a la I+D+i desde el año 2012.*

*Señorías, la economía navarra ha demostrado tradicionalmente una mejor actividad y dinamismo que la economía nacional. Pues bien, eso lo estamos perdiendo. En los últimos trimestres y en la salida de la recesión, la economía navarra no supera los parámetros de actividad de la economía española. Lo mismo que el producto interior bruto, que cayó en el año 2013 en mayor medida que la media nacional. Otro dato relevante es que la creación de empresas en Navarra en 2013 fue negativa.*

*También creemos necesario un plan económico e industrial que apueste por atraer y retener a nuestros jóvenes, evitando que se vean obligados a trabajar en otras ciudades o países y, para ello, deben tener aquí empresas en las que desarrollarse. Es el momento de que todos los grupos políticos nos pongamos de acuerdo para impulsarlo y le pedimos al Gobierno que se comprometa a desarrollarlo en seis meses y que incorpore medidas para la generación de empleo estable, seguro y de calidad que incentive la implantación de tejido industrial especialmente en las comarcas que han sufrido mayor deslocalización y desaparición de empresas, y apoye la supervivencia de proyectos empresariales viables.*

*Solicitamos para ello el apoyo de toda la Cámara para que Navarra vuelva a ser una comunidad atractiva para establecer una empresa y así aumentar los puestos de trabajo. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir, como es lógico, el turno a favor y el turno en contra de la iniciativa que ha defendido la señora Beltrán Villalba. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Garbayo Berdonces. Desde el escaño, adelante, por favor.*

**SRA. GARBAYO BERDONCES:** *Si me lo permite. Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Votaremos a favor, pero queremos hacer varias apreciaciones.*

*El Gobierno de Navarra y UPN tienen claro que es una prioridad en nuestra Comunidad la reactivación de la actividad económica y el empleo. Para ello está impulsando todas y cada una de las medidas prioritarias contempladas en el Plan de Acción 2013-2015 y, cómo no, las acordadas en la Mesa de Empleo.*

*Consideramos oportuno abordar la política industrial desde una perspectiva integral, basada en el diálogo social, y que contemple el apoyo a la financiación, la atracción de nuevas inversiones, el desarrollo equilibrado de infraestructuras, el impacto de la energía en la competitividad de nuestras empresas, el desarrollo tecnológico, el incremento del valor añadido a través de la innovación y, sobre todo, la formación del capital humano como factor clave.*

*Con estas premisas y analizando el impacto de las medidas puestas en marcha, el Gobierno de Navarra ya, y recalco lo de ya, está trabajando en impulsar una nueva política industrial acorde con las previsiones económicas de los próximos años. Se está trabajando muy duro, y a los datos me remito. No debemos, por lo tanto, tirar por la borda el trabajo de varios años ya realizado. Por eso, pedimos que no se empiece de cero y se tenga en cuenta todo lo avanzado.*

*Creemos que poco tiene que ver la nomenclatura, o sea, que se utilice el nombre de “plan” o “estrategia” y que lo realmente relevante es definir la política industrial de nuestra Comunidad para consolidarnos como una región referente en la Unión Europea, y en eso es en lo que está trabajando intensamente el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted, señora Garbayo Berdonces. Por parte del grupo parlamentario socialista, desde el escaño, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

**SR. CARO SÁDABA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar favorablemente a esta propuesta entendiendo que el papel no provoca ningún perjuicio. Un plan, al fin y al cabo, es un papel, un documento, en el que se recopilan las distintas medias y las distintas estrategias que están en marcha y otras que se han venido proponiendo a lo largo y ancho de la legislatura por los distintos grupos de esta Cámara, por la Mesa sobre el Empleo que se creó en este Parlamento habida cuenta de que precisamente donde no había iniciativa era en el propio Gobierno de Navarra.*

*Por lo tanto, si la disposición es a que, efectivamente, tengamos un documento que recoja lo que hay,*



*que quite la paja, es decir, aquello que durante todo este tiempo se ha demostrado que no es útil y que no funciona en la línea que ustedes indican de generar empleo estable y de calidad... Por cierto, lo primero que tendrían que hacer es echar atrás la reforma laboral en el Congreso de los Diputados, usted lo sabe, si hablamos de empleo estable y de calidad, creo que estará de acuerdo conmigo pero, dando por sentado que estamos hablando de Navarra, a todo lo que redunde en esa dirección, en crear empleo estable y de calidad, no podemos decir que no.*

*Insisto, algunas herramientas las ha puesto el Gobierno, otras las hemos sugerido los propios grupos de la Cámara, otras están siendo sugeridas por los propios sindicatos de todo tipo y condición, por la propia Confederación de Empresarios, y de lo que se trata es de escuchar, de estar abiertos al pacto, aunque también es verdad que si por algo se caracteriza esta legislatura es más bien por que se han roto los pactos, y quien más responsabilidad tiene de romper pactos es UPN, también es verdad que con ustedes los han creado, con lo cual, en ese sentido, ustedes estarán encantados de la vida; no sé si mucho, pero eso es lo que podría parecer.*

*Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que se pase del papel a los hechos y que lo hagamos ya y, entonces, apoyar todo lo que ayude a generar incentivos en el ámbito empresarial, para que se pueda generar empleo, para potenciar la I+D+i, que necesita más presupuesto y, en ese sentido, me gustaría decir que el Partido Popular en España, habida cuenta de las dificultades, en un primer momento al menos, lo que hizo fue reducir el esfuerzo que se estaba haciendo en I+D+i.*

*Son muchas las medidas que tenemos encima de la mesa y, por lo tanto, como creo que lo que debe primar es que todos trabajemos en esa misma dirección, bienvenido sea el plan o cualquier otra herramienta que nos sirva para conseguir el objetivo primordial, que es luchar contra el desempleo en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por parte del grupo Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on. Buenas tardes. Vamos a ver. Efectivamente, la propuesta que hace la señora Beltrán da para todo. Y si se coge el texto con las ocho líneas que tiene, ¿quién dice que no a que las cosas se mejoren? Pero, si uno profundiza un poco en qué hay detrás de todo eso y por qué ha ocurrido todo eso, las cosas ya cambian. Su argumento es la gravedad de la situación económica en la que estamos. Ese es su argumento en la moción: los efectos negativos que está generando en la actividad económica y, como consecuencia, la destrucción del tejido productivo y la destrucción del empleo.*

*¿Qué propone? Un nuevo plan de desarrollo. Por cierto, eso lo inventaron los tecnócratas del franquismo hace sesenta años. Pero, claro, esto tiene unas causas y usted no habla de las causas en ningún momento. Los argumentos que usted da son consecuencia de unas causas. ¿Cuál es la causa básica? Una política absolutamente neoliberal a ultranza en la que lo único que interesa es la acumulación de capital, conseguir que quien tiene dinero tenga cada día más dinero, eso sí, siempre a costa de quien tiene menos.*

*Otra causa para que hayamos llegado a esta situación es una especulación financiera para subir artificialmente, por ejemplo, el precio de todos los productos básicos habidos y por haber: trigo, arroz, maíz, petróleo, plomo, en fin, todo lo que se mueve por el mercado, cualquier tipo de materias primas.*

*Otra es el fraude. La inmensa mayoría de las transacciones financieras se producen normalmente desde paraísos fiscales buscando la evasión, el no tener que pagar impuestos de ninguna clase. Y se ponen en marcha todo tipo de ingenierías fiscales, contables, para conseguir que los grandes beneficios no tributen.*

*El otro fraude es el de la opacidad, el del llamado dinero negro, el llamado B, con el beneplácito positivo de muchas Administraciones. Y no hay que ir muy lejos. Y los Gobiernos, entre otros el suyo, normalmente, mirando para otro lado. Cifras de febrero de este año valoran en 253.000 millones de euros el monto de la economía sumergida en el Estado español. Si esos millones pasasen por Hacienda, seguramente resolveríamos la mayoría de los grandes problemas de esta llamada crisis. Y, ojo, porque ese fraude va en aumento, no se está reduciendo.*

*La burbuja inmobiliaria, otra de las causas, es fruto de una legislación sobre suelo impulsada por ustedes, por su Gobierno, por su partido, que al final ha hecho que quien quiere tener vivienda tiene que estar entrampado de por vida y, además, que le echen a la calle en cuanto deje de pagar dos o tres meses. Mientras tanto, evidentemente, quienes han vivido durante muchos años de esa burbuja – promotores, constructores, bancos – han atesorado excesivo dinero. Otra cosa es que luego no hayan sabido emplearlo bien, pero esa es otra historia y, mientras tanto, la inmensa mayoría de la población, sobre todo la población más joven, insisto, entrampada de por vida y, además, últimamente ya sin trabajo.*

*La banca es otra de las causas –acabamos de citar a los bancos en esta operación– que está permanentemente buscando la fórmula de ganar más y más dinero y, como en el cuento, cuando la avaricia rompe el saco, no se preocupen ustedes que aquí está papá Estado con el dinero de los contribuyentes para resolver los problemas de la banca y facilitarle el*

*dinero que necesita para su saneamiento, dinero que, por cierto, proviene de la gran masa de contribuyentes, que no son los bancos. Una fiscalidad en la que el ciudadano que vive de su salario es el que aporta la inmensa mayoría de los fondos para que luego, insisto, esos Gobiernos los distribuyan desde el clientelismo y de forma que no se enfaden los poderosos.*

*Ustedes nos proponen un plan de desarrollo que establezca incentivos a la inversión, a la investigación, al desarrollo... Por cierto, no dicen nada del empleo, no he leído ni una palabrita. En su moción, ni una. Que busque nichos... vale, muy bien, pero ¿qué más? ¿Qué más cosas hay que añadir a ese plan? ¿Qué más cosas tiene que conllevar ese plan?*

*Tenemos un Gobierno que está generando permanentemente iniciativas. Hay un plan de empleo, que, si mal no recuerdo, se aprobó a finales del año pasado por una mayoría importante de este Parlamento y que creo, y corrija me si me equivoco, señora Beltrán, que sigue durmiendo el sueño de los justos. Un plan de empleo. ¿Se ha hecho algo con él? ¿Algo que haya generado empleo, que era su finalidad? Hay un Plan de Acción 2013-2015, elaborado por el Gobierno, al que, por cierto, hace tres semanas le han añadido otras quince, dieciséis o dieciocho medidas nuevas. Herramientas ya hay, no nos faltan. Probablemente, lo que hace falta es un Gobierno que sepa usarlas bien.*

*Voy a hacer referencia a dos cosas que nos han dicho ustedes esta mañana. En un momento determinado, su compañero el señor Villanueva ha mostrado su satisfacción porque desde Bildu se haya hecho una referencia a la Constitución. Mire usted, es que no entienden nada, o no quieren entender o no saben, ¿qué quieren que les diga? A los conversos les cuesta entender algunas cosas. Nosotros hemos sido siempre constitucionalistas. Siempre. Del concepto democrático de Constitución, que es una cosa. Ustedes son constitucionalistas de su Constitución, de esta, y desde luego, incapaces de ver un poco más allá.*

*Le voy a leer cuatro líneas de un importante profesor de Derecho Constitucional que, hace menos de un mes, las estaba oyendo yo en un ciclo de importantes conferencias en la UNED, en Madrid. Hablábamos de la crisis de la representatividad de los políticos en relación con los ciudadanos y este señor decía: “Esta crisis de representatividad viene desde la Transición. Quiénes la hicieron –la Transición– no tenían hábitos democráticos, venían de la dictadura franquista, aunque ellos la llamaban democracia –democracia orgánica, pero democracia la llamaban, no se olviden– y el pacto que tenían era el de seguir manteniendo el poder”. De ahí viene esta Constitución, la que ustedes tanto defienden. Y, por eso, no nos sentimos identificados con ella.*

*Usted misma decía esta mañana: Y ustedes, donde gobiernan, ¿qué hacen?, dirigiéndose a EH-Bildu, dando a entender que, claro, peor no puede estar. Pues le voy a dar un dato de hace solo dos semanas: crecimiento trimestral interanual del PIB, medido al final del primer trimestre de 2014: Bizkaia, 0,2 por ciento; Álava, 0,5 por ciento; Gipuzkoa, 0,7 por ciento. Como usted verá, Bildu marca la diferencia, pero la positiva, en un crecimiento muy superior al de la media del Estado.*

*Por cierto, son datos de hace pocos días, absolutamente contrastados, no me estoy inventando nada. Bueno, pues el próximo domingo, usted misma no se pierda y se equivoque cuando vaya a hacer lo que, como buena ciudadana, debe hacer. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás. Tranquilo, señor Ramírez Erro, que creo que la señora Beltrán Villalba lo tiene claro. (RISAS)*

**SR. JIMÉNEZ HERVÁS:** *Arratsalde on. La verdad es que a esta moción se le podría aplicar un dicho que hay de un antiguo Alcalde de Pamplona, que pertenecía a un grupo que tuvo representación importante incluso en el Gobierno, que ahora ya no existe como tal, y este dice que iba hacia el Ayuntamiento, por lo Viejo, vio una manifestación, se puso a la cabeza y todos le seguían. Ni se preguntaba que igual la manifestación era contra las propias políticas del Ayuntamiento de Pamplona, del cual era Alcalde. Se puso a la cabeza y dice que todos le seguían.*

*Con esta moción, usted pretende hacer lo mismo. Usted pretende, con esta moción, en relación con las políticas industriales, en relación con la situación económica en la que estamos, en relación con el tema del empleo, etcétera, hacer lo que decía que hizo este Alcalde de Pamplona –ya sé quién es, pero no voy a decir el nombre–: se pone a la cabeza con su moción, que probablemente, literalmente, en el desarrollo de la resolución, de pedir que se elabore un plan de reindustrialización, podríamos estar de acuerdo, pero es que la brecha que nos separa, señora Beltrán, es tan grande.... Mire, llevamos toda la legislatura debatiendo con ustedes sobre cómo entendemos el tema de la crisis, cómo entendemos el tema de la industria, cómo entendemos el tema del empleo y hasta ahora no hemos coincidido en nada.*

*En su moción tiene razón en la crítica que hace al Gobierno de UPN. Evidentemente, muchísimas resoluciones –siempre por mayoría porque, si no, no lo serían– de este Parlamento en relación con estas materias no se han llevado a cabo por parte del Gobierno. Eso es verdad, pero usted quiere ponerse al frente y es que primero tiene que ir al purgatorio, estar una temporada larga y, después, ya hablaremos.*

*También tenía ganas de pillarle en una de estas, porque siempre que hemos tenido ocasión de hablar de este tema, de esta materia, usted no ha perdido oportunidad para decir: allá donde están ustedes, la industria, el empleo, etcétera, se hunde, y eso es por cómo gobiernan porque ustedes van en contra de los empresarios y las empresas.*

*Tengo aquí, aparte de los datos que usted aporta en la moción en relación con la desaparición de empresas o con la disminución del tamaño de las empresas, y usted misma tendrá que reconocer que no hay grandes diferencias entre las diferentes zonas de Navarra, y es que cuando acusaba, por ejemplo, a nuestros grupos de que las empresas en Sakana o en Bortzirriak o en Baztan se van porque los Ayuntamientos son nuestros, yo ahora miro las tasas de paro y veo que, por ejemplo, Alto Ebro, el 24,2 por ciento; Bajo Ebro, el 25,1 por ciento, la zona de Tierra Estella, por desgracia, el 23 y pico por ciento. Veo que los desempleados de larga duración entre 2008 y 2014, se han multiplicado por un cuatrocientos por ciento, incluso más, en zonas como Ribera, Zona Media, Tierra Estella. En Sakana, por supuesto que también, pero yo no le voy a decir al señor Casado que le diga a su hermano, Alcalde de Tudela, que es el responsable del 25 por ciento de desempleo de Tudela, quedaría feo. Pues eso es lo que la señora Ana Beltrán nos ha estado echando en cara a nosotros en muchas Comisiones, que cada vez que se cerraba una empresa en Sakana era culpa del Ayuntamiento de Alsasua, del de Etxarri, del de Lacuntza o del que sea. Y ahora, se pone al frente de la manifestación y pide que con nuestros votos se la saquemos adelante. Comprenderá que hay algo que no... Es decir, hasta ahí hay una lógica que se impone por encima de la literalidad de un texto que se puede hacer para acomodar a cualquiera pero, lógicamente, no puede ser. Ustedes son responsables de sus actos, de sus hechos y de sus palabras como los demás y, en este tema, estamos muy distantes.*

*Acabo con un asunto. Es cierto, y lo he dicho antes, que en la crítica que hacen al Gobierno no les falta razón porque sí se ha abordado o se ha intentado en este Parlamento abordar y se han tomado decisiones, algunas en contra de nuestro grupo porque nos parecían insuficientes, como las medidas de la Mesa de Empleo, y no se han llevado adelante, y ahí hay una realidad en la que, por supuesto, nosotros creemos que el Gobierno no está actuando bien.*

*Tenemos experiencia, ustedes hacen referencia en su moción a los tiempos del 82, cuando hubo aquella crisis económica y de desempleo importante, y este Parlamento, pero no solo este Parlamento, el Gobierno del Estado también, tomó medidas especiales, las ZUR, zonas de urgente reindustrialización, que hoy, por la situación que están viviendo, varias zonas de Navarra deman-*

*dan del Gobierno y con toda la razón porque están en una situación extrema. Por ahí iba la pregunta que esta mañana no ha podido hacer el señor Zabaleta. Esa era la pregunta: ¿por qué no estamos atendiendo demandas que, por ejemplo, en muchas zonas, están en la línea de lo que ya se hizo en un tiempo y dio resultado? Entonces, cuando quieran que abordemos este tema en serio, estamos dispuestos.*

*He empezado con un chiste y voy a acabar con otro, ya que estamos en el último punto de la tarde, y es que da la sensación de que el Gobierno está aplicando un poco esa filosofía china que es: Si no tiene remedio, ¿para qué voy a hacer nada? Y si tiene remedio, ¿qué voy a hacer? Pero es que, para eso, no hace falta Gobierno y tenemos el Gobierno más caro del Estado, saquen la proporción de lo que vale por habitante, y tenemos la Presidenta más cara del Estado, saquen lo que cobra y divídanlo por el número de habitantes. ¿O es que eso no vale para todos igual?*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin Moreno.*

*SR. NUIN MORENO: Bueno, la verdad es que nosotros no vamos a poder aprobar ni apoyar esta moción, no por lo que dice sino porque creemos que hay una contradicción evidente entre lo que hacen allí donde gobiernan y lo que plantean en esta moción. Lo que hacen ustedes, el Partido Popular, y lo que hace UPN en Navarra, también desde el Gobierno de Navarra.*

*“Un nuevo plan económico e industrial que siente las bases del desarrollo productivo de las próximas décadas en Navarra”, señora Beltrán. Esto requiere recursos públicos, inversión pública, liderazgo público y ¿dónde están esos recursos con el austericidio, con la ley de estabilidad presupuestaria, con el artículo 135 de la Constitución? ¿Dónde están? Si es que no existen, ni siquiera hay herramientas financieras públicas, antes estaba Caja Navarra, ahora tampoco está, ni quieren ustedes recuperar una banca pública. Por lo tanto, ¿dónde están los recursos para poner en marcha estas políticas que puedan permitir poner también en Navarra, como habría que hacer en el conjunto del Estado, un plan a fondo que siente las bases de un desarrollo económico industrial?*

*“Empleo estable, seguro y de calidad”. Con la reforma laboral que ustedes han aprobado ¿empleo estable, seguro y de calidad? Se lo ha dicho antes también el portavoz del grupo socialista. Yo le voy a hacer una propuesta. Nosotros votamos a favor de esta moción si le añadimos dos puntos. Hacemos un receso y hacemos una enmienda in voce: para que haya empleo estable, seguro y de calidad, vamos a plantear*

*una enmienda, que firmemos los grupos que así lo entendamos, pidiendo al Gobierno del Partido Popular, al Gobierno de España, que derogue la reforma laboral. Vamos a incorporarlo. Y para que haya recursos y posibilidades de hacer un plan económico industrial y sentar las bases y que haya recursos para poder hacerlo, vamos a instar al Gobierno de España, al Gobierno del Estado y al Gobierno de Navarra a recuperar una banca pública, a derogar la ley de estabilidad presupuestaria, en fin, a poner fin al austericidio.*

*Si hacemos esto, entendemos que no estaremos aprobando aquí simplemente palabras absolutamente vacías de contenido. Si no es así, como intuyo que no va a estar de acuerdo, entenderá que nosotros, así, no podemos aprobar una declaración que no va a ningún sitio porque no tiene instrumentos ni voluntad política de poner las bases que permitan que esto se concrete y sea real.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Si no hay turno de réplica, vamos a*

*pasar directamente a la votación. Señorías, comienza la votación. Vamos con los votos delegados. Por favor, señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzia.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Ochoa Canela, por favor.*

SRA. OCHOA CANELA: *Sí.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *21 votos a favor, 11 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular: Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 28 MINUTOS.)

### **Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 8.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Muchas gracias. Buenos días, señoras y señores. Buenos días a todos.*

*Nosotros también votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral. En primer lugar, porque nos parece que los temas que contempla son de interés, como el que va en la línea de garantizar el traslado de las funcionarias o empleadas públicas en caso de ser víctima de violencia de género. Se trata, además, de un derecho que se encuentra ya regulado en la legislación general del Estado, por lo que pensamos que hay que hacer la adaptación correspondiente en la normativa foral.*

*En segundo lugar, nos parece que es necesario un debate profundo, debate que le corresponde además a este Parlamento, sobre el conjunto de la legislación relativa a las sustituciones, y, especialmente, en lo que respecta a la legislación sobre el personal interino. Ha de analizarse y determinarse con precisión en qué casos los contratos en régimen administrativo que se realizan para sustitu-*

*ciones pueden ser contratos a tiempo parcial en lugar de contratos a tiempo completo. Y, en la medida de lo anterior, nos parece que la cuestión ha de ser puesta encima de la mesa, y que ha de dársele –así creemos– rango de ley.*

*Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con que se debata, e introduciremos algún matiz en lo que a la segunda parte respecta –eso creemos al menos por el momento–, con el fin, en cualquier caso, de añadir mayor precisión. Pensamos que el trabajo público es importante para la sociedad; esa es la primera cuestión. Y la segunda, que ese trabajo ha de ser desarrollado con dignidad; esa es la segunda de las cuestiones. Han de tenerse en cuenta, por tanto, ambos aspectos: en primer lugar, el objetivo de la creación de empleo, de la creación de puestos de trabajo; en segundo lugar, la dignidad de la propia Administración en su manera de actuar; y en tercer lugar la dignidad de los trabajadores en el momento de acceder a sus puestos de trabajo.*

*Por tanto, y teniendo todo eso en cuenta, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Nada más y muchas gracias.*